DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 27 de Octubre de 1965

TOMO 241 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17226

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 377|965. — Se autoriza el acceso al territorio de la República, con libre entrada y salida, del instrumental, equipos, vehículos, etc., de las Comisiones Técnicas dependientes de la Comisión Mixta para el Levantamiento Integral del Río de la Plata.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de agosto de 1965 (*).

Visto: las notas reversales intercambiadas por los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina de fechas 10 de abril de 1964 y 31 de diciembre de 1964, esta última, consecuencia de la recomendación que en ese sentido elevara la Comisión Mixta para el Levantamiento Integral del Río de la Plata a los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos Gobiernos;

Resultando: que por dichas notas reversales los Gobiernos acordaron un régimen de recíprocas facilidades a los efectos de poder llevar a feliz término los trabajos del Levantamiento Integral del Río de la Plata en relación con:

a) Otorgamiento de facilidades para el acceso al otro país de las Comisiones Técnicas, entrada y salida libre a los respectivos territorios del instrumental, equipos, vehículos y equipajes personales que dichas Comisiones Técnicas necesiten.

b) Autorización a las embarcaciones hidrográficas afectadas a los trabajos para utilizar los puertos de ambos países.

c) Otorgamiento por parte de la Comisión Mixta de documentos especiales a las Comisiones Técnicas que deban desarrollar trabajos en territorio del otro país.

Considerando: que el Poder Ejecutivo, por decreto No. 229|965, de fecha 27 de mayo de 1965, aprobó el Plan Definitivo para el Levantamiento Integral del Río de la Plata y que este acuerdo de recíprocas facilidades entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina, complementa a dicho Plan Definitivo, por cuanto conduce a un normal y más rápido desarrollo de los trabajos necesarios para el Levantamiento Integral del Río de la Plata;

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 21 de octubre de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Autorizar a las Comisiones Técnicas dependientes de la Comisión Mixta para el Levantamiento del Río de la Plata, el acceso al territorio de la República con libre entrada y salida del instrumental, equipos, vehículos y equipajes personales que les sean necesarios para los cometidos previstos en el Plan Definitivo, en las zonas y formas allí estipuladas.

Art. 2o. El Servicio de Hidrografía Naval argentino comunicará al Servicio de Hidrografía de la Marina Nacional con 48 horas de antelación, el puerto o lugar de la costa previsto para realizar tareas por su o sus Comisiones Técnicas. Para facilitar los trámites ante las autoridades pertinentes del lugar, el Servicio de Hidrografía de la Marina Nacional dispondrá la concurrencia de un Oficial a tales efectos.

Las Comisiones Técnicas argentinas entregarán a las autoridades pertinentes del lugar, una lista con la nómina del personal que la integra, del instrumental, material y equipo a introducir en el territorio de la República y el tiempo previsto de permanencia.

Art. 3.o Autorizar a las embarcaciones hidrográficas argentinas afectadas al Levantamiento del Río de la Plata y en las zonas estipuladas en el Plan Definitivo, la utilización de los puertos de la República para refugio y aprovisionamiento con la previa comunicación estipulada en el artículo 2.o.

Ello no implica el libre acceso a las zonas militares o aquellas otras que se establezcan por el Poder Ejecutivo, y para lo cual se cumplirá con las reglamentaciones en vigencia.

Art. 4.o Autorizar a la Comisión Mixta a otorgar documentos especiales al personal de las Comisiones Técnicas para acreditarles a los efectos del cumplimiento de los trabajos especificados en el Plan Definitivo.

Art. 5.o Al término de los trabajos del Levantamiento del Río de la Plata, las Comisiones Técnicas deberán retirar del territorio del país el instrumental, equipos, vehículos y equipajes personales que hayan introducido al amparo del artículo 1.o.

Art. 6.o Los respectivos Ministerios tomarán las providencias necesarias para facilitar la aplicación del presente decreto.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **LUIS VIDAL ZAGLIO.** — **Gral. PABLO C. MORATORIO.** — **DANIEL H. MARTINS.** — **PEDRO ECHEVERRIGARAY.** — **ADOLFO TEJERA.** — **A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 470|965. — Se prohibe la venta de carne bovina u ovina, para el consumo en toda la República, los días viernes, sábados y domingos.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de octubre de 1965.

Visto: La elevación del precio de la carne para el consumo, incrementada por factores estacionales de escasez.

Considerando: I) dicha escasez obedece fundamentalmente al buen estado de las pasturas, que incide en la retracción de la oferta:

II) el aumento de las exportaciones es en última instancia el único medio eficaz de estabilización.

III) debe regularse el consumo en forma de impedir que la demanda sitúe los precios internos por encima de los que permiten los permiten los valores internacionales.

Atento: A lo dispuesto por las leyes No. 10.940 de setiembre 19 de 1947, No. 12.120 de 6 de julio de 1964 y No. 12.541 de 16 de octubre de 1958.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Prohíbese la venta de carne bovina u ovina para el consumo en toda la República, los días viernes, sábados y domingos.

Art. 2o. Durante los días indicados, las carnicerías y expendios deberán permanecer cerrados, y los hoteles, pensiones, restaurantes, churrasquerías, casas de comidas y similares no podrán servir platos elaborados con carne vacuna u ovina, con excepción de conservas y embutidos.

Art. 3o. Las infracciones al presente decreto serán sancionadas de acuerdo con la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 4o. El presente decreto comenzará a regir desde el día de la fecha.

Art. 5o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **DARDO ORTIZ.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **WILSON FERREIRA ALDUNATE.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

3

Resolución 1017|965. — Se amplía la resolución por la que se efectuaron promociones en la Dirección Nacional de Aduanas, regularizando al personal del Escalafón Secundario y de Servicio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de octubre de 1965.

Visto: estos antecedentes relacionados con las promociones efectuadas en el personal de la Dirección Nacional de Aduanas, con fecha setiembre 2 de 1965.

Resultando: que en las referidas promociones no fueron tomados en cuenta los ascensos correspondientes al escalafón secundario y de servicio.

Atento a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Ampliar la resolución de 2 de de setiembre del corriente año, que efectúe promociones en la Dirección Nacional de Aduanas, con las siguientes:

Escalafón Secundario y de Servicio:

Sub-Escalafón Resguardo y Vigilancia de la Capital.

Para Guarda de Operaciones de 1a., Cód. Ad., Cat. II, Grado 11, al Guarda de Operaciones de 2a. Cód. Ad, Cat. III, Grado 10, Sr. Antonio Bernizoni.

Para Guarda de Operaciones de 2a, Cód. Ad, Cat. III, Grado 10, al Guarda de Operaciones de 3a., Cód. A, Cat. III, Grado 9, Sr. Pedro Aguirre.

Para Guardas de Operaciones de 3a., Cód. Ad, Cat. III, Grado 9, a los Guardas de Vigilancia de 1a., Cód. Ad, Cat. III, Grado 8, Sra. María Navajas de Castro y Sr. Abel Aispuru.

Para Guardas de Vigilancia de 1a. Cód. Ad, Cat. III, Grado 8, a los Guardas de Vigilancia de 2a., Cód. Ad, Cat. III, Grado 7, Sres. José B. Rodríguez y Dardo Vivas.

Escalafón Secundario y de Servicio (Interior):

Sub-Escalafón de Resguardo y Vigilancia del Interior.

Para Guardas de Vigilancia de 1a., Cód. Ad. Cat. III, Grado 9, al Guarda de Vigilancia de 2a., Cód. Ad, Cat. III, Grado 8. Sr. Alcides Techera.

Para Guarda de Vigilancia de 2a., Cód. Ad, Cat. III, Grado 8, al Guarda de Vigilancia de 3a., Cód. Ad, Cat. III, Grado 7, Sr. Jesús Segovia.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **DARDO ORTIZ.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

4

Resolución 1018|965. — Se efectúan promociones en la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta.

Minisetrio de Hacienda.

Montevideo, 7 de octubre de 1965.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Inspector de 3a. Categoría en la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta (Item 4.05-03).

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 17 de diciembre de 1957.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y a lo dispuesto por el inc. 8 del Art. 6o. de la ley No. 13.350 de 4 de agosto de 1965 y Art. 252 de la ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Efectuar las siguientes promociones en la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta (Item 4.05 03).

Para Inspector de 3a. Categoría II, Grado 5, a la señora Margarita Cristóbal de Pujado, actual Inspector de 4a., Categoría II, Grado 15.

Para Inspector de 4a., Categoría III, Grado 15, al señor Wálter Calandria, actual Inspector de 5a. Categoría III, Grado 14.

2o.) Suprimir un cargo de Inspector de 5a. (en el escalafón especializado) en la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta.

3o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

5

Resolución 1019|965. — Se rectifica el nombre de una funcionaria, designada en la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 14 de octubre de 1965.

Visto: la solicitud formulada por la funcionaria de la Contaduría General de la Nación, Sra. Angela Luciana Peña Techera, a efectos de que sea regularizada su designación efectuada para desempeñar tareas en la referida dependencia.

Resultando: que el Poder Ejecutivo por resolución de 1o. de agosto de 1956 designó a dicha persona con el nombre de Angela Techera de de León con Cred. Cív. D.E.A. No. 976.

Considerando: necesario efectuar la rectificación del nombre de la designada, en virtud de la documentación que se agrega a fs. 3 de estas actuaciones.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Declarar que el nombramiento efectuado con fecha de 1o. de agosto de 1956 en la Contaduría General de la Nación a favor de Angela Luciana Techera de de León (Credencial Cívica D.E.A. N.o 976) deberá entenderse a nombre de Angela Luciana Peña Techera (Credencial Cívica D.E.A. No. 976).

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 459|965. — Se modifica el reglamento sobre Condiciones y Programas de Ingreso a la Escuela Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de octubre de 1965.

Visto: estos antecedentes elevados por la Inspeción General del Ejército, relacionados con la modificación del Reglamento sobre Condiciones y Programas de Ingreso a la Escuela Militar (R.83).

Considerando: 1o) Que las exigencias propuestas para el ingreso al Instituto permiten efectuar una adecuada selección entre los postulantes que se presenten.

2o. Que las distintas pruebas a exigirse en el ingreso cumplan con la finalidad específica de facilitar o encauzar a los postulantes, en las disciplinas que tendrán aplicación en la enseñanza que se imparte en el Instituto.

Atento: Al informe favorable del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébase la modificación del Capítulo III del R.83 (Reglamento sobre Condiciones y Programas de Ingreso a la Escuela Militar) que figura redactada en los papeles administrativos Series C.n. Nos. 549721, 549722, 549723, 549724, 549725, y 549727.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7

Resolución 1023|965. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para contratar cuatro Ayudantes de Ingeniero, con destino en las obras de transformación de las Rutas 5 y 26.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 14 de octubre de 1965.

Vistos: Estos antecedentes;

Resultando: I) Que la Dirección de Obras de Desarrollo Económico se encuentra abocada a la ejecución de las obras de transformación de las Rutas 5 y 26.

II) Que dada la magnitud e importancia de la obra mencionada, es necesaria la designación de cuatro Ayudantes de Ingeniero, que colaboren con la referida Dirección, a efectos de asegurar un correcto contralor en los trabajos a cargo de la misma.

III) Que se han tenido en cuenta para ocupar dichos cargos, a los postulantes que acreditaran ser estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

Considerando: I) Que dicha condición la reúnen las personas propuestas señores Rodolfo Laporta, Julio César Carricart, Félix José Pedocchi Falco y Luis P. Botta, quienes son estudiantes de 3er. año de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

II) Que, en consecuencia, procede autorizar la contratación de sus servicios hasta el 31 de diciembre próximo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar los servicios de los señores Rodolfo Laporta Cred. Cív. AUB N.o 5416, Luis Pi Botta Cred. Cív. BQA N.o 10.500, Félix José Pedocchi Falco Cred. Cív. AUB N.o 6177 y Julio César Carricart, Cred. Cív. RFA número 1115, todos ellos enrolados, en calidad de Ayudantes de Ingeniero con un jornal de $ 116.00 (Ciento Dieci.

seis pesos) cada uno y hasta el 31 de diciembre de 1965, con destino en las obras de transformación de las Rutas 5 y 26, a cargo de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico.

La erogación resultante, incluído el 20 o|o de Aporte Patronal, asciende a la suma de $ 41.760.00, equivalente a U$S 1.740.00 al tipo de cambio de $ 24.00 y se atenderá con cargo a la Partida de U$S 253.330.23 autorizada por resolución del 27|7|65 para Gastos a cargo del Estado de la obra "Ruta 26, Sección B, Tramos: Tacuarembó - Cañada de los Mimbres y Eucalipto - Cañada de los Mimbres (Fondos: Ley N.o 13.151 de 13|8|63, Artículo 3.o, Crédito de U$S 2:900.000.00).

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **ISIDORO VEJO RODRIGUEZ.** — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Decreto 449|965. — Se establece la organización y cometidos de la División Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de octubre de 1965.

Vistos estos antecedentes relacionados con la organización de la División Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Resultando: por la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, sobre Presupuesto General de Sueldos y Gastos, se previó la organización de la División Administración Financiera, centralizadora de los servicios de contaduría, tesorería, proveeduría y tabladas del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Considerando: I) Es de urgente necesidad y conveniencia para el referido Ministerio que la División Administración Financiera inicie, a la mayor brevedad, su actividad centralizadora, de acuerdo con la ley.

II) La concresión de tales propósitos evitará la superposición que se produce actualmente, con aquel tipo de funciones, entre las contadurías de las distintas oficinas, al par que simplifica el trámite en el proceso del gasto; por otra parte, el establecimiento de un régimen de contratación más ágil, sin enervar los contralores, ha de facilitar también la gestión de los servicios del Ministerio de Ganadería y Agricultura, con los consiguientes beneficios para la producción agropecuaria y, por ende, para la economía general del país.

III) Por tanto, se prestará aprobación a las normas estructuradas por dicha Secretaría de Estado, con la intervención de todas sus reparticiones, a fin de que la mencionada División Administración Financiera pueda iniciar sus actividades y prepararse con la debida anticipación, para cumplir sus cometidos.

De conformidad con las leyes Nos. 9.542, de 31 de diciembre de 1935, 12.802 (Art. 100), de 30 de noviembre de 1960 y 13.318 (Art.s 166/169, 183, 186 al 188, 202, 204 y 205), de 28 de diciembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Organízase la División Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que actuará como organismo centralizador de todos los servicios de contaduría, tesorería, proveeduría y tabladas de dicha Secretaría de Estado.

I) ORGANIZACION Y COMETIDOS

Artículo 2.o La División Administración Financiera estará integrada en la siguiente forma: Dirección, Contaduría Central, Tesorería Central, Proveeduría Central y Departamento Mercado Nacional de Haciendas.

Actuarán como delegados de la División Administración Financiera y serán supervisadas por ella o sus dependencias, en los aspectos financieros, patrimoniales y contables de su gestión, las administraciones de:

a) Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".
b) Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".
c) Centro Nacional de Extensión.
d) Dirección de Abastecimientos Agropecuarios y
e) Vivero "Dr. Alejandro Gallinal".

Art. 3.o Serán cometidos de la División Administración Financiera, los que establecen las respectivas leyes específicas en la materia y los que se le asignan en los artículos siguientes del presente decreto.

Del Director de la División

Artículo 4.o Tendrá como cometidos los siguientes:

1.—Conducir, coordinar y supervisar las actividades de sus dependencias.

2.—Suscribir, como ordenador delegado:

a) las planillas, relaciones o documentos de liquidación de gastos para remitir a la Contaduría General de la Nación y las órdenes de compra de contrataciones de suministros y servicios, de organismos que tengan créditos asignados de presupuesto o leyes especiales o recursos de proventos y que hayan sido solicitado por las autoridades superiores de los mismos, conforme al régimen que se establece en el presente decreto.
b) Las autorizaciones a la Proveeduría Central para la contratación o entrega de los suministros y servicios programados o solicitados mensual o periódicamente por las atuoridades superiores de los organismos, y
c) los cheques y documentación de pagos a realizar, por la propia Tesorería Central, de sueldos, asignaciones, gastos fijos y de los variables que no excedan del límite de cincuenta mil pesos ($ 55.000.00, así como cualquier otra clase de egresos de la misma.

3.—Visar las autorizaciones o aprobaciones de gastos, contrataciones o pagos y despacho de actuaciones de competencia de las autoridades superiores del Ministerio.
4.—Representar a la División y coordinar su acción específica con los demás organismos del Ministerio la contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación.
5.—Asesorar a la Superioridad sobre las normas y procedimientos de la División.
6.—Solicitar de la Dirección de Secciones las autorizaciones de gastos, suministros y servicios para el funcionamiento de la misma.
7.—Elevar los balances mensuales de ejecución del presupuesto, créditos especiales y proventos de cada uno de los organismos del Ministerio, así como los estados mensuales de ingresos y egresos de fondos y valores y el anual del movimiento patrimonial valorizado, debiendo enviar copia del balance correspondiente a las autoridades superiores de aquéllos.
8.—Mantener actualizada la estadística financiera y patrimonial del Ministerio, y
9.—Verificar el orden, adiestramiento y disciplina del personal y el correcto uso, existencia, aseo y mantenimiento de los locales, instalaciones, bienes, medios y equipos de las dependencias de la División.

De la Contaduría Central

Artículo 5.o La Contaduría Central tendrá los siguientes cometidos:

1.—Ejercer la intervención previa a la que corresponde a la Contaduría General de la Nación, según lo establecido por los artículos 19 y 27 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953, y practicar o verificar las liquidaciones previas de sueldos, gastos fijos y variables e inversiones de todos los organismos del Ministerio, de conformidad con las normas especiales de los restantes artículos de este decreto.
2.—Elaborar y tramitar las relaciones de gastos y documentos de pagos de cualquier naturaleza (órdenes de

pago, cheques, liquidaciones talonarias, minutas, etc.) contra la Tesorería General de la Nación, para los pagos por ésta o por la propia Tesorería Central.

3.—Llevar las contabilidades de contralor de ejecución de presupuesto, proventos y créditos de cualquier naturaleza, practicando las respectivas afectaciones provisionales y definitivas y emitiendo balances mensuales, antes del día 10 del mes siguiente.

4.—Intervenir el movimiento diario de Tesorería Central, registrar los ingresos y egresos de fondos y valores habidos, formular los respectivos balances mensuales, llevar las cuentas corrientes bancarias, refrendar los cheques contra las mismas y practicar arqueos y conciliaciones bancarias, por lo menos mensualmente.

5.—Verificar la recaudación y versión de proventos u otros ingresos propios del Ministerio, liquidar erogaciones con cargo a los mismos, para su remisión a la Contaduría General de la Nación, contabilizar las recaudaciones y gastos respectivos y rendir cuenta mensual de lo recaudado a la Contaduría General de la Nación.

6.—Contralorear los documentos de pagos efectuados por la propia Tesorería y las rendiciones de responsables y elaborar las rendiciones de cuentas trimestrales a Contaduría General de la Nación, y

7.—Actualizar semestralmente la contabilidad patrimonial valorizada y verificar los inventarios ...nales o de entrega de organismos.

De la Tesorería Central

Artículo 6.o Los cometidos de la Tesorería Central serán los siguientes:

1.—Ingresar los fondos procedentes de la Tesorería General de la Nación o de otra fuente autorizada para pagos a cargo del Ministerio o fondo permanente del mismo y sus organismos con presupuesto o créditos asignados.

2.—Recaudar y verter de inmediato, cuando corresponda, los ingresos propios, proventos y otros fondos o valores, incluyendo garantías de terceros, autorizados por documentación elaborada por Contaduría y emitir los pertinentes recibos o comprobantes en todos los casos.

3.—Practicar descuentos autorizados legalmente sobre los emolumentos del personal.

4.—Realizar los egresos, pagos o giros autorizados por documentación elaborada por la Contaduría Central y suscrita por el Director de la División y exigir los pertinentes recibos, por sí o los pagadores autorizados, debiendo efectuar el depósito bancario de los sobrantes.

5.—Atender el movimiento bancario, realizando los depósitos y emitiendo los cheques respectivos, que refrendará con el Contador y suscribirá el Director de la División Administración Financiera

6.—Depositar en la Tesorería General de la Nación o en la cuenta de origen los sobrantes o fondos liquidados y de terceros y retirarlos en ocasión de su pago, con intervención de la Contaduría Central.

7.—Formular partes y arqueos diarios de Tesorería que serán visados por la Contaduría Central.

De la Proveeduría Central

Artículo 7.o La Proveeduría Central tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

1.—Centralizar las nóminas de necesidades materiales, y servicios o pedidos de los organismos del Ministerio, sin administración propia.

2.—Programar las compras o suministros y servicios para satisfacer las precitadas necesidades.

3.—Organizar y mantener actualizado el Registro de Proveedores y Contratistas del Ministerio, para sí y los organismos con administración propia, a los cuales comunicará el Registro inicial y sus variaciones interiores.

4.—Diligenciar las solicitudes de adquisiciones y contrataciones de servicios, conforme al régimen legal en vigencia y disposiciones de este decreto.

5.—Emitir las órdenes de compra y servicios correspondientes a las adjudicaciones en licitaciones, concursos de precios o compras directas, que se realicen por su intermedio.

6.—Recibir y contralorear cualitativa y cuantitativamente, los materiales adquiridos y servicios contratados y, a tales efectos, recabar dictamen técnico de calidad del organismo solicitante que formuló las especificaciones, salvo en casos de artículos de uso corriente, debiendo conformar las respectivas facturas de los proveedores o contratistas.

7.—Recabar autorización o visación de la Dirección de la División Administración Financiera para los suministros mensuales o periódicos programados o solicitados por los organismos y darle cuenta diaria de las provisiones aisladas que haya debido hacer por razones de urgencia, por pedido escrito de la autoridad de esos organismos.

8.—Realizar los suministros ordenados y exigir recibo de las entregas.

9.—Mantener al día las fichas de inventario permanente y regulación de suministros, en las que consten, para cada elemento, las cantidades en gestión de compra, las altas, traslados y bajas definitivas y los saldos en depósito y en servicio.

10.—Ejercer el contralor, por lo menos mensualmente, de las existencias en depósito y, semestralmente, las en servicio en las dependencias, así como su correcto uso, custodia y mantenimiento.

11.—Centralizar los bienes de uso permanente en condiciones de baja por desuso o condición de rezago y gestionar las enajenaciones respectivas, y

12.—Elaborar, con la colaboración del Departamento Jurídico del Ministerio el pliego general de condiciones para las licitaciones y, con o sin ella, según aprecie necesario, las especificaciones particulares para todas las contrataciones, con excepción de las compras menores de quinientos pesos ($ 500.00). Las especificaciones particulares para artículos o servicios de uso exclusivo incluirán las características y las condiciones de calidad que definan en sus solicitudes los organismos respectivos.

Del Departamento Mercado Nacional de Hacienda

Artículo 8.o Conforme a las instrucciones que le imparta la División Administración Financiera, este Departamento deberá:

1.—Administrar los servicios del Ministerio vinculados con la comercialización del ganado, tanto para abasto como para exportación en Tablada Norte, Tablada de Porcinos y Balanzas Oficializadas del Frigorífico Anglo del Uruguay (Río Negro), Parada Farinha (Artigas), Frayle Muerto (Cerro Largo), etc., con excepción de los de Sanidad Animal.

2.—Administrar las oficinas de las Bolsas de Trabajo, en cuanto sea de su competencia, conforme a las disposiciones en vigor, y prestar la asistencia administrativa correspondiente a la Comisión Honoraria Asesora de la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional.

3.—Realizar las recaudaciones y versiones legales y reglamentarias de las administraciones precitadas.

4.—Practicar las liquidaciones de jornales y retenciones legales, así como la contabilidad, rendiciones y estadísticas derivadas de las precitadas administraciones.

5.—Realizar los pagos de jornales, asignaciones y gastos menores de las referidas administraciones.

6.—Gestionar las adquisiciones, suministros y servicios para las indicadas administraciones y registrar y contralorear su movimiento patrimonial, y

7.—Administrar el fondo permanente que se le asigne para gastos menores y urgentes.

Art. 9.o Los cometidos referidos en los artículos precedentes no tienen carácter taxativo, pudiendo ampliarse con otros afines que resuelva el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

II) REGIMEN CONTRACTUAL

De la Comisión de Adjudicaciones

Artículo 10. Créase la Comisión de Adjudicaciones del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que estará integrada por un delegado de esa Secretaría de Estado, que la presidirá, un funcionario administrativo de la Contaduría Central, un Asesor Letrado y el Jefe de la Sección Contrataciones de la Proveeduría, funcionario éste que actuará en calidad de Secretario e informante, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, formará parte de esta Comisión un representante de la dependencia interesada, tratándose de elementos de uso específico de la misma. Dicha Comisión dictaminará sobre la oferta más conveniente a los inte-

reses del Ministerio, en calidad, precio y necesidades del servicio.

Dicha Comisión sesionará en la sede de la División Administración Financiera, la que le proporcionará los elementos necesarios para su normal funcionamiento y tendrá como cometidos los que se determinan, además, en los artículos siguientes de este capítulo.

De los modos de contratar

Artículo 11. Las contrataciones de obras, trabajos, suministros, servicios e inversiones del Ministerio de Ganadería y Agricultura se ajustarán a los siguientes procedimientos.

a) Cuando el monto supere los cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), se aplicarán las normas contenidas en la ley N.o 9.542, de 31 de diciembre de 1935 sobre licitaciones públicas, y la ampliación establecida en el art. 204 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, sobre ordenamiento financiero.

b) Cuando la cantidad exceda de quinientos pesos (pesos 500.00) y no supere la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00)), se recabarán, por lo menos, tres (3) propuestas o presupuestos que se agregarán al expediente en que se dictará la resolución respectiva o se librará el documento de pago correspondiente, salvo que se trate de suministros, adquisiciones o servicios a que se refiere el Art. 1.o, inciso segundo, letras A) y B), de la ley N.o 9.542, de lo que se pondrá en su caso la pertinente constancia explicativa. Si no se obtuviera ese número de propuestas o presupuestos se dejará constancia de la imposibilidad de conseguirlos pudiendo, en tal caso aceptarse la adjudicación con una sola oferta válida y conveniente a los intereses del Ministerio, y

c) Cuando no supere los quinientos pesos ($ 500.00), se efectuarán en forma directa.

De la apertura y análisis de propuestas

Artículo 12. La apertura de propuestas o presupuestos a licitaciones, concursos y pedidos de precios se realizará en la siguiente forma:

a Por la Comisión de Adjudicaciones, cuando el monto estimado de las propuestas superen los cinco mil pesos ($ 5.000.00).

b Por la Proveeduría Central, cuando exceda de dos mil pesos ($ 2.000.00) y no supere los cinco mil pesos ($ 5.000.00).

c) Por la Proveeduría Central o la Dirección respectiva según corresponda, cuando supere los quinientos pesos ($ 500.00) y no exceda de dos mil pesos (pesos 2.000.00), y

d) Por los funcionarios autorizados para adquirir directamente, cuando el monto de la inversión no sea mayor de los quinientos pesos ($ 500.00).

En todos los casos de licitaciones y concursos mayores de veinte mil pesos ($ 20.000.00), actuará un Escribano del Ministerio, el que labrará y suscribirá el acta pertinente.

Art. 13. Las propuestas de licitaciones y concursos de precios mayores de cinco mil pesos ($ 5.000.00) serán objeto de análisis y dictamen por parte de la Comisión de Adjudicaciones, la cual propondrá —en cada caso— la adjudicación de la oferta más conveniente para los intereses del Ministerio.

En los casos de artículos o servicios de uso específico de los organismos solicitantes, la Comisión antes de emitir el referido dictamen, recabará el pronunciamiento escrito del funcionario que representa al organismo en dicha Comisión, respecto a si los artículos o servicios ofrecidos se ajustan, en sus características y calidad a las exigidas por las especificaciones particulares.

Asimismo, y si estimare necesario un mayor asesoramiento técnico, la Comisión podrá recabarlo del propio Director del organismo solicitante o de otros especializados del Estado.

En todos los casos, los respectivos informes de asesoramiento y el dictamen fundado de la Comisión constarán en el expediente de la contratación, que se someterá a la decisión de la autoridad a quien competa la adjudicación respectiva.

Art. 14. La Proveeduría Central analizará e informará los pedidos de precios hasta cinco mil pesos ($ 5.000.00) que se soliciten por su intermedio.

Los concursos de precios hasta dos mil pesos ($ 2.000.00) que por razones de urgencia debidamente *justificadas* en el expediente o pedido, se gestionen sin la intervención de la Proveeduría Central serán analizados, según corresponda, por las Direcciones respectivas o por los funcionarios debidamente autorizados, conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

De las autoridades habilitadas para contratar

Artículo 15. Las adjudicaciones de licitaciones públicas, concursos de precios o contrataciones directas de excepción que realice el Ministerio de Ganadería y Agricultura, se harán por las siguientes autoridades:

a) Por el Poder Ejecutivo o por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, previamente autorizado por el Consejo Nacional de Gobierno, cuando se trate de contrataciones superiores a cincuenta mil pesos (pesos 50.000.00).

b) Por la Dirección de Secciones, cuando se refiere a contrataciones mayores de veinte mil pesos (pesos 20.000.00) y que no excedan de los cincuenta mil pesos ($ 50.000.00).

c) Por la Dirección de la División Administración Financiera cuando se efectúen contrataciones superiores a quinientos pesos ($ 500.00) y que no excedan de veinte mil pesos ($ 20.000.00), excepto los casos comprendidos en el inciso siguiente.

d) Por la autoridad superior de los organismos con administración centralizada, cuando se trate de adquisiciones o contrataciones mayores de quinientos pesos ($ 500.00) y que no excedan de los dos mil pesos ($ 2.000.00) que —por razones de urgencia —deban realizar excepcionalmente sin intervención de la Proveeduría Central. En todos los casos se deberá gestionar la intervención previa y afectación provisional de la Contaduría Central, y

e) Por el Jefe de la Proveeduría Central, por los Secretarios administrativos de los organismos con presupuesto, créditos o proventos asignados o por los funcionarios de servicios regionales que tengan fondos permanentes acordados para gastos o por los que designe el Ministerio de Ganadería y Agricultura, previo informe de la Div. Adm. Financiera, cuando se trate de adquisiciones o contrataciones menores de quinientos pesos ($ 500.00). Para casos de contrataciones especiales que deban realizarse urgentemente en el interior del país, por servicios regionales, el Ministerio de Ganadería podrá designar a un (1) funcionario del servicio para realizar adjudicaciones por importes mayores de quinientos pesos ($ 500.00) y menores de veinte mil pesos ($ 20.000.00).

De la excepciones: Regímenes Especiales

Artículo 16. El Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", en materia de contrataciones se regirá por los artículos 186 y 188 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, sobre ordenamiento financiero.

Art. 17. La Dirección de Abastecimientos Agropecuarios aplicará las normas contenidas en el Art. 100 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, sobre ordenamiento financiero y sus reglamentaciones.

Art. 18. Las compras o contrataciones de servicio que realicen el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" y el Centro Nacional de Extensión estarán sujetas al siguiente régimen.

a) Cuando se trate de gastos inferiores a quinientos pesos ($ 500.00), se harán en forma directa, por intermedio de los funcionarios que, a tales efectos, designen las autoridades de ambos organismos.

b) Cuando el gasto exceda los quinientos pesos (pesos 500.00) y no supere los cincuenta mil pesos (pesos 50.000.00), se recabarán, por lo menos tres (3) propuestas o presupuestos que se agregarán al expediente en que se dictará la resolución respectiva o se librará el documento de pago correspondiente, salvo que se trate de suministros, adquisiciones o servicios a que se refiere el Artículo 1.o inciso se-

gundo, letras A) y B) de la ley N.o 9.542, de 31 de diciembre de 1935, sobre licitaciones públicas, de lo que se pondrá en su caso la constancia pertinente. Las resoluciones serán dictadas por las autoridades superiores de cada organismo, según corresponda

c) Cuando no se obtuviere el número de propuestas o presupuestos a que se refiere el inciso anterior, ya sea por falta de oferentes o por razones de urgencia, se pondrá la constancia en el respectivo expediente y se elevará al Ministerio de Ganadería y Agricultura para su resolución.

A tales efectos, podrá hacerse la adjudicación con una sola oferta válida y conveniente a los intereses del Ministerio, y

d) Cuando el monto del gasto supere la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), se hará por licitación pública o en forma directa, según lo determine el Poder Ejecutivo, de conformidad con la ley número 9.542 y sus ampliaciones. La adjudicación será efectuada por el Poder Ejecutivo o por quien éste indique, en cada caso.

De la intervención del Tribunal de Cuentas de la República

Artículo 19. Todo expediente que autorice un gasto mayor de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), perteneciente a las reparticiones dependientes del Ministerio de Ganadería y Agricultura, incluyendo Comisiones Honorarias, deberá ser remitido al Tribunal de Cuentas de la República para la intervención previa que determinan sus ordenanzas.

Dicha información no rige para la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, la que, en función de lo preceptuado por el Art. 169 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, sobre ordenamiento financiero, deberá pasar los expedientes al Contador o al funcionario que haga sus veces en dicha Dirección, para que efectúe la intervención preventiva en los gastos y pago, bajo la superintendencia del Tribunal de Cuentas de la República, con las ulterioridades previstas en el Art. 211, letra B, apartado final, de la Constitución de la República.

De la afectación de fondos

Artículo 20. Las solicitudes de compras, suministros, servicios y liquidación de gastos que formulen las direcciones, cuyos créditos se administran centralizadamente, oficiarán como autorización previa para afectar los rubros de su presupuesto, créditos asignados o proventos.

En los organismos exceptuados (Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, Dirección de Abastecimientos Agropecuarios Centro Nacional de Extensión Agropecuaria y Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino"), las imputaciones provisionales serán efectuadas por los Contadores o funcionarios delegados de la Contaduría Central.

III) SISTEMA DE LIQUIDACION Y PAGO DE GASTOS

Artículo 21. Las planillas de gastos fijos y variables corrientes, sueldos, salario familiar y aporte patronal y otros gastos de cualquier naturaleza, correspondientes al Ministerio de Ganadería y Agricultura, serán elaborados por la Contaduría Central para ser remitidas a la Contaduría General de la Nación, para su registro o intervención previa que le compete, juntamente con el Tribunal de Cuentas de la República. Una vez realizado ese proceso, la Contaduría General de la Nación pasará esas planillas directamente a la Tesorería General de la Nación, para su pago. Cuando la Contaduría General de la Nación deba observar algún pago, lo excluirá de la relación.

En las relaciones mensuales de gastos solamente se podrán incluir facturas que correspondan a obligaciones menores de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) o mayores de esa suma, cuando se trate de gastos corrientes excepto en los casos en que la ley u otra disposición de la misma jerarquía que la presente autoricen una cantidad superior.

Art. 22. En los casos de pagos superiores a cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) que corresponda efectuar por la Tesorería General de la Nación la Contaduría Central remitirá a la Contaduría General de la Nación los pertinentes documentos de pago suscritos por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, en los que constará la fecha de la resolución que autoriza el gasto u obligación, el nombre y domicilio del acreedor, su concepto, importe y la imputación que le correspondiere (rubros presupuestales, leyes especiales, proventos, etc.). Esos documentos, previa la intervención que corresponda del Tribunal de Cuentas de la República, serán cursados al Ministerio de Hacienda, para el mandato de pago correspondiente.

Art. 23. La División Administración Financiera, por intermedio de la Contaduría Central, coordinará con la Contaduría General de la Nación, el procedimiento que deberá aplicarse en caso de pago de gastos a cancelar mediante el mecanismo de compensación de créditos

Art. 24. — Los documentos de pago con cargo a cuentas abiertas en el Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre del Ministerio de Ganadería y Agricultura o de cualquiera de sus dependencias, se expedirán, cuando corresponda, de acuerdo al procedimiento establecido en este decreto y con la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, en lo pertinente.

Art. 25. La Contaduría General de la Nación ejercerá en todo momento la supervisión de la Contaduría Central del Ministerio de Ganadería y Agricultura, pudiendo realizar las inspecciones que al efecto estime necesarias.

Art. 26. Las Contadurías Delegadas y Administraciones que continúen funcionando en los organismos referidos en el artículo 2.o deben enviar a la Contaduría Central los expedientes y planillas indicadas en los artículos 21 y 22 a los efectos de su envío a la Contaduría General de la Nación para la intervención y liquidación que le compete.

Estas Contadurías Delegadas deberán ejercer el contralor previo de legalidad y practicar la imputación provisional de los gastos, con facultades de observación a sus autoridades superiores, en caso de no cumplirse las disposiciones legales y reglamentarias en materia de contrataciones y gastos o carecerse de saldo en el rubro respectivo para atender la erogación. En caso de insistir el ordenador se dará curso a la actuación, dando cuenta a la Contaduría Central o al Tribunal de Cuentas de la República, en el caso de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Art. 27. En las Direcciones, cuya administración se centraliza en la División Administración Financiera, su Secretaría administrativa atenderá las compras y pagos menores con la partida para gastos de oficina, la gestión de liquidaciones para los funcionarios y la recepción y el almacenaje y distribución de las provisiones de suministros centralizados

IV — DISPOSICIONES VARIAS Y TRANSITORIAS

Artículo 28. Las disposiciones contenidas en el presente decreto, una vez en vigencia, dejarán sin efecto todo otro decreto, reglamento o resolución que se oponga al mismo, en lo que tiene relación con las oficinas del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en él comprendidas.

Art. 29. El presente decreto entrará a regir a partir del 1.o de enero de 1966; no obstante, el Ministerio de Ganadería y Agricultura queda facultado para poner en ejecución aquellas disposiciones que estime conveniente a los fines de la inmediata organización y funcionamiento de la División de Administración Financiera conforme al Art. 170 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Art. 30. Antes del 31 de enero de 1966, la División Administración Financiera elevará al Ministerio de Ganadería y Agricultura un proyecto de reglamento orgánico-funcional de esa oficina.

Art. 31. Para la depuración de saldos del Ejercicio 1965 y anteriores y respectivas rendiciones y cierre de libros, la División Administración Financiera constituirá transitoriamente una oficina al efecto, dependiente de la Contaduría Central la que se hará cargo de los libros y documentación de los departamentos contables actuales.

Art. 32. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

9

Decreto 452/965. — Se declara el estado de emergencia en el litoral de la República sobre el Río Uruguay, para la extinción de la plaga denominada "Lagarta".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de octubre de 1965.

Visto: el informe elevado al Ministerio de Ganadería y Agricultura por la Dirección de Agronomía, sobre existen-

cia de la plaga conocida con el nombre de "lagarta" en el litoral del río Uruguay;

Resultando: La nombrada repartición informa que ha podido comprobarse la existencia de la referida plaga en el litoral del río Uruguay (Salto y Paysandú), con la intensidad suficiente como para poner en peligro la cosecha de cereales de dichas zonas;

Solicita, en consecuencia, se apliquen las disposiciones legales declarando el "estado de emergencia" para el litoral del río Uruguay;

Considerando: Para impedir los grandes perjuicios que amenazan a la agricultura de la zona litoral del país, es necesario actuar de inmediato. Las normas legales referentes a la realización de la lucha masiva contra las lagartas están contenidas en los artículos 29 y 30 de la ley N.o 10.914, de 26 de junio de 1947, y Art. 148 y siguientes de la ley N.o 12.376, del 31 de enero y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Art. 1o. Declárase el "estado de emergencia" en el litoral del territorio de la República sobre el río Uruguay, para la extinción de la plaga denominada "lagarta";

Art. 2.o La Dirección de Agronomía adoptará inmediatamente todas las medidas necesarias para proteger al territorio del litoral del río Uruguay contra la acción destructiva de las "lagartas".

Art. 3.o Para ejecutar las medidas referidas en el artículo anterior, dicha oficina podrá:

a) Emplear el personal y los medios materiales de que dispone en la actualidad;
b) Adquirir los elementos de lucha necesarios, para cuyo fin gozará la prioridad para las compras y de las franquicias acordadas según la ley N.o 10.914, y
c) Contratar, con la autorización de la antes mencionada Secretaría de Estado, el personal indispensable, dando cuenta al Poder Ejecutivo, para dar cumplimiento a las medidas que considere conveniente adoptar de acuerdo a lo establecido en los artículos 15 y 30 de la ley N.o 10.914.

Art. 4.o Todas las reparticiones que posean vehículos automotores pertenecientes, a la Dirección de Agronomía deberán ponerlos a la disposición inmediata de dicha repartición, mientras rija el estado de emergencia.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **WILSON FERREIRA ALDUNATE.** — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Ley 13.368. — Se prorroga hasta determinada fecha el período de funcionamiento de la Bolsa de Trabajo creada por la ley 13.109, para el personal de la Empresa Aluminio del Uruguay S. A.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1966, el período de funcionamiento de la Bolsa de Trabajo creada por el artículo 1.o, de la ley N.o 13.109, de 23 de octubre de 1962, para el personal de Aluminio del Uruguay S. A., y la vigencia de la ley N.o 13.302, de 20 de noviembre de 1964.

Art. 2.o Créase una Comisión Tripartita integrada por dos delegados elegidos por el personal que esté en la Bolsa de Trabajo y dos representantes de los patronos designados por la entidad patronal más representativa de la industria metalúrgica.

La Comisión será presidida por un representante de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, designado por el Directorio de dicho Organismo, y tendrá como cometidos:

a) Vigilar la correcta aplicación de esta ley, denunciando ante el Departamento de Seguro de Paro a las empresas que violen las disposiciones de la misma.
b) Asesorar al Departamento de Seguro de Paro en todos aquellos casos en que puedan surgir dudas en la aplicación de las normas establecidas en la ley.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de octubre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de octubre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

11

Ley 13.360. — Se amplía hasta determinada fecha el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo creada por la ley 13 310, para el ex-personal de la Empresa ATMA S. A.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o — Amplíase hasta el 31 de diciembre de 1966, la Bolsa de Trabajo creada por la ley N.o 13.310 de 10 de diciembre de 1964, para el ex-personal de la Empresa ATMA S. A.

Art. 2.o Créase una Comisión Tripartita integrada por un representante de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; dos delegados de los patronos, designados por la entidad patronal más representativa y dos delegados del personal comprendido en la Bolsa.

La Comisión será presidida por el Delegado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y tendrá el cometido de vigilar y controlar el cumplimiento de las disposiciones de la ley N.o 13.310.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de octubre de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de octubre de 1965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 241 — Mnotevideo, Miércoles 27 de Octubre de 1965 — Núm. 17226

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15.00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4.00
De más de un año	"	10.00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años ..	"	30.00
De más de diez años ..	"	50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80.00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1941	(reeditado)	" 80.00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80.00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80.00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80.00	" "
1954	....	" 80.00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 80.00	" "
1957	....	" 80.00	" "
1958	....	" 80.00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80.00	" "
1961	....	" 80.00	" "
1962	....	" 80.00	" "
1963	....	" 80.00	" "
1964	....	" 156.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100.00	" "
1956	....	" 100.00	" "
1957	....	" 100.00	" "
1958	....	" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y último publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000 000 00	$ 1.500.00	la página
De $ 1.000 001 00 "	" 2 000 000 00	" 2 000 00	" "
" " 2.000 001 00 "	" 5.000 000 00	" 3.000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	" 10 000 000 00	" 4 000 00	" "
" " 10 000 001 00 "	" 20 000 000 00	" 5 000 00	" "
" " 20 000 001 00 en adelante		" 6 000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO CANDIDO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10 pub. 18815 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIGNONE de DANELLO o D'ANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18645 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO ENRIQUE COLLA o COLLA VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 18646 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASILDO o CASIO CASILLO o CACIO CASILDO AMORIN o AMORIN LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18647 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS ANLLUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 18648 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORINDA PEREZ o PEREZ de CARBALLAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18749 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BOUZA de BUGALLO o BOUZA RIAL de BUGALLO (F. 261) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18544 Oct.21-v.nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOREIRA LAGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 18461 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS FIGLIOLI o FIGLIOLI DI MARCO o DE MARQUE o DEMARCHE o DEMARCHI, (F. 4), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 18343 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE CASANOVA o CASANOVA SIERRA (F. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18171 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ de ALVARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 18172 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON HELGUERA HELGUERA u OSCAR R. HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17782 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA MARGARITA GALVARINO DE NICOLA de BIGORRA y EMILIO BIGORRA SEITU o SEITUNE (Lo. 61, Fo. 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10 pub. 18877 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE AROCENA BLANCO (Lo. 61, Fo. 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18906 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LUIS HERNANDEZ BERTRANCHIPEZ o BELTRANCHIPEY (Lo. 61, Fo 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18908 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LATASTE VEGA (Lo. 61, Fo. 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18909 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RIZZOLO o RIZZOLO FORASTIERI. (Lo. 61. Fo. 566), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Setiembre de 1965 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18910 Oct 26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO CORREA LOIDI (Lo. 61, Fo. 552), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18907 Oct.26-v nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICTOR PUGLIA (Lo. 61, Fo. 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18932 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO GILBERTO GRISETTI, (L.o 61. F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 18667 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA EUGENIA MACHADO de GOMEZ, (L.o 61, F.o 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18701 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VISCARDI AGAZZI (Lo. 61, Fo. 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18575 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO CARLOS MANTEGANI (Lo 61, Fo. 578) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18574 Oct.21-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS SANTIAGO CESSIO (Lo. 61. Fo 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 18573 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID BENADERET (Lo. 61, Fo. 568), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 18480 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DANERS PORRO, (Lo 61, Fo. 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — Luis E Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18481 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARROSPIDE DARTAYETE, (Lo. 61, Fo. 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 18462 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAGOP KARIMIAN, (L.o 61, F.o 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18328 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PALOMBO o PALOMBO SINAY. (L.o 61, F.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18329 Oct.19-v nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZARRILLO (Lo 61, Fo. 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18198 Oct.18-v.oct.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEL GOLDSZMID o GOLDSZMIT, (Lo. 61, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcar dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 15650 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFTOPULOS o RAPTOPULOS MARGOÑEZ (Lo. 61 Fo. 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $240.00 10|pub. 18067 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA QUEIJO de BERTUA o BERTÚA (Lo. 61. Fo. 552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Luis E Fontana. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17698 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS VICTOR NABOTTO o NABOTTO GARCIA, (L.o 66, F.o 599), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18661 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RIOS o RIOS SUAREZ (L.o 66, F o 621), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18662 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRO VARELA o VARELA NUÑEZ, (L.o 66, F.o 628), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18665 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL ITHURBURU de ZABALETA, (L.o 66, F.o 599), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18669 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO JOAQUIN TORIBIO o RICARDO TORIBIO OTTONELLO GUIDO, (L [illegible] F o 621), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18671 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO BARES FURQUE, (L.o 66, F.o 612), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 18670 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO CANDIDO CORTELARO o CORTELARO BERCESTI, (L.o 66, F o 633), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18672 Oct.22-v nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO MARIO FERRARI COSTA, (Lo. 66. Fo 544), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18223 Oct.18-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUELA FERNANDEZ de BOERI y EMILIO JOSE BOERI (Lo. 66, Fo. 594), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18228 Oct.18-v.oct 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE VALVERDE o VALVERDE LACASSE (Lo 66, Fo. 599), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18232 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DALOIA o D'ALOIA. (412 - 65), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 18822 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TARSILA FERNANDEZ de ARAMBURU, (156 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18785 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA GIORDANO de GRACIA, (408-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 18641 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA REVELLO de CHIARINO o ELIDA CATALINA REVELLO de CHIARINO, (378 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18456 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO AUGUSTO HARTIG HELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — María A, Cobas de Sammarco. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18430 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FERNANDEZ CAMPON de SERVENTE, (370 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18432 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL ALBITE o ALVITE, (72 - 63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 18439 Oct.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BECERRA (388 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18199 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RICCETTO de NOCE (160 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18200 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 18108 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN MAURO ALVAREZ o ALVAREZ RODRIGUEZ (340|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $240.00 10|pub. 18106 Oct.14-v.oct 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DALLA ROSA (354|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 18107 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA RIERA de PEREZ (Ficha C-1094), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18926 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FEDOSEJEVS OSTROVKAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18826 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO NEGRE NADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18668 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO GENARO GRECO o GRECCO ESPOSITO o SPOSITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18742 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CACERES de CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18457 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRINEO FRANCISCO BRANDON NOVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18224 Oct 18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAMBARTO RUIZ o LAMBERTO RUIZ y RUIZ (F. 1078), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18105 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LADISLAO JORGE RUBIO BALPARDA (F. 1176), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 18104 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA PREFUMO SANCHEZ o PREFEMO, (F. C 1118), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18102 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720 00 30 pub. 17778 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELISA o IGNACIA, ELENA y LUDOVINA BARRIERA o LARRIERA CALLORDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 16590 Set 27-v nov 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN FERRARIELLO de NICOLA, (63-259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18649 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ROSA YANES RODRIGUEZ de PICORELE, (63-258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240:00 10|pub. 18650 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRAUSE, (63-262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18651 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GENARA o MARIA DOLORES o MARIA DOLORES GENARA ARRAGA de FERRIOLO, (63-269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18653 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SEGUNDO o PEDRO HUMBERTO SEGUNDO TORRANO DEMUTTI, (63-37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18655 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ OJEDA, (63 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18657 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA VILA de AGUIAR (63-135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18658 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANSELMO PENADES IRURETA GOYENA, (63-204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18650 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA LERMAN de LUBENERMAN y GIL MAYER LERMAN (62 - 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18216 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOEMI FACCIOLI de RODRIGUEZ (62 - 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18217 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVA o ELVA EVANGELINA BARDIER o BARDIER INDART de PASTORINO (63 - 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18220 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN D. o JULIAN DONATO LUCAS CAULIN, (63 - 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 18109 Oct 14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF AIZENSTAT (62 - 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720 00 30 pub. 16153 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANLIO GORLERO TISSONI, (L.o 54, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18675 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GASPAR BARRACO COLODORO, (L.o 53, F.o 74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240:00 10|pub. 18678 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NETTO ESCAYOLA, (L.o 56, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18659 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA COLLARES, (L.o 56, F.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 18700 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PINELLA o PINOLA o PINELA o PINELLI de VILLAFAN, (Lo. 56, Fo. 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18460 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIGO VILLAR (Lo. 57, Fo 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 18222 Oct.18-v oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SUAREZ, (Lo 56, Fo 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $720.00 30|pub. 15651 Set.15-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ZAZULINSKY, o SASOLINSKY o SASOLINSKY de KESSLER, (Lo. 55, Fo. 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $720.00 30|pub. 18212 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANUBIO FAUSTINO TORT (F. 416), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18956 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA BANFI de ANCIONE, (F. 157), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 18816 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MOREIRA o MOREIRA BERRIEL, (A 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 18484. Oct.20-v.nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE DELETANG o DELETANG de DUPIN, (A 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 18327 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARCONI (A 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Agosto de 1[illegible] — Clementina D. Colombo, Actuaria Ad[illegible]
1) [illegible]240.00 10|pub. 18070 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LEMOS GONZALEZ de GARCIA (A 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18068 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GIMENEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965 — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18930 Oct.26v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SALVATIERRA o SALVATIERRA ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18170 Oct.18-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EIROA o AIROA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18214 Oct 18-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CAYETANO o SEVERINO CARISI o CARISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 18215 Oct 18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRONISLADA PIECIUK de SILUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 720 00 30|pub. 17588 Oct 8-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o HEINRICH BÖTTCHER o BOTTCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18213 Oct 21-v.nov.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RIBEIRO, (L.o 1, F.o 289), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18663 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS VERCESI o BERCESI, (L.o 1, F.o 231), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18666 Oct 22-v nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MERCEDES ARIAS SIERRA, (L.o 1 F.o 252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 18673 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO o ARTURO RODOLFO ROSSY (Lo. 1, Fo. 143), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18225 Oct.18-v.oct.29

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MANADELO o MANADELLO, (173 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $240.00 10|pub. 18823 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO CANDIDO, (257 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 18784 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA RIVA o RIVAS de CASTRO, (323 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub 18466 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA GARCIA GOMEZ de VILLAR, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 18458 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ARCOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240 00 10|pub. 18459 Oct.20-v.nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE REZZA y JOSE REZZA GAMERRO (F. C. 787) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18103 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA CARDINALE DELEPIANO o DELLEPIANE o MARGARITA CATALINA CARDINALE de BRANCATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario
1) $ 720 00 30|pub 16107 Set.21-v.nov 3

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMATO o AMATTO PUGLIESE, (1-190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto, piso — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 18652 Oct 22-v nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LAMAS, (1-243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 18654 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIÑEIRO, (1-240), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18656 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DERMIT de UTHURRY, (56-433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub 18681 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE HUGHES GOMEZ y MARIA ESTHER DIONISIA o MARIA ESTHER GUILLEMETTE de HUGHES, (1 - 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 18482 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ANTONIO FIGLIOLI o FIGLIOLI DI MARCO o DEMARCO, (1-139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 18300 Oct. 19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ADELAIDA GOÑI SARAVIA de BOSCARDI o BOSCARDIN (1 - 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 18218 Oct.18-v.oct 29

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o JULIA AMELIA CERRUTI de MELENDEZ (62 - 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 11 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 18221 Oct.18-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO PELEGRINETTI o PELEGRINETTI TORTELLI o JUAN PELEGRINETTI Hijo (1 - 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18219 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PISTONE de GALLO, (L.o 57, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18674 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR HERACLIO GRENNO POSE, (L.o 57, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18676 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PICO o PICO EIZAGUIRRE, (L.o 56, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18677 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA PEREIRA o PEREYRA de ANDRADA (L.o 57, F.o 108), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18576 Oct.21-v.nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SANTOS de GIUDICE, (L.o 56, F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18350. Oct. 19-v.nov.1.o

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA MAGGI de GARGIULO, (F.o 1027), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 18330 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO RAYMONDO o RAIMONDO o RAYMUNDO o RAIMUNDO, (F.o 455), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18331 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASCENSION YARZA o YIARZA o YYARZA SOLANA de MARQUEZ, (F o 489), citándose a herederos, acreedores y demas interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18332 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSUE BURCI FERRI (F. 496), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18265 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO TRUJILLO PELUFFO (F 506), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17982 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO GUILLUNG, (F. 430), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18818 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GISLENA FERREIRA de EIRALDI, (F. 553), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 18817 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCIANA PEREZ de PEREZ, (F. 498), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18819 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ANTONIO SANCHEZ MONTERO, (F. 570), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18820. Oct.25-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FERVENZA de FRANCESE, (A 251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18483 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CHIARA y CARLEVARO (A. 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18201 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MAGLIOTTO (A 233) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18069 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARBALLIDO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18911 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION BERNARDO GARCIA (A. 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18912 Oct.26-v.nov.9

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ANTONIO MASSOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado, para deducir sus derechos. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965.
1) $ 240.00 10|pub 18133 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERREIRA BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos .— Artigas, 2 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 18888 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 2 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 18889 Oct 26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES ALMADA SAPRIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 18548 Oct.21-v.nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA FONTE o AURELIA COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 18452 Oct.20-v nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18937 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERA o FORTUNATO RIVERA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18936 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVAREZ de FELUFFO MARIA ASELA o CELIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18935 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FUNDARE VAZQUEZ o FUNDARENA CASIMIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18934 Oct 26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18933 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA DE LOS SANTOS de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18571 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RAMON SATURNINO DEL HORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18570 Oct.21-v nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO FORNASARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18553 Oct.21-v.nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO JACINTO o LUIS FLECCHIA BERSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18559 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO COLANTONIO RUGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18560 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18341 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CUITIÑO, (Lo. 3, Fo. 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 16 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 18419 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERNANDEZ SILVERA, (Lo. 3, Fo. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 18420 Oct.20-v.nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO BARTOLOME ALVAREZ CHIARELLA (Lo 3 Fo 425) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 30 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) $240.00 10|pub. 17968 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERILLO (Lo. 3 Fo. 411) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 30 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240 00 10|pub 17967 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CLAUDINO GRACIANO GODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 18523 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de NICOLASA ROBUSTIANA o NICOLASA LUCINDA o AMELIA PEÑA VIERA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18522 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA ORFILIA LOPEZ de SANTOCONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, 5 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18121 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ SILVA de OLAVERRIA u OLAVERRIA u OLLASVERRIA u OLLASVEIRA u OLLASVERIA u OLLAVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Setiembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 18120 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RUDECINDO PORCINCULA o PORCIUNCULA o DA PORCIUNCULA y LUZ DEL ALBA BITTENCOURT DE PORCIUNCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Setiembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 18119 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA RAFAELA DA ROSA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Melo, 7 de Octubre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18521 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DEMETRIO MARTIN DUARTE o DEMETRIO DUARTE o DEMETRIO MARTIN OSORIO DUARTE y VENTURA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 24 de Setiembre de 1965. —
1) $240.00 10|pub. 18118 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON o RAMON FRANCISCO RAMOS, RAMON HUMBERTO o HUMBERTO RAMOS BRESQUE y ABDON OVIDIO u OVIDIO RAMOS BRESQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 24 de Setiembre de 1965. —
1) $240.00 10|pub. 18117 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DETJEN FLEMING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18565 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALDAYA FRIEDRICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18427 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1o. de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18428 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18136 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ANDRES FUICA PERFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1.o de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18138 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANSELMO COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1o. de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17985 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ SILVA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 17996 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO DOMINGO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1.o de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18137 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA COCCARO de POS y de JOAQUIN POS ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $240.00 10|pub. 18110 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO CATTOI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1o. de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18111 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BRUN o BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 1o. de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 18954 Oct 26-v.nov 9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SOLER FRACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18839 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA FERNANDEZ de VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 18512 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO NOSSAR BOU MOUSSI o BUSLIN o BUSLINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Octubre de 1965. —
1) $240.00 10|pub. 18513 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA VERDIER MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 24 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18904 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS QUIÑONES o QUIÑONEZ o CARLOS LEONCIO QUIÑONES FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 16 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 18905 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GARATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 1o. de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18004 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO VALENTIN SAMUDIO TECHERA y de NELIDA RAQUEL SAMUDIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 30 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $240.00 10|pub. 18005 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA DE LOS REYES CADEPONT DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 17 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18006 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO POLLERO o PULLERO o PULERO o POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 4 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18007 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de BOHEMIA VIOLETA ALEXANDRO de GONZALEZ, DOMINGO OVIDIO GONZALEZ BUCHELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18799 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REYNALDA o MARIA REYNALDA ORMESILDA BARRACHINA o BARRACHINA BOTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18803 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA e IRMA IMELDA GONZALEZ de ITURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 18802 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CARLOMAGNO LAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 18801 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR GREGORIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10 pub 18800 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18259 Oct.18-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS EUFRASIO ALOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 22 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 18260 Oct.18-v oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA RODRIGUEZ RAMOS de CABRERA o TEODORA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Setiembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18054 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o CAMILO FRANCISCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18261 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado — Florida, 29 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18047 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO EMILIANO CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 29 de Setiembre de 1965. — Teresita, Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18048 Oct.14v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o PEDRO MANUEL LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18049 Oct.14v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA CERISOLA de MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 18050 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO o BENISIO CORNELLI PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18051 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Setiembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18052 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VENTURA GIACOY O G'ACOIA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18053 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO NOLBERTO LOPEZ o LOPEZ ARRASCAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18055 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ABELLA o ABELLA ALFONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 18056 Oct.14v oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BEATRIZ MEDINA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18057 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SISPLATINA o CISPLATINA RUFINA IGLESIAS PEREIRA de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 18058 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON OSCAR SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18059 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ADRIANO FRANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18060 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARION o ILARION SINCHENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18062 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CURUCHET o GUILLERMO VICTOR CURUCHET PARDIAS y BLANCA ELIDA CURUCHET o CURUCHET BRANDA o CURUCHET de BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18061 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES FERNANDEZ TRIAS de TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18960 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO BARRIOS ESPINOSA o PEDRO BARRIOS ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 23 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18307 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CIPRIANO FERREIRA o GREGORIO FERREIRA o GREGORIO C. FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18614 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSECION o CONCEPCION PEREZ o PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 18615 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BAUBETA o BENITO PEDRO BAUCETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18306 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA SILVANA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18961 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FIERRO de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18308 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o CEFERINA BLANCA SARTI de ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18309 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GERARDA o JUANA GERALDA FERNANDEZ de GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18388 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA PILAR CLAVIJO o NIDIA CLAVIJO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18339 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FARIÑA de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 18164 Oct 18-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO AMARELLE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18165 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Setiembre de 1965 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18278 Oct.19-v.nov 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18279 Oct 19-v nov 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

...hos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18280 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO o WACLAW JODZIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18281 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO PEREIRA URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1965. — Alberto Marqué Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18282 Oct.19-v. nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANGEL ESTEBAN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18283 Oct.19-v.nov 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BONILLA de ESTURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 18284 Oct.19-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DONOSO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Setiembre de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub 17903 Oct.13-v.nov.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA BENIGNA SUAREZ de IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Octubre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18385 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CADENASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18095 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES PINTOS DA CUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 18096 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CUSTODIA OLIVEIRA de THEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1965. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18097 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Junio de 1965. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 18098 Oct.14.-v.oct 27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA COLLARES de BECEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1965 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18384 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AZAMBUJA GOMEZ de FREINTAS o ELISA FREINTAS de AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de Junio de 1965 — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 15213 Se.29-v nov.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125, Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) (D.21|7 34) 20|pub. 32418 Set.22-v.oct 5. Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOBLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Art. 1125 C. P. C. — Fray Bentos, Setiembre 10 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria adjunta.
1) D.21|7 34 20|pub. 32355 Set.17-v.set.30 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PEDRO MACHADO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18899 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18900 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROCCA CRELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 8 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18901 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA REGINA PRIETO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 18796 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o ARENALDA PETRONA SOSA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18401 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CARDOSO de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1965 — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 18402 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINO MARTINIANO SENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Octubre 6 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 18403 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO VEGA o VEGA DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1965 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18404 Oct 19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA PAULA MOLINA de GARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18405 Oct.19-v nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ORIOL FERRER RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1965 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18406 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA MARIA ELIDA ESQUIBEL o ESQUIVEL de IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18407 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMENDIA FUQUES o FUQUEZ o FOUQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 18852 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAGNAN DUFRECHOU de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 18850 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL NUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 18851 Oct 25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POLTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 18848 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA SOTELO PEREIRA o EUSEBIA SOTELO de NUÑEZ o EUSEBIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 18849 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO NUNCAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18609 Oct.21-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FIORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10,pub. 18253 Oct.18-v oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HILARIO PLACERES LAGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 22 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18714 Oct 22-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO LUZARDO o CLAUDIO LUZARDO DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18715 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TOVAGLIARE de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 18716 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LEMES de ACEVEDO o ACEBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 24 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18717 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA HERNANDEZ RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 18718 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN NICASIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta d[illegible] a de[illegible] [illegible] forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 18719 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA VICTORIA GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18275 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DULIOTTI o DUGLIOTTI o DOGLIOTTI BAUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir ante este Juzgado, sus derechos, dentro del término de treinta días. En fe de ello, siento el presente que firmo en Villa Rodríguez a los seis días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 18720 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Marzo 30 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18955 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA LISTER de OHACO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 30 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen de Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 18394 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GALARRAGA o RAMON VITALICIO GALARRAGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 6 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 18395 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROVETA o ROVETTA de VIGNOLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 30 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18397 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIPRIANO AHOLO DUARTE, BASILIA GONZALEZ de DUARTE y de DELFA DUARTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 29 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub 18396 Oct 19.v nov 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO PEREIRA LAGUNA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 29 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18298 Oct 19-v nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS MARTA de la FUENTE de ROGLIA o GERTRUDIS de la FUENTE de ROGLIA o GETRUDIS MARTA de la FUENTE o GERTRUDIS MARTHA de la FUENTE de ROGLIA o GERTRUDIS M. de la FUENTE de ROGLIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 24 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 18399 Oct 19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RONDAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 30 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18140 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIO REZENDE o RESENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18795 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISAURA OLAVARRIA de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18698 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUCIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18699 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN PEREIRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 18245 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 18247 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO MANUEL CARNEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 6 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 18246 Oct 18-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don CEFERINO ANTONIO da SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Octubre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub 18272 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña AMALIA FRANCO de VELASCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del tér-

mino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Octubre de 1965. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18273 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña MARIA CLOTILDE SAGARDOY o ZAGARDOY de ALONSO o ALONZO o CLOTILDE SAGARDOY o ZAGARDOY de ALONSO o ALONZO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Octubre de 1965. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18274 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don HECTOR PEDRO BATISTA, citándose y em lzándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 4 de Octubre de 1965. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 18037 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don DONATO MARCOS BIDONDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Junio de 1965. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18038 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 32746 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Setiembre de 1965.
1) $ 240.00 10|pub. 18572 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VARELA o LEON OSCAR VARELA MENDOZA u OSCAR VARELA MENDOZA o LEON OSCAR VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17986 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LARROSA o WALTER LARROSA CAMMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17987 Oct.14.-v oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CARDOZO de DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Santa Clara de Olimar, 29 de Setiembre de 1965.
1) $ 240.00 10|pub. 18237 Oct.18-v.oct.29.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099, se hace saber a JULIAN MENDEZ BLANCO, a sus herederos, causahabientes y a los que se crean con algún derecho, al inmueble ubicado en la 3a. sección judicial de Canelones (Campo Militar) Padrón 340, Solar número 26, plano del Agrimensor Armando Vezzoso, promitente vendedor Francisco Paysal, que transcurridos quince días de la última publicación, habrá caducado la promesa de venta.
2) $ 360 00 15|pub. 17215 Oct.5-v.oct.26

De acuerdo al Artículo 10 de la Ley 9099, se avisa a José Hugo Machado Gamboa, o a sus herederos o sucesores por cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 11, padrón 41.590 de la Quinta Sección Judicial de Canelones. La Paz. Inscripción No. 2327, Fo. 4932, Lo. 102.
2) $ 360.00 15|pub. 18031 Oct.14-v nov.4

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se menciona a continuación:

Solar sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones, señalado con el No. 45 del bien Padrón 1353 m|á.: Ramón Alejandro Bridaroli González.

Balneario Punta Negra de Portezuelo, sito en la 3a. Sección Judicial de Maldonado, solar No. 4 de la manzana 77, empadronado con el No. 7814 m|á.: Angel Odazzio Ferioli

Solar sito en la 1a. Sección de Maldonado, señalado con el No. 99, parte del padrón 491: Rosa Gurowicz de Segal.

Balneario Lomas de Solymar, solar No 33 de la manzana No. 320, a nombre de Silvano Meneguetti.

Solar sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones, señalado con el No. 13 de la manzana 9, padrón 927 m|á.: María Sosima Zalayeta de Correa.

Solar sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones, señalado con el No 17 de la manzana 3, padrón No. 59 m|á.: Felicia Chaparro;

Solar sito en la 6a. Sección Judicial de Canelones, padrón 8147 m|á., señalado con el No 1 de la manzana 3: Cristóbal García.

Solar sito en la 6a. Sección Judicial de Canelones, padrón 8147 m|á., señalado con el No. 13 de la manzana 5: Eugenia Iguini

Solar sito en la 6a. Sección Judicial de Canelones, padrón 8147 m|á., señalado con el No. 12 de la manzana 5: Gerónimo Victor.

Villa "Los Nolitos", solar sito en la 6a. Seccin Judicial de Canelones, padrón 8147 m|á. señalado con el No 1 de la manzana No 4: Julio Omar Enrique Flebbe Monegal, o a sus sucesores por cualquier título Ley 9099, artículo 10, de 20 de setiembre de 1933.
2) $ 1.440.00 15|pub. 18410 Oct.19-v.nov.9.

3-Convocatorias Comerciales

LIMETAS
Cía. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 del corriente mes a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, Esc. 14, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 2o.) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4 o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1965 .— El Directorio
3) $ 288 00 6|pub. 18487 Oct 20-v oct.27.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 del corriente mes a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, Esc. 13, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1965; 2o.) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1965 — El Directorio.
3) $ 336.00 6|pub. 18488 Oct.21-v.oct.28.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre a las 14 horas, en la sede social Tristán Narvaja 1811, para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la memoria, el balance general y la cuenta ganancias y pérdidas; 3) Elección del Síndico.

Los accionistas que desean participar en esta Asamblea deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.
3) $ 120 00 5|pub. 18705 Oct.22-v.oct.28.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13 y 15 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1965 a las 10 horas, en el local social, calle Barros Arana 5431, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios (Art. 19 del Estatuto Social); 2o.) Reforma del Estatuto Social; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 20 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del Estatuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $ 448.00 8|pub. 18686 Oct.22-v.nov.3.

BANCO DE COBRANZAS

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 22, 24, 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del Banco, calle Sarandí 402, Esq. Zabala, el día 4 de Noviembre próximo a las 9 horas, con segunda convocatoria a las 9.30 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de resultados, con distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre ppdo. e Informe del Síndico sobre dichos documentos; 3.o) Elección de cinco titulares para el Directorio, (Art. 36 de los estatutos sociales); 4.o) Elección de suplente del Síndico, (Art. 57); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota importante. — (Art. 30): "Para tener votos en las asambleas, deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución bancaria donde estuvieran ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea, con tres días de anterioridad a su reunión. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Joaquín Secco García, Secretario.
3) $ 216.00 3|pub. 18840 Oct.25-v.oct.27.

FIVAP S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 30|6|65

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 16 del estatuto social, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Misiones 1442, Esc. 3, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido; 3 o) Elección de titulares y suplentes para integrar el Directorio, (Art. 9.o del estatuto social); 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que, de acuerdo al Art 18 del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o en su defecto el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en nuestras oficinas, calle Misiones 1442, Esc 3, Montevideo, con tres días de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria; B) Que, según el artículo 20 del estatuto social, el quórum se formará con la asistencia de los tenedores que representen la mitad más una de las acciones emitidas. Pasada media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con los que asistan, cualquiera sea su número. — Montevideo, Octubre 11 de 1965 — El Directorio.
3) $ 240.00 3|pub. 18845 Oct.25-v.oct.27.

AMALFI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que

tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1965, a las 19 y 30 horas en el local de la sociedad sito en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento del capital a $ 5.000.000.00.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario inscribir con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios de las mismas, (Art. 13), en el local social sito en Palacio Salvo piso 9o. escritorio 5o., a cambio de los cuales se les expedirá un boleto en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965.

3) $144.00 3|pub. 18944 Oct.26-v.oct.28.

INMOBILIARIA EL GAUCHO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1965 a las 19 horas en el local de la Sociedad sito en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Elección de autoridades.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario inscribir con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios de las mismas, (Art. 15), en el local social sito en Palacio Salvo piso 9o., escritorio 5o., a cambio de los cuales se les expedirá un boleto en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965.

3) $168.00 3|pub. 18945 Oct.26-v.oct.28.

M. C. de CASABO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de M. C. de Casabó S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Octubre de 1965 a las 10 horas en el domicilio de la Sociedad, Cuareim 1885, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, informe del Fiscalizador y proyecto de distribución de utilidades relativos al ejercicio cerrado el 30'6 de 1965; 2o.) Designación de nuevo Directorio y sus suplentes, (Art. 6o. de los estatutos); 3o.) Designación de Fiscalizador para el ejercicio 1965|66; 4o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previenen a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.

3) $144.00 3 pub. 18890 Oct.26-v.oct.28.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 6 de Noviembre de 1965 a las 11 horas en el local social calle Habana 2983 de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales cinco días antes, por lo menos a la fecha de la reunión.

En primera citación la Asamblea funcionará con la presencia de accionistas tenedores de la mitad más una de las acciones integradas: la Asamblea se constituirá en segunda citación media hora después de la señalada, cualquiera sea el número de accionistas y el capital que representen. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — El Directorio.

3) $96.00 2|pub. 18947 Oct.26-v.oct.27.

PAMIR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 7 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1965 a las 19 horas en el local de la Sociedad sito en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo piso 9o. escritorio 5, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de autoridades.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario inscribir sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en el local social sito en Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., a cambio de los cuales se les expedirá un boleto en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965.

3) $168.00 3 pub. 18946 Oct.26-v.oct.28.

TALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 7o. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1965 a las 19 horas en el local de la Sociedad, sito en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de autoridades.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario inscribir sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el local social sito en Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., a cambio de los cuales se les expedirá un boleto en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965.

3) $168.00 3|pub. 18940 Oct.26-v.oct.28.

CROMOGRAF S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cromograf S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1964|1965, (18. ejercicio), que se realizará en el local social calle Uruguay 1529, el día 8 de Noviembre de 1965 a las 17 y 30 horas con el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, memoria y distribución de utilidades; 2o.) Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1965|1966 y sus respectivos suplentes; 3o.) Elección del Síndico para el ejercicio 1965 1966 y su suplente; 4o.) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1964|1965.

Se advierte a los señores accionistas que la Asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número que concurra.

Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales.

Art. 26. — "Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán presentarse a depositar sus acciones en la caja social tres días antes y quedarán depositadas hasta después de realizada la Asamblea.

El registro de accionistas para su presentación en la Asamblea será abierto en el local social con ocho días de anticipación".

Art. 27. — "Podrá suplirse la presentación y depósito de las acciones solicitando su registro mediante certificado de institución bancaria que acredite la existencia de aquellas y siempre que dicha certificación haya sido expedida con una anticipación no mayor de diez días a la fecha señalada para la reunión".

Art. 28. — "El derecho de asistencia a la Asamblea podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegados. El mandatario no podrá representar en la Asamblea más que un solo mandante. Ni los Directores, ni el Síndico, ni los empleados de la Sociedad podrán ser mandatarios". — Oscar Pedro Rovella, Secretario.

3) $288.00 3|pub. 18880 Oct.26-v.oct.28.

PARQUEVISION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1965 a las 19 horas en el local de la Sociedad sito en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1964; 2o.) Elección de autoridades.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario inscribir con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios de las mismas, (Art. 15), en el local social sito en Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., a cambio de los cuales se les expedirá un boleto en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965.

3) $168.00 3|pub. 18941 Oct.26-v.oct.28.

ANTARES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1965 a las 19 horas en el local de la Sociedad sito en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de autoridades.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario inscribir con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios de las mismas, (Art. 15), en el local social sito en Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., a cambio de los cuales se les expedirá un boleto en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 18942 Oct.26-v.oct.28.

AMALFI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1965 a las 19 horas en el local de la Sociedad sito en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de autoridades.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario inscribir con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios de las mismas, (Art. 13), en el local social sito en Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., a cambio de los cuales se les expedirá un boleto en el que constará el número de votos que corresponda al accionista — Montevideo, 22 de Octubre de 1965.

3) $168.00 3 pub. 18943 Oct.26-v.oct.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI e HILDA NELLY SAN PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L o 62, F o 688)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 17051 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo. 519), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARTHA DIBARBOURE y HECTOR EDUARDO LABORDE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del Cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 17627 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 398), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO CUINAT y NILSA GAZAÑOL, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o. de la ley 10.783). — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 18879 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por DAVID OSCAR GONCALVEZ y AURA NELIDA KROGER RUIBAL, citándose a los

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $640.00 20|pub. 18927 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: ZIRPOLI de SCARONE TERESA con TEODORO SCARONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V. 165|1964), se hace saber que con fecha 9|6|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Teodoro Scarone y Teresa Zirpoli.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 18581 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, recaído en los autos, BERRUTTI HECTOR HUGO y GLORIA MARTA QUINTEROS Disolución y liquidación de sociedad conyugal ficha 444|1965) se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Héctor Hugo Berrutti, y Gloria Marta Quinteros de Quinteros: En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $ 800.00 20|pub. 18123 Oct.14.-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: ACOSTA Y LARA, RAUL SANTIAGO y YOLANDA MORILLO DE SOTO de ACOSTA Y LARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha 234 1965), se hace saber que con fecha 6 de Julio de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Raúl Santiago Acosta y Lara y Yolanda Morillo De Soto de Acosta y Lara.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 17909 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDO MAGLIONI OLIVERA y MARIA RENEE GAUNA de MAGLIONI. F. B. No. 620

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.

5) $640.00 20.pub. 17469 Oct 7-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL KARATEEFF y TATIANA TROITSKY o TWITZKY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo. Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario

5) $ 640 00 20|pub. 18685 Oct.22-v nov 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José María Pardiñas González y Ema Pérez Martnez citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783 — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario

5) $610 00 20|pub 16839 Oct 1 v nov 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Práxedes De León y Albina Orfilia Loustaunau, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 16837 Oct 4-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MARIA de SOUZA y MARGARITA ROSA PAOLINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Setiembre 23 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario

5) $ 480 00 20|pub 17035 Oct 1.o-v oct 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Antonio González López y Florinda González Fernández, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640 00 20|pub 16838 Set 29-v oct 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BARRIOS, MARIA EMMA c|BALESTRA PEDROZO, DIEGO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F 487|965)" se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Emma Barrios y Diego Balestra Pedrozo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783. Art. 7.o) — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 17041 Oct 1.o-v oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CAT VAEZA RICARDO y SANCHEZ de CAT, EDITH PERLA (Ficha E-284|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta

5) $ 640.00 20|pub. 18913 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS ALBERTO ALVAREZ y MARIA ANTONIA BERGMANN Ficha E 245|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $610.00 20 pub. 18173 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DEL CAMPO JUAN DOMINGO contra MOUSQUES FLORA RAQUEL ANTONIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20 pub. 7943 Oct 13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAQUEL RASKIS y FELIPE CHUWEN. Ficha E. 138 965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20 pub. 17701 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre UBALDO RUSMIGO y ZHORA VALLES PASARELLI (Ficha E 147|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 640:00 20|pub 17591 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan José Badano contra LILIAN PEREYRA Disolución y liquidación sociedad conyugal (Ficha E. 71|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley No 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de Junio de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta

5) $ 640 00 20|pub 16923 Set.30-v.oct.28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: BLANCA NYDIA RODRIGUEZ contra ANGEL TURRIZIANI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha: V 205, año 1965), se hace saber que por resolución del 18 de Agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Angel Turriziani y Blanca Nydia Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20 pub. 18592 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ADALIA MARIANO contra RAMON GARAY, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 102), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Setiembre de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ramón Garay y Adalia Renée Mariano, citando a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que quienes no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o de la Ley No. 10 783, de 18 de Setiembre de 1946)

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $800.00 20|pub. 18374. Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que por auto N.o 1156 del 11 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre TRIUNFO MARTINEZ y LIDIA CARLINI de MARTINEZ (L.o 62, F.o 503) citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 18032 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo 2.0), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SERGIO GERMAN DELGADO LLUVIERA y SERAPIA AMALIA SUAREZ SILVA, citándose a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que el que no lo hiciere sólo tendrá acción contra lo bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo Setiembre 30 de 1965 — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $640.00 20|pub 17895 Oct.13-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (1 - 265), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos DARWIN WASHINGTON ACEVEDO y FRANCESCA ROMANA PODESTA. y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10 783). — Montevideo, Setiembre 28 de 1965 — Aída Lipovetsky Actuaria, adjunta.
5) $640 00 20 pub 17255 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: LONG VARANGOT EILEEN y DOMINGO HECTOR CUADRA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha V 363|1965 se hace saber que con fecha 14 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Long Varangot Eileen y Domingo Héctor Cuadra, en consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término legal de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 29 de 1965 — María A Cobas de Sammarco Actuaria.
5) $800 00 20 pub 17338 Oct 5-v nov 3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución legal de bienes, integrada por los cónyuges SUSANA MANGINI y CARLOS VERCESI

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
5) $640 00 20|pub. 17165 Oct 4-v.nov.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ LLANES, JOSE y JULIA RODRIGUEZ GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1o., Fo. 195), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub 18684 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "Benelli, María Ana contra LUIS MARIA BRUM Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1, Fo 201), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 17626 Oct 8-v nov.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ALFREDO LAMAISON PEIXOTO y MARGARITA MARIA URIOSTE BRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 18663 Oct.22-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO WALTER SOTELO CORTI y MARIA CRISTINA OLASO GOMEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783. - Montevideo, Setiembre 28 de 1965 - Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 17254 Oct.8-v nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA BARIL FASS y MOISES LOPATA WINIK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783. — Montevideo, Agosto 18 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 17253 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rufina Cedrés de Carballo y José Ramón Carballo, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $640.00 20 pub. 16842 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Weiss Colla y Reneé Ricardini Pérez de Weiss citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640 00 20|pub 16552 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ALFREDO CESAR c/DIAZ, BERTOLDA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F.o 445|965)", se hace saber que con fecha 27 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso César Rodríguez y Bertolda Díaz. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 18863 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LUCIARDI, ANA MARIA con MOLAS, GUALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 362|965), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Gualberto Molas y Ana María Luciardi.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Art 7.o, ley 12.807). — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 18594 Oct 21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MORATORIO, WALTER MARIO y SASSI, MARIA INES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 469|965), se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Moratorio y María Inés Sassi.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 18593 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GORLERO GUILLERMO y KUBIN de GORLERO ZDENKA. (Ficha E 198, de 1965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965 — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 18333 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS ALEMAN c|JORGE LAGARMILLA. (Ficha E 107-965)", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20 pub. 17042 Oct 1.o-v oct 29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE SANTIAGO PEDRON SANGUINETTI y CELICA MENESES ALEMAN s|Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (L.o 20 F.o 518), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 14 de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Santiago Pedrón Sanguinetti y Célica Meneses Alemán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 18549 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "WILSON QUIRO SALDAÑA y JOAQUINA ABREU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 20 F.o 511), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 8 de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Wilson Quiró Saldaña y Joaquina Abreu, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de Setiembre de 1965. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 18542 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 31 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO JAVIER ARRIETA IBARGUREN y TERESA MARIA RAZZETTI CAMELIA, (L.o 8, F.o 447). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 640 00 20|pub 17392 Oct 6-v nov.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Agosto último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Félix Amado Piriz Avero y Elena Magdalena Lostao Schenk citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 16 de Setiembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola Actuario
5) $640 00 20|pub. 16892 Set.29-v oct 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha 16 de Agosto del corriente, se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARTIGAS PEDRO LACASSY y JOSEFA DORA PIÑEYRO de LACASSY debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, Setiembre 20 de 1965. — Teresita Etcheverry de Tarento, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20 pub. 18063 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha 14 de Setiembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre IDA E. ... IRIÑET de EYHERALDE y ALFREDO VALENTIN EYHERALDE ELGUE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. - Florida, Setiembre 22 de 1965. — Teresita Etcheverry de Tarauto, Actuaria Adjunta.
5) $ 480.00 20 pub. 17065 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Benito Palermo Genta Bon c| MARIA BLANCO CASTELL GARCIA de GENTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 33 F.o 581), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Setiembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Benito Palermo Genta Bon y María Blanca Castell García y, se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 18540 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Hipólito Casiano Genta y María Esther Zabaleta de Genta. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 33, Fo. 595), se hace saber que por resolución de fecha siete de Setiembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hipólito Casiano Genta y María Esther Zabaleta y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 1? de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 1677: Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HONORIO ALEJANDRO UMPIERREZ y CELESTE GARCIA SUREDA (L.o 14 F.o 484), y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos en Art. 7.o de Ley número 10.783. — Maldonado, 3 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 17093 Oct.1.o-v.oct. 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto del ? de Junio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN MARIA RODRIGUEZ y ENCARNACION JORGE citándose a los interesados ... que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley N.o 10.783. Se hace constar que los autos respectivos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 16 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) (R. 20.4?55) 20 pub. 32518 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ANA MARY BRASIL de CACHENOT contra LUIS ALBERTO CACHENOT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 13. F.o 295. N.o 427)", se hace saber que con fecha 10 de Mayo de 1962, decreto N.o 2753 a fs. 5, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Cachenot y Ana Mary Brasil, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, a comparecer ante este Juzgado a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 960.00 20 pub. 17430 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "RUBIO RUBIO ARTURO G. y DIAZ MENDOZA de RUBIO IRMA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (21-1039-411)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Rocha, Octubre 14 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 18797 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "GARCIA EUSEBIO BERNARDO y ALMENARES EVARISTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 17, Fo. 601), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Eusebio Bernardo García y Evarista Almenares, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Agosto 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 18721 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARIA INES RODRIGUEZ y RAFAEL MEISTRO AVERO, por lo que se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 21 de 1965. — Isabel C. Pediet, Actuaria adjunta.
5) $640.00 20|pub. 17958 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Bevilacqua Ferro Lidia A. contra LASERDA OBDULIO A. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 17, Fo. 461), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 10 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 480.00 20 pub. 16994 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA D... ... Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 31 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOAQUIN ALVAREZ y TELESFORA PEREIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20 pub. 17283 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por resolución del 15 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LAZARO PEREZ y ELEUTERIA MARIA ALONSO, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Setiembre de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17284 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por resolución de 25 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Elvio Fernández Cáceres y María Clara Olascoaga, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20 pub. 16862 Set.29-v.oct.27.

6-Disoluciones de Sociedades

Comunicamos disolución de sociedad "Peletería Latina", establecida en Montevideo calle Río Negro 1283. Activo y pasivo quedan a cargo de Israel David Youtchak. Acreedores, presentar sus créditos al escribano Israel Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apto. 6. — ALBERTO BRAUN. — ISRAEL DAVID YOUTCHAK.
6) $320.00 20|pub. 18229 Oct.18-v.nov.15.

CANEPA Y PEREIRA MACHADO S. C.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se disolvió el día 30 de Setiembre último, la Sociedad que giraba bajo la razón de "Cánepa y Pereira Machado S. C.". — Acreedores deberán presentarse en Sarandí N.o 44, Salto. — Salto, Octubre 13 de 1965.
6) $ 3... ... 18834 Oct.25-v.nov.22.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a MARIA ELENA CLOTILDE TALLAFERRO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Luis Bernardo Urta. (Ficha: 427-1963). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 18786 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Santurio García, Adolfo contra RAMIREZ, JOSEFINA ANTONIA. Divorcio" (Lo. 63, Fo. 208), se cita y emplaza a doña Josefina Antonia Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 18682 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alvarez Casanova, Pedro contra AMIGO RAMOS, AGAPITA. Divorcio" (62 - 679), se cita y emplaza a doña Agapita Amigo Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 15608 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56 Fo. 474), se cita y emplaza a doña María del Carmen Ferreyro Reyes, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, le ha iniciado don Clantón Alcoba, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 16841 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Blanco González, Rufino contra MARIA INOCENCIA ANDRADE TORRES. Divorcio" (E. 142|1964) se cita y emplaza a la demandada María Inocencia Andrade Torres para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito No. 566) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) $720.00 30|pub. 15961 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se encuentran los autos caratulados: SELIGSOHN MARTIN SALOMON contra BERRIER ADA AUREA. Divorcio (Ficha E. 175), en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ada Aurea Berrier, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
7) $960.00 30 pub. 16514 Set.24-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: RENEE MARIA AUSIMOUR c. DERLIS JUAN AVILA. Divorcio, (Lo. 62, Fo. 605), y RENEE MARIA AUSIMOUR contra DERLIS JUAN AVILA. Auxiliatoria, (Lo. 62, Fo. 605), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Derlis Juan Avila, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Julio Mala. Actuario. adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 32696 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Ana Decdiea Martínez contra ANTONIO ESMAEL PEDRO FLORES. Divorcio por la sola voluntad de la mujer (Lo. 31 Fo. 573), se emplaza a don Antonio Esmael Pedro Flores, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 19 de Mayo de 1965 — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
7) $960.00 30|pub. 16381 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA ALICIA MANCILLA contra JULIO CESAR RAMIREZ. Divorcio sola voluntad, se emplaza por el término de noventa días a don Julio César Ramírez, para estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Se hace constar, que la gestionante está auxiliada de pobreza, según resulta del certificado glosado a fojas cinco de autos. — Trinidad, Agosto 16 de 1965. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 32241 Set.16-v.oct.28.

8–Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar No 639 de la manzana No 119 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, 7a sección judicial del departamento de Artigas, padrones No 1101 con frente a la calle Joaquín Suárez y padrones No. 429 y No 1083 con frente a la calle Montevideo, con una superficie conjunta aproximada de ochocientos sesenta y un metros; y especialmente a Catalina A Cerriti, Agueda P. de Gardán o Agueda Pontier de Dorgán, Francisco Faval o Favale y Gladys Norma Chain, o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicarlo a otros interesados — Por el Concejo Departamental: Ramón Rodríguez Núñez, Presidente; Everisto Gómez, Secretario.
8) $1 680 00 30|pub 16306 Set.22-v.nov.4.

DIRECTORIO DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO

Se cita y emplaza a la señora Martha Castellanos de Echave, para que se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929. — La Secretaría
8) (C. C.) 30 pub 32602 Oct.8-v nov.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "GARCIA BLANCO, MANUEL y GARAY, ISABEL RAQUEL c/PILANI, ANGEL RAYMUNDO. Pérdida Patria Potestad, (L o 20, N.o 887, F.o 311)", se cita, llama y emplaza a don Angel Raymundo Pilani, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — (Publicación gratuita Ley N.o 13.207 del 17 de Diciembre de 1963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
8) (Ley 13207) 30|pub. 32711 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. con BATISTA, LEONCIO (Sucs. de) Juicio Ejecutivo. (L.o 11, F.o 189", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Batista y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial de éste, empadronado con el N.o 248, con frente a la calle 25 de Mayo entre Rincón y San Carlos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días; citándoles a previo juicio conciliatorio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 4 de Mayo de 1960. — J. Serra Tur. Actuario.
8) $1.200.00 30|pub. 16124 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Petrona Benítez de Meza. Sucesión. (L o 24, F.o 324, N.o 538)" se cita, llama y emplaza a don RAFAEL ANTONIO SALVADOR BENITEZ LAURINO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
8) $ 720 00 30|pub. 16381 Oct.6-v nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda con Suc. de MARCENARO, VICTOR Juicio Ejecutivo" (Lo 21, Fo. 591), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a los herederos o causahabientes, y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto padrón No cinco mil cuatrocientos noventa y seis, manzana municipal número cuatrocientos cuarenta y cuatro, con una superficie de seiscientos noventa y cinco metros cuadrados, con los siguientes límites: Al Norte, padrón No 5 500, de Juana L. Belgeri; al Este, padrón No. 5498, y padrón No. 5499, de Serafín Pose y Padrón No 5497 de Emma L de Burmester; al Oeste, padrón No. 5495 de R. Aguirre y al Sur, calle Rivera — Salto, 14 de Agosto de 1964 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
8) $1.680 00 30|pub 15737 Set.15-v.oct.27.

9–Expropiaciones

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Juan Francisco Falcón Riviezzo, para que concurra a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, a prestar declaración en el sumario que se le instruye dentro del término de tercero día a contar de la fecha bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda si no lo hiciera.
9) $48.00 3|pub. 18782 Oct.25-v.oct.27.

Se emplaza al funcionario señor Mario Martínez Arévalo, para tomar vista del sumario que se le instruye dentro de tercero día a contar de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de considerarlo incurso de grave omisión. (Art. 22 de la Ley 11.859 del 19|9|52). — Sr. Héctor Hernández, Jefe Departamento Personal, Int.
9) $48.00 3 pub. 18783 Oct.25-v.oct.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 93. Tramo: de Ruta No. 9 a la Ruta No. 37.
Ubicada en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6388.
Propiedad de Liborio Pereira.
Padrón No. 7985 (parte).
Area: 7056 mc. 27.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 32725 Oct.21-v.nov.1o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Base Aeronáutica No. 2.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente No. 171|62.
Propiedad de sucesores de Tomás Parallada.
Padrón No. 605.
Area: 151 Há. 6716 mc.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub 32772 Oct.26-v.nov.5.

U. T. E.

Expropiación de una fracción de terreno para ampliación de la Central Telefónica de Mercedes.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano (Mercedes), propiedad del Comité Ejecutivo Central del Partido Colorado Batllismo, empadronado en mayor área con el No 1550. Terreno de 552 m2. 87 de superficie, cuyo deslinde es el siguiente: 13 mts. 95 de frente al O. a la calle 18 de Julio, distando su punto más cercano 52 mts. 66 de la calle Franklin D. Roosevelt; al N. una línea quebrada con las siguientes medidas; 22 mts. 68; 3 mts. 94; 5 mts. 65 y 15 mts. 24, lindando con los padrones Nos. 1549 y 1550, este último del cual procede; 9 mts. 55 al E. lindando con el Padrón No. 1555 y 45 mts. 85 al S. con los padrones Nos. 1561 y 1562

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de U.T.E., calle Paraguay 2431, octavo piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Octubre de 1965.
9) $ 576.00 8|pub. 18567 Oct.21-v.nov.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO
Expropiación

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Fiscal Letrado c|OLIVERI, JULIA. Expropiación, (L.o 14, F.o 139)", se cita y emplaza a los sucesores de Julia Oliveri y a todos los que se consideren con derechos al bien a expropiarse para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Bien a expropiarse: Parte del campo empadronado con el N.o 6654, ubicado en la 8 a Sección Judicial de este Departamento, de una superficie de 1 Há. 0823 m. c 31, cuyo deslinde es el siguiente: Por el N E. curva de 77 mts. 30 y recta de 193 mts. 20 y lindando con más área de la misma propiedad; Al S., recta de 55 mts. lindando con Bernardo Méndez, empadronada con el N.o 5604; Al S W., recta de 156 mts. 55, con más campo del mismo propietario y al W., recta de 100 mts. 15. lindando con propiedad de Manuel Perla empadronada con el N.o 3251 — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario". — Y para constancia, extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Juan Serra Tur, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32665 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Fiscal Letrado c|GUGGERI, JOSE I. y ANTENOR L. Expropiación, (L.o 14, F.o 139)", se cita, llama y emplaza a Antenor L. y José I Guggeri Correa y a cuantos se consideren con derechos al bien a expropiarse para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Bien a expropiar: Dos fracciones de terreno ubicadas en la 6.a Sección Judicial de este Departamento, de una superficie total de 1.050 m. c., cuyo deslinde es el siguiente: Padrón N.o 1481, solar 22; por el N. O. recta de 15 mts que separa de la fracción A del mismo, por el N. E recta de 35 mts. separando de la fracción B del solar 23; por el S. E. recta de 15 mts. con frente a Ruta 10, y por el S. O. recta de 35 mts. que separa del solar 21 y fracción B del 19. Area a expropiar: 525 m. c.; Padrón N.o 1482, fracción B del 23; por el N. O. recta de 15 mts que separa de la fracción A del mismo solar; Por el N. E. recta de 35 mts. separando de la fracción B del solar 2 y del solar 24; por el S. E. recta de 15 mts frente a Ruta 10 y por el S. O. recta de 35 mts. separando de la fracción B del solar 22. Area a expropiar: 525 m. c. — Maldonado, 31 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur. Actuario". — Y para constancia, extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Juan Serra Tur, Actuario
9) (C.C.) 10|pub. 32664 Oct.15-v.oct.28.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos MANUEL CARLOS MARTINEZ CORCHS, Incapacidad (Lo. 57 Fo. 494), se hace saber que por resolución número 16017 de fecha 26 de Noviembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a don Carlos Martínez Corchs, designándose curador interino a su padre legítimo Manuel Carlos Martínez Oyanguren. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $240.00 10|pub. 18202 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público en general que con fecha 29 de setiembre de 1965, se decretó la incapacidad de don RUBEN FRANCISCO NIGRO, habiéndose nombrado curador definitivo a su hermano don Carlos Enrique Nigro, quien aceptó el cargo con fecha 6 de octubre de 1965 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $ 240 00 10|pub. 18536 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "ISASI RUIZ, EUGENIO. Incapacidad" (Ficha D: 1252), se hace saber al público que por resolución N.o 5783 de fecha 3 de Agosto de 1965 se dejó sin efecto el nombramiento de curadora del señor Eugenio Isasi Ruiz, a la señora Faustina Isasi y Dañobeitia de San Torcuato, por no haber sido éste declarado incapaz. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $ 320.00 10|pub. 17040 Oct.19-v.nov.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "FLORES, DOMINGA ELOISA. Su incapacidad" (Lo. 39, Fo 305), se hace saber que mediante interlocutoria No. 9637 de fecha 20 de setiembre último, se declaró en estado de Incapacidad a Dominga Eloisa Flores, habiéndose designado curador de la misma a don Joselin Flores. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 1o. de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
10) $ 240.00 10|pub. 18566 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GERMAN COLOMBO, MARTA LILIA. Su incapacidad" (L.o 40, F o 280), se hace saber que mediante interlocutoria número 6813 de fecha 21 de julio de 1965, se declaró en estado de incapacidad a Marta Lilia Germán Colombo, habiéndose designado curadora de la misma a doña Carmen Silvia Lorenza Colombo de Germán.

Se hace constar que la gestionante obtuvo a estos efectos, auxiliatoria de pobreza, mediante pieza separada L.o 40, F.o 278. — Colonia, 1.o de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32652 Oct.14-v.oct.27

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó MATILDE M. LIBERATI FIGUEREDO, solicitando la publicación del siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Matilde M. Liberati Figueredo, domiciliada en Martín C. Martínez 1604 apto. 303 digo: que optando al título de Procurador ofrezco la información de las señoritas Martha Baccino y Susana Castro a quienes presentaré y serán interrogadas sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Matilde M. Liberati — Alfredo Lamaisón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Clementina D. Colombo. Act. Adj.
11) $ 400.00 10|pub. 18071 Oct.19-v.nov.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. Ronald A. Herbert, domiciliado en Cerrito 437 al señor Juez dice: Que deseando optar al título de Procurador solicito que se interrogue a los señores Germán Suárez de Arce y Héctor Rodríguez Sanguinetti, quienes depondrán sobre su honradez y buenas costumbres — Ronald A. Herbert — Horacio Sanguinetti García Lagos. Abogado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $320.00 10 pub. 18334 Oct.19-v.nov.1o.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.656. 2o llamado Sal.
Apertura: 8|11|65. 16 horas.
No. 5.669. 2o. llamado: soda saustica.
Apertura: 4|11|65. 16 horas.
No. 5.672: Cañerías de acero.
Apertura: 15|12|65, 16 horas.
No. 5.673: Reparación de tambores.
Apertura: 18|11|65, 16 horas.
No. 5.674: Tanques de acero.
Apertura: 16|12|65. 16 horas.
No. 5 675: Construcciones en Juanicó.
Apertura: 14|12|65 16 horas.
No. 5.676: Gravilla.
Recepción: 12|11|65. 15 horas.
Apertura: 19|11|65. 15 horas.
No. 5.678: Equipos de elaboración grasas.
Apertura: 17|12|65. 16 horas.
No. 5.679: Amoníaco anhidro.
Apertura: 10|12|65. 16 horas.
No. 5.680: Artículos de papelería.
Apertura: 22|11|65. 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3 pub. 32776 Oct.26-v.oct.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 8|63

Segundo llamado

Una ambulancia.
Apertura: 22 de diciembre de 1965 a la hora nueve.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17 horas. Informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 32773 Oct.26-v.nov.9.

LICITACION No. 32|63

Segundo Llamado

Cuatro máquinas de sumar, eléctricas.
Apertura: 15 de Diciembre de 1965 a la hora 10.
Precio del pliego: $ 10.00, (diez) pesos.
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17. Informes: teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C C.) 10|pub. 32743 Oct.22-v.nov.5.

LICITACION No. 77|63

Tercer Llamado

Botas de goma, guantes de goma, capotes y trajes para agua.
Se pone en conocimiento de los interesados que como consecuencia del paro de las actividades ferroviarias del 14 de Octubre de 1965, fecha en que estaba prevista la apertura de la licitación del rubro, la misma no se realizó ni se recepcionó oferta alguna.
En virtud de ello, se comunica que la apertura de propuestas se realizará el día 11 de Noviembre de 1965 a la hora 15, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos correspondientes dentro del horario de 13 a 17 horas. Informes por el teléfono 9. 09. 42. —Gerencia General
12) (C.C.) 10|pub. 32742 Oct.22-v.nov.5

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
No. 658: Ferrules de bronce para construcción de conexiones.
Primer llamado.
Apertura: 1|12|65.
Hora 9 y 30
Precio del Pliego: $ 30.00.
No. 652: Caños con sus correspondientes cuplas.
Primer llamado.
Apertura: 24|11|65.
Hora 15 y 30.
Precio del Pliego: $ 4.20.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en Sección Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. piso).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub. 32735 Oct 21-v.oct.29

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
No 640. Válvulas de retención y llaves de paso Primer llamado.
Apertura: 16 de Noviembre de 1965. hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 4 90.
No. 646 Interruptores y arrancadores. Primer llamado.
Apertura: 18 de Noviembre de 1965. hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 5.60
No 647. Cuplas y cojinetes de goma. Primer llamado.
Apertura: 17 de Noviembre de 1965. hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 4.90.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrán lugar en la citada oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32703 Oct.19-v.oct.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUCURSAL 19 DE JUNIO

Licitación Pública No. 70|21

Primer llamado

Suministro de materiales eléctricos
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por primera vez, para la realización del suministro señalado en el título, de acuerdo al Pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la Oficina Administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada Oficina el día 12 de noviembre de 1965, a la hora 17.
12) (C. C.) 5|pub. 32775 Oct.26-v.nov.1o.

LICITACION PUBLICA No. 70|17

Tercer llamado

Ductos para instalaciones eléctricas
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación para la ejecución de las obras mencionadas en el título de acuerdo al Pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la Ona. Administrativa de la Suc. 19 de Junio, calle Minas 1434 en el horario de 8 a 18 horas, previo pago de la suma de $ 25.00 (veinticinco pesos m|n.).
Las propuestas se abrirán con las formalidades del caso y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la citada oficina, el día 8 de noviembre de 1965 a la hora 17.
12) (C. C.) 5|pub. 32769 Oct.26-v.nov.1o.

LICITACION PUBLICA No. 72|12

Primer llamado

Postergación de apertura de propuestas
Suministro de papel en bobinas para fichas tipo "Hollerith".
El Banco de la República Oriental del Uruguay, pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas para la licitación del título se realizará el día 22 de noviembre de 1965 a las 14 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, 1er piso.
Para la mencionada licitación se mantienen en todos sus términos el Pliego de Condiciones y la Memoria Descriptiva correspondiente, que se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Servicios, Cerrito 318, 1er. piso. — Montevideo, 21 de octubre de 1965.
12) (C. C.) 5|pub. 32774 Oct.26-v.nov.1o.

CASA CENTRAL

Licitación pública N.o 70|16

(Segundo llamado)

Suministro y colocación de boxes para cajeros
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de las obras mencionadas en el título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Salón de Reuniones del primer piso del edificio ubicado en la calle Cerrito 318, el día 17 de Noviembre de 1965 a las 14 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32660 Oct.15-v.oct.15.
Oct.25-v.oct.28.

SUCURSAL TRINIDAD

Licitación pública N.o 70|14

(Segundo llamado)

Trabajos de pinturas en Dependencias del Banco y Casa de Familia
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de las obras de referencia de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Trinidad, los que serán entregados en forma gratuita.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sala de Licitaciones, primer piso de la calle Cerrito N.o 318, el día 28 de Octubre de 1965 a las 14 y 30 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Trinidad, deberán entregarlas con el tiempo su-

ficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 32658 Oct.15-v.oct.15. Oct.25-v.oct.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 746
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por los trabajos de reconstrucción de 4 hornos incineradores en el edificio propiedad del Banco ubicado en la calle Reconquista Nos. 256, 268, 280, 294, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la sección Conservación de Propiedades, Mercedes 1051, 6o. piso.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de Arquitectura el día 16 de noviembre próximo, a las 16 horas. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — La Gerencia General.
12) $ 96.00 3|pub. 18833 Oct.25-v.oct 27.

LICITACION PUBLICA No. 744
Segundo Llamado

Confección y suministro del almanaque del Banco Edición 1966.
Apertura de las propuestas: 29 de Octubre de 1965 a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, cuarto piso.
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina.
Las propuestas deberán ajustarse estrictamente al pliego de condiciones particulares y en especial al artículo 8o. del mismo. — La Gerencia General.
12) $160.00 5|pub. 18743 Oct.22-v.oct.28.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Se llama a licitación pública por segunda vez para realizar los trabajos de ampliación y reformas en la sede de la Agencia de la Caja en la ciudad de San José, con frente a la calle 25 de Mayo 465|67, entre las calles Asamblea y Dr. Ciganda.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 22 de noviembre de 1965 a la hora 15, en la Oficina de Compras y Licitaciones del Organismo, calle Mercedes 1852, primer piso, Montevideo.
Los pliegos de condiciones y demás elementos, se encuentran a disposición de los interesados en la citada Oficina de Compras y Licitaciones, o en la Agencia de San José en el horario de 13 a 18 horas, días hábiles.
Los interesados podrán consultar los pliegos de la Sección Arquitectura y Obras, cuarto piso de Casa Central (calle Dante 1851), dentro del horario hábil de Oficina, como asimismo los asesoramientos técnicos, que se requieran.
12) (C. C.) 10|pub. 32784 Oct.26-v.nov 9.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No. 26.494. Adquisición de un millón de fórmulas No. 38.
Apertura: Primer llamado: lunes 8 de Noviembre de 1965, hora 15.
Segundo llamado: lunes 8 de Noviembre de 1965, hora 16
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32758 Oct.22-v.nov.5

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(Primer y Segundo llamado)

N.o 26 490 — Adquisición de 5.000 blocks triplicados. — Primer llamado: Lunes 1.o de Noviembre, hora 15. — Segundo llamado: Lunes 1.o de Noviembre, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina Las propuestas se abrirán en días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C C) 10|pub. 32676 Oct.18-v.oct 29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

No. 23: Verduras y frutas.
Primer llamado, hora 15.
Pliego: $ 5.00.
No. 24: Aves y huevos.
Primer llamado, hora 17.
Pliego: $ 5.00.
Fecha de apertura: día 15 de noviembre de 1965.
No. 26: Productos porcinos.
Primer llamado, hora 15.
Pliego: $ 5.00.
No. 25: Productos lácteos.
Primer llamado, hora 17.
Pliego: $ 5.00.
Fecha de apertura: día 16 de noviembre de 1965
No. 21: Atención mecánica ascensores.
Primer llamado, hora 15.
Pliegos $ 21.00.
No. 27: Pan y derivados.
Primer llamado, hora 17.
Pliegos $ 11.00.
Fecha de apertura: día 17 de noviembre de 1965. en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sito en el Parque Hotel Casino.
12) (C. C.) 3|pub. 32763 Oct.25-v.oct.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 229 — Lámparas eléctricas — Apertura 3 de Noviembre de 1965. Hora 15
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32687 Oct.18-v oct.29.

FACULTAD DE ADONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 4
Primer llamado

Plaza: para la adquisición de madera de pino brasil de primera, cepillada y hojas de madera compensada.
Apertura el día 10 de noviembre, hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 32765 Oct.25-v nov.4.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela, llama a la siguiente licitación pública en primer y segundo llamado:
H. C. No. 998. Algodón Hidrófilo. Plaza. Primer Llamado.
Apertura: 3 de Noviembre de 1965, a la hora 10
Segundo Llamado: Apertura: 15 de Noviembre de 1965, a la hora 10. Tendrá lugar en el caso de no presentarse tres oferentes en el Item. del primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32707 Oct.20-v.oct.29

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 120
Programa de construcciones a corto plazo de acuerdo con el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de La Alianza para el Progreso.

Convócase a licitación pública, por segunda vez para las obras de ingeniería a realizarse en el núcleo de viviendas N o 19 (Melilla). Depto. de Montevideo, que comprenden: redes de agua potable y saneamiento, sendas vehiculares, playas de estacionamiento y el acondicionamiento de la calle Gutenberg que da acceso al Barrio.
Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 12 de Noviembre de 1965, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, certificado de pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.
Los recaudos se encuentran en el Departamento de Obras a disposición de los interesados
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Octubre 13 de 1965. — Departamento Secretaría General.
12) (C C) 10|pub. 32668 Oct.15-v.oct 28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y BIBLIOTECA

El Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación pública No 24, segundo llamado para la contratación de la impresión de su Boletín Informativo semanal y el Indice anual para el año 1966 de acuerdo con el pliego de condiciones y la memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Departamento, calle Cerrito 315, Montevideo, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas se recibirán el día jueves 11 de noviembre próximo a las 17 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Octubre 25 de 1965.
12) (C. C.) 3|pub. 32766 Oct.25 v.oct.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE CANELONES
Primer llamado

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la provisión a este Hospital durante el año 1966 de los artículos que a continuación se mencionan: pan, leche, verduras, frutas, leña en astillas, fideos, artículos de molino, pastas frescas.
Las propuestas en sellado correspondiente y en sobre lacrado serán presentadas en la Administración de este Hospital el día miércoles 10 de noviembre a la hora 9 y 30, en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. Por informes y demás datos concurrir a la Administración de este Hospital. — Canelones, Octubre 19 de 1966. — La Dirección.
12) $ 80 00 2|pub 18938 Oct.26-v.oct.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA No 20|965
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la apertura de propuestas de la licitación para la ejecución de las obras: "Ruta Interbalnearia, segunda calzada entre Ao Tropa Vieja y Atlántida y puente sore Ao. Tropa Vieja", fijada para el día 22 de octubre de 1965, fue postergada para el día 8 de noviembre de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 18 de octubre de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32730 Oct.26-v.nov.4.

D. O. D. E.
LICITACION PUBLICA No. 63
Primer y Segundo Llamado
Postergación

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que el primer y segundo llamado para la licitación de las obras necesarias para completar el Puente ubicado en Paso de las Piedras, sobre el Río Negro y la continuación de la vía Férrea, 329 al Norte, fijada para los días 4 y 10 de Noviembre de 1965, queda postergada para los días 3 y 10 de Diciembre de 1965, a las 11 horas.
Precio del pliego: $ 3.000.00, (pesos tres mil). — Montevideo, 19|10|65. — Guillermo Serván Bauzón. Escribano asesor.
12) (C.C.) 7|pub. 32757 Oct.22-v.nov.1o.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA.
Licitación No. 17

Habiéndose postergado llámase nuevamente a licitación pública por primera vez para las obras de la Escuela Industrial de Cardona - Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 360 00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 19 de Octubre de 1965 — Secretaría General
12) (C. C.) 5|pub. 32736 Oct 21-v.oct.27.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 18|965
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la apertura de propuestas de la licitación para la ejecución de las obras: "Ruta 9. Rocha. Tramo Rocha Castillos del km. 210 al 270, ensanche, recargo y tratamiento bituminoso. Ext. 60 kms. Trozos entre las progresivas 230 km. 911.74 a 253 km 525.00 y 256 km 775.00 a 263 km. 675", fijada para el día 21 de octubre de 1965, fue postergada para el día 10 de noviembre de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 18 de octubre de 1965. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub 32729 Oct.21-v.oct.29.

LICITACION PUBLICA No 19|965
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la apertura de propuestas de la licitación para la ejecución de las obras: "Ruta No 12 y 60. Tramo Minas - Pan de Azúcar Obras de ensanche y recargo para transformación de pavimento entre las progresivas 0 km. 000 a 6 km. 500 y 43 km. 300 a 46 km. 757.40", fijada para el día 20 de octubre de 1965, fue postergada

para el día 10 de noviembre de 1965 a las 15 horas. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965 — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 32731 Oct.21-v.oct.29.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 771
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública No. 771, para la adquisición de un Carguero con sus accesorios, ha sido prorrogada para el día 25 de Octubre de 1965 a las 16 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 de Octubre de 1965 a las 16 horas — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32691 Oct.19-v.oct.27.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 774
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de Defensa de Riberas en la pista del Arroyo Melilla, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 250.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, primer piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de propuestas para el primer llamado: el día 28 de Octubre de 1965 a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 1o. de Noviembre de 1965 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32718 Oct.20-v.oct.28.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA No. 49|965
Segundo llamado
Instalación de un sistema de iluminación en el hangar de PLUNA en Carrasco.
Apertura: 4 de Noviembre de 1965.
Local: Colonia 1013.
Hora 16.
PLUNA llama a licitación pública para la instalación de un sistema de iluminación en el hangar de PLUNA en Carrasco, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones No 142, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones de la institución en horas hábiles de oficinas.
Valor del Pliego: $ 5.00. — Gerencia General
12) (C. C.) 8|pub. 32767 Oct.25-v.nov.4.

13-Llamados a Acreedores

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL
LOGATO S. A. (en formación) llama a acreedores al 1.o de Setiembre de 1965, para presentarse con los justificativos correspondientes a sus créditos, de su comercio ubicado en la Avenida 18 de Julio 1345 49 de esta ciudad. Presentarse en Oficinas "González Karlen", Zabala 1425. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965 — LOGATO S. A. (en formación)
13) $480 00 20|pub 16969 Set 30-v.oct.28.

"Río Verde Sociedad Anónima", llama a acreedores al 30 de setiembre de 1965, para presentarse con los justificativos de sus créditos, de su comercio sito en Avda. 8 de Octubre 3463 bis de esta Capital. Presentarse en Escribanía Goldman, Andes 1260. — Montevideo, setiembre 30 de 1965 — "Río Verde S. A.".
13) $ 320.00 20|pub. 18783 Oct.25-v.nov.22.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 26 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1a. Sección

JUAN CARLOS PEREYRA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1436 y YOLANDA FERREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1436 P. 6
HECTOR MARIO TOBIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1470, apartamento 1 y MARIA DE LOS DOLORES BLANCO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juncal 1470, Apto. 1.

5a. Sección

JORGE PLANELLS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollati 1388 Ap. 5 y GRACIELA MORELLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollati 1388 Apto. 5.

7a. Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 28 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Magallanes 1636 y NORMA FERREIRA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Magallanes 1636.
VICTOR EDUARDO SANZONE, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Minas 933 y MABEL EMA TOSETTO, 22 años, soltera, prof. de piano, oriental, domiciliada Minas 933.

8a. Sección

JUAN CARLOS SOMMARUGA, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado E. del Norte 1828 y MARIA ANTONIA LEMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. del Norte 1828.
DOMINGO NOVAL, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gral. Flores 2216 y ELSA MELLA, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Gral. Flores 2216.
WALTER JUAN CARLOS FLA SAVIO, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 1393 y MARIA EDELMA AMARAL CURBELO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicaragua 1393.

9a. Sección

MARCOS BAUTISTA DIAZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1654 y CELIA EMA LOPEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1654.

10a. Sección

DANILO RODRIGUEZ SILVA, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Atlántico 1590 y GLORIA AMALIA CABALLERO, 30 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Atlántico 1590.
JORGE ALBERTO ETCHART, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4866 Ap. 104 y SARA CONCEPCION FORMOSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 4883.
RAUL EDUARDO PUGIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2202 y JUDDY DELGADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2202.

11a. Sección

JOSE NERIS, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Hungría 3592 y BLANCA ESTHER UMPIERREZ, 20 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Tessino 3592.
DOMINGO PANZA, 28 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Acrópolis 3776 y GLORIA MARGOT BUENO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3547.
JOSE DIAZ, 27 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 5819 bis, Ap. 3 y MIRTA SANDRA URRUTIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 5819 bis, Ap. 3.
MARIO GUILLERMO FALERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4642 y BETTY MIRTA DEL RIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3637
JOSE LONARDO, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Punta de Soto 5029 y MARTA TERESA GIACOYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oyarvide 3194.

12.a Sección

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juana de Arco 3328 y JUANA MAGDALENA CIANCIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juana de Arco 3328.
RICARDO ORLANDO AQUINO, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado San Martín 3277 Ap. 36 y BLANCA IRIS MEIRELLES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3277 Ap. 36.
ALBERTO BARCELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2604 y ALICIA HELENA ROMANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pando 2604.

14a. Sección

DANIEL EDUARDO DEAGOSTINI, 25 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Suárez 2939 y MARIA ISABEL ESTRADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 2937.
JULIO CESAR TRIAS, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1211, Apto. 3 y RAQUEL ALBA DAS CHAGAS 22 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1211, Apto. 3.
LEONELO FRANCISCO HERNANDEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Luna 1365, Apto. 1 y NELLY RUTH ERNST, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1365.

17.a Sección

FROILAN ARISTIDES PIREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 5730 y SEVERA LUZARDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 5770.

18.a Sección

FRANKLIN HERMANN MARCUS ZEIDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3346 y RAQUEL ACHER ESQUENAZI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Masini 3346 Ap. 503.
RUBEN HERMOGENES HIERRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2923 y SUSANA MABEL LANDEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2923.
JOHN EDGAR WILLIAMS, 37 años, soltero, diplomático, norteamericano, domiciliado Bvr. Artigas 352 y LORETA WATKINS METZGER, 22 años, soltera, secretaria, canadiense, domiciliada Bvr. Artigas 352.

20.a Sección

JUAN CARLOS ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 18 y MARTA NELLY PIERROTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta 18
WITOLD LENK, 52 años, soltero, ingeniero, polaco, domiciliado Cno. Castro 155 y ALBA MARTSCHENKO, 36 años, viuda, polaca, domiciliada Cno. Castro 155.

21a. Sección

WILLIAN FREDY LERETTE LINGUAS, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Enderson 1947 y BLANCA ARACELI LORZANI, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Casavalle 4828.

22a. Sección

EDUARDO JOSE TEY NOVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tnte. Rinaldi 3992 y AMELIA CATALINA ESPINOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3098.

23.a Sección

SANTIAGO IZQUIERDO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Italia 2775 Ap. 1 y ROSA ELENA URIOSTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2775 Ap. 1.
MIGUEL ANGEL PEDRAGOSA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colonia 2292 Ap. 101 y LAUREANA ELIDA ROMERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Itocquart 1782.

24a. Sección

ULISES DARDO RIOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1380 y MARIA EMILIA COUTO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1362 bis.
HEBER HUBER PAMPILLON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Martínez 3766 y ELIDA AURORA ESTRADA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Martínez 3766.

14) $ 6.00 3|pub. v.Oct.28.

Montevideo, Octubre 25 de 1965

3.a Sección

ARNOLDO TORRADO, 52 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ituzaingó 1317 y MARTA GRACIELA DELGER, 39 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada Ituzaingó 1317.

4a. Sección

ISAAC CARLOS COHEN SALAMANOVICH, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andes 1258 y SONIA KREER KLEINMANN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1258.

5a. Sección

CARLOS JOSE FUSANI, 62 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 1126 y CONCEPCION SANTA CACECI, 57 años, soltera, italiana, domiciliada Soriano 1126.

6a. Sección

JESUS VILLAR, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paysandú 1246 y MARINA RAQUEL TRICOTTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1242 apto. 3.

7a. Sección

FORTUNATO AMILCAR TORIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1134 y ANA MARIA YAQUINTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1134.

8a. Sección

CARLOS EDUARDO GALLEGOS DIAZ, 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Lima 1431 y TAMARA PATRICIA HOSMANN, 28 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Lima 1431.

9.a Sección

SANTOS GONZALEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle "A" 6884 y ROSA AGUILAR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. Magariños 1975.

10a. Sección

GUERINO PALERMO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3411 apto. 1 y BEATRIZ YTZCOVICH, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3411 apto. 1.

AGUSTIN ALONSO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2428 e IRMA OCAMPO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2428.

LUIS ALBERTO MONTAÑEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1743 apto. 1 y LILIAN ALICIA NAVARRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1743 apto. 2.

11a. Sección

NESTOR FRANCISCO SARANTES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande y Las Cabras s/n. y GRICELDA ROSA FERRARO, 33 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Las Cabras s/n.

RAUL MODESTO VALENTIN MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3721 y ANA CARMEN CANCELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3721.

JULIO ARELLANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4225 y ELENA CARMEN CEDRES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4225.

JULIO CESAR DE LEON, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 20 de Febrero 2818 y MARIA TERESA ACOSTA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2818.

12.a Sección

CELSO SOTELO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Martín C. Martínez 3078 apto. 1 y MABEL ALICIA YOZZI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3078 apto. 1.

13.a Sección

FERNANDO PLACHOT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1931 y ANA MARIA MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mélico 1858.

NORIS AVILA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 10, 135 B. Casabó y MABEL ANSELMA VARELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fco. Artigas 2406

17.a Sección

HEBERT ANTONIO ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alonso de Ercilla 4039 apto. 2 y MARIA CRISTINA BERTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4334.

18a. Sección

JOSE HUGO NAPIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 184 ap. 4 y SUSANA NATIVIDAD ROSSETTI, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Taruman 2726

19a. Sección

NICOLAS CARLOS ERICO ANSELM, 28 años, soltero, ganadero, alemán, domiciliado Brito del Pino 1367 apto. 4 e INGEBORG ELISABETH HAMSTER, 26 años, soltera, estudiante alemana, domiciliada Juan Paullier 2277 apto. 11.

20a. Sección

LUIS ANDRES KUTUS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Julian Laguna 5039 y RAQUEL BERTOLINO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Triunfo 12.

21a. Sección

NELSON ALVAREZ, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Vedia 925 y MABEL LOURDES MAURI SILVEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Aromas 4673

RUBEN DARIO PEREYRA, 30 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Coronillas 685 y GLADYS ELISA LAMPERTTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coronillas 685

24a. Sección

WALTER RAMON ACOSTA, 20 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3758 apto. 4 y MIRTHA ISABEL DA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1529.

JOSE PEREZ, 39 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Dgo. Lamas 1419 y OFELIA MARTINEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2889

14) $ 6.00 3|pub. v.oct.27.

15-Pago de Dividendos

CREDITO COMERCIAL S. A.

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha, se abona en las Oficinas de la Casa Central del Banco Comercial, Cerrito 400, el dividendo anual correspondiente al ejercicio terminado al 30 de Setiembre de 1965. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965.

15) $ 16.00 1|pub. 18962 Oct.26-v.oct.26.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Libro 62 Folio 157) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don WILDEFREDO BALLESTA iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 16a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36 456 área según plano de mensura 290 metros cuadrados 3420 centímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera: 33 metros 80 al noroeste a la calle Laureles; 8 metros 59 al sureste con frente a la calle Leonardo Olivera; 33 metros 80 al sureste con el padrón N.o 36 479 y 8 metros 59 al noreste con el padrón N.o 36 457. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los propietarios de los predios linderos, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

16) $ 1 680 00 30|pub. 16116 Set.21.-v nov 3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BITTENCOURT, OLGA MARIA y OTROS. Prescripción treintenaria" (62 - 651), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, 6o. piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones Nos. 404, 397, 400 6535 y 402 de la ciudad de Rivera, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con una superficie de 345 metros 9354 centímetros, empadronada con el No. 403, situada en la ciudad de Rivera, Primera sección judicial, compuesta por parte de los solares 9, 10 y 11 de la manzana 66 de la planta urbana, con frente de 10 metros 74 centímetros al Sur-Sur-Oeste sobre la calle Ceballos, por 32 metros 21 centímetros de fondo y linda: por el Sur-Sudeste con los solares 12, 13 y 14, al Norte Noreste con el solar 4 y al Oeste Sur-Oeste con más terreno de los solares 9, 10 y 11. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 2 160 00 30|pub. 17630 Oct.11-v.nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 55, Fo. 422), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Flora Brian de Romero, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 22a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 77 429, que según plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Julio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No 49 260, el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 376 metros 92 decímetros que se deslindan así: 14 metros 70 centímetros de frente al Nord Este, a la calle Francisco Plá, distando su punto medio, 35 metros 26 centímetros de la esquina formada con la Avda. Gral. San Martín; 32 metros 52 centímetros al Sud Este, con el padrón 50.274; 10 metros 46 centímetros al Sud Oeste, con el padrón 77 427; y al Nord Oeste, 2 rectas, una de 15 metros 18 centímetros, que linda con el padrón 77.428 y otra de 17 metros 85 centímetros que linda con el padrón 111 033.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Lorenzo o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.

16) R 2014'55 30|pub. 32496 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Oliver Hernani contra JUAN JAUREGUI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C 450|65), se llama cita y emplaza a Juan Jauregui, sus sucesores o herederos a título universal o singular y a cualquier persona física o jurídica que se considere con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan en autos a estar a derecho y llenar la conciliación dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la acción.

Inmueble: ubicado en la 20a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 166 197 señalado con el N.o 5 del plano del Agr. José María Oses de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 26 436, el 15 de Enero de 1926 y que tiene una superficie de 423 mts 99 cmts. que se deslindan así: 10 mts 97 cmts de frente al Norte a la calle Esmeralda (antes Bella Vista) entre Gral Hornos y Carlos María de Pena; 38 mts 86 cmts al Nor Este lindando con padrones 42 089, 42 090, 120 261 y 42091; 10 mts 85 cmts al Sur Este con Tomás Bectoni y 38 mts 92 cmts con solar No. 4, Padrón No 166 195. — Montevideo 7 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $2 160 00 30|pub 16974 Set.23-v.nov 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Séptima Sección de Canelones, dictada en los autos: "RODRIGUEZ DE TADDEO, JOSEFA. Prescripción Treintenaria" (Libro 28, Fo 218 se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Josefa Rodríguez de Taddeo, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 7a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 315, manzana 31, Planta Urbana, Solar N.o 3 Fracción "C" en el plano que levantó el Agrimensor M. E. Avilés, en Febrero de 1923, y que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Marzo de 1923, con una superficie de dos-

cientos dieciséis metros cuarenta decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Sur-Este calle Solís; veintiún metros sesenta y seis centímetros al Nor-Este con solar cuatro del mismo plano; diez metros al Nor-Oeste con terrenos de la Sucesión Carrió, y veintiún metros sesenta y dos centímetros al Sur-Oeste con solares uno y dos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan García y Gómez Caminero y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Pando, dieciocho de Febrero de 1965. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.

16) $ 2 400 30|pub 15640 Set.15.-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SALABERRY, JUAN SALUSTIANO. Prescripción" (Lo. 40, Fo. 480), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la Sucesión Tomás Pando y/o sus causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmueble: un solar de terreno ubicado en la planta urbana de Rosario, padrón 742 de la manzana No. 79, el que según el plano del Agrm. Adolfo R. Ferrari de fecha 2 de julio de 1965, debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 13 de julio de 1965 con el No. 4115, tiene un área total de 928 m2. 3665 cm2. y se deslinda así: al norte una recta de 41.83 mts. de frente a la calle Rivera; al noroeste otra recta de 21.89 mts. de frente a la calle Gral. Flores por formar esquina; al sureste otra recta de 32.56 mts. lo separa del Padrón 743 propiedad de Carlos López, y al sureste, una recta de 21.76 mts. lo separa del Padrón 752 de Esteban Castro. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 2.160 00 30|pub 18139 Oct 15-v.nov.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "Juan Maisonave y otro contra MARIA SALOME LOREDO DE SUBIZA o sus herederos. Prescripción Treintenal" (Libro 44, Folio 503), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Salomé Loredo de Subiza, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: el inmueble empadronado con el número 333 ubicado en la manzana 247 de la ciudad de Durazno dentro de los siguientes límites: por el Norte, 22 metros 86 centímetros de frente a la calle Reconquista; al Sur 22 mts. 86 cms. con Enrique Demarco; al Este 21 mts. 50 cms. de frente a la calle Ibiray y al Oeste 21 metros 66 cms. con Tomás Feliciano Díaz, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quién se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Agosto 26 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) $ 1 920 00 30|pub 15582 Set 15-v.oct.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "UNGO MOREIRA, FAUSTINO JOSE. Prescripción treintenaria" (Lo. 35, Fo. 529), se cita, llama y emplaza a Julio Alberto Dagnino, a sus sucesores universales o particulares y a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezca dentro de noventa días en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana No. 33 de Sarandí del Yí, 9a. sección judicial de Durazno, padrón No. 213, que es el solar No. 2 de la indicada manzana, compuesta de una superficie de 1 000 metros, teniendo 20 metros de ancho frente al Noroeste a la calle Pereira por 50 metros de largo lindando al Noreste con los solares tres, cinco y parte del siete; al Sureste con el solar 9 y al Suroeste con los solares uno, cuatro y parte del seis. — Florida, Setiembre 30 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $1 680 00 30|pub. 18064 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Nelson Catalurda, dictada en autos: "RODRIGUEZ ADAN PATRICIO. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza a don Dionisio Barreira, así como los herederos y causahabientes y a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana número cinco de esta ciudad de Florida, primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 73, señalada con el número uno en el plano del Agr. Julián Peluffo Fortunatto de Setiembre de 1956, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Florida el 19 de Octubre de 1956, con nel número 1191, compuesta de una superficie de 315 metros, 73 decímetros cuadrados (trescientos quince metros, setenta y tres decímetros cuadrados), que lindan al Noreste, en 11 metros, con frente a la calle Antonio María Fernández, distante su punto medio 24 metros 80 centímetros de la ochava formada por la calle citada con la de Larrobla; al Sureste en 29 metros con los inmuebles padrones números 74 y 75; al Suroeste en 11 metros con la fracción número dos del mismo plano; y al Noroeste, en 29 metros 40 centímetros, con el resto del padrón número 72 de Marcelino Antonio Chiclia; para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Florida, 25 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 2 400 00 30|pub 16131 Set 21-v.nov 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CELESTINO CASTRO PUIG y MARIA C. CASTRO FORNI. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 22), se emplaza a Hugo Benítez y Faustino Silva propietarios de los padrones linderos y contra sus sucesores o causahabientes y demás personas por cualquier título, causa o modo se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que más adelante se describe para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno, con los edificios y cuantas mejoras contiene ubicada en la manzana 133 de la ciudad de Minas, padrón 4622 antes 1663 compuesta según plano del Agrimensor Miguel Angel Graña del 15 de junio de 1960 inscripto el 4 de noviembre del mismo año con el No. 1914 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja de mts. 1 090 con dmts. 71 libre de ochava constituidas por las fracciones 1 a 5 y que se deslindan así: mts. 43 cmts. 88 al Noroeste frente a calle Intendente Lois, una recta de mts. 2 cmts. 42 formando ochava con la anteriormente citada y calle 18 de Julio; mts. 22 cmts. 07 al Noreste frente a la calle 18 de Julio; al Sureste mts. 44 cmts. 71 lindando con Hugo Benítez; al Suroeste mts. 24 cmts. 64 lindando con Faustino Silva.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Junio 14 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $ 2 640 00 30|pub 15798 Set 16-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos: "RAMON NATALIO PEREZ y PETRONA GARCIA DE PEREZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 6, Fo. 494), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el No. 2190, manzana No. 306 la que según plano del Agrimensor Raúl Martínez se compone de una superficie de mts. 2130 que se deslinda así: al Noreste, en dos tramos de 9 mts. 50 cmts. y 28 mts. 40 cmts. con propiedad de Guillermo Inzaurralde; al Sureste, recta de 24 mts. 90 cmts. frente a calle Gral. Flores; al Suroeste, dos tramos rectos de 72 mts. 67 cmts. y 7 mts. con propiedad de Rosa, Luisa y Dante Velarde Librán Bonino y al Noroeste con Cañada de Berrondo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, noviembre 25 de 1964. — Dr. José Del Oueto Narbondo, Juez.

16) $ 2 160 00 30|pub 17047 Oct.1o.-v.nov 15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CIRILO COYANTE. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 14, Fo. 550, No. 532), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre los inmuebles empadronados con los Nos. 577 y 578, manzana No. 30, ubicados en la 5.a Sección Judicial de este Departamento en Villa Guichón, teniendo un área total de 1 296 mts.; teniendo en conjunto los siguientes límites: al Este, calle 19 de Abril; al Sur, calle Agricultura; al Oeste, Pedro B. Fagián o Ysidoro Z. Rocha, o sucesores, y al Norte, sucesores de Pedro Laguna; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de Oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $1.440.00 30|pub. 18099 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1965. MARIA de las MERCEDES MENAFRA de MANZIONE y ANTIGONA MENAFRA ALVAREZ de ARCAUS. Prescripción Adquisitiva treintenaria (bien Padrón 1469, rural)" (Lo. 22, No. 754, Fo. 417), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que deduzcan los derechos que tuvieren sobre el bien Padrón 1469 (rural), ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro y que según plano del Agrim. Antonio Arcioni de 30 de enero de 1941 tiene un área de 1 hectárea 4.253 mts2. y 50 dmts., que se deslinda así: al Nor-este 167 mts. 90 cmts. con servidumbre encallada lindera con campos de Juan D. Mendoza y María T. Landó de Cánepa e hijos, al Sur-este 87 mts. 10 cmts. con fracción de Américo Zanini, al nor-oeste 167 mts. 60 cmts. también con dicha sucesión bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Artículos 327 y 328 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quaglliata, Actuaria Adjunta.

17) $ 1.920.00 30|pub. 17032 Oct.1o.-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO y PEDRO FERNANDEZ REYES. Prescripción Treintenaria (Libro 47, folio 680)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Waldemar Rodríguez Navarro y Pedro Fernández Reyes, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de quinta Nº 2 del ejido manzana N.o 487 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón N.o 4 096, con un área según plano del Agr. Otto Z. Zena Dutrenit, inscripto en Catastro el 11 de Octubre de 1962 con el N.o 2 437 tiene un área de 709 metros y linda: 20 metros de frente al noroeste a la calle Avenida Centenario, por igual extensión al sureste con el padrón N.o 4 097; 35 metros 45 centímetros, con los padrones Nos. 8.655, 4 092 y 4 093 al noreste; por igual extensión al suroeste con los padrones Nos. 5456; 4098 y 4099 parte. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Cipriano Reyes Pérez, don Luis Mello doña Elvira Fernández Rodríguez, a sus herederos, causahabientes, y demás personas que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 10 de Setiembre de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 2 400 30|pub 16151 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "MARIA MARCIA SILVA DE PEREZ. Prescripción treintenaria (Libro 9, Folio 71)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don MANUEL FRANCISCO ARTIGAS, a don DOROTEO PEREZ sus herederos, acreedores causahabientes y a todas las demás personas que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, para que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de que de no concurrir dentro de ese plazo, se les nombrará Defensor de Oficio, con el cual se llenará el requisito de la conciliación y se continuará con estos procedimientos: Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana del Pueblo de Minas de Corrales 5.a sección Judicial de este Departamento compuesta de una superficie de dos mil novecientos dieciséis metros cuadrados siete mil quinientos cuarenta y siete centímetros cuadrados y está empadronado con el N.o quinientos treinta y nueve. De acuerdo con el plano de mensura practicado por el Agr. don Alberico César Segovia, el 17 de julio de 1965 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera —Cotejo y Registros de Planos— el día 4 de agosto de 1965 con el N.o 3016, limita en la siguiente forma: al Norte: 23 metros 67 centímetros con Dr. Lockart; 3 metros 20 centímetros con Quirino Campelo y 30 metros 67 centímetros con Rudecinda L. de Da Costa; al Este: 68 metros 25 centímetros con calle Artigas; al Oeste: 22 metros con A. Morales, y 44 metros 56 centímetros con Dr.

Lockart y Quirino Campelo y al Sur: 58 metros 64 centímetros con calle 19 de Abril. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, setiembre 13 de 1965. — Ricardo Vernazza Muñoz. Juez.

16) $2 880 00 30|pub. 16642 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CABALLERO de BETANCORT MARTINA LAURA, CABALLERO de RODRIGUEZ NORBERTA, CABALLERO CLEOFE MARIA y CABALLERO SABAS Prescripción adquisitiva" (21 - 715 - 330), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anteriores propietarios, a los señores Eliseo Servetto y Diamantina Gregoria Amorín, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a todo o parte del inmueble que se describirá a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación una fracción de campo, y sus mejoras, ubicada en la 7a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No 877 y que según operaciones de mensura practicadas por el Agrimensor Carlos Arboleya, a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 2401 el 2 de agosto de 1961, se compone de una superficie de 97 hectáreas 4312 mts. 48 dcmts. y linda: Por el N E Arroyo del Sauce por medio, con predios de Lauro Sánches, de Julio Prieto y de Ambrosio Rodriguez; por el S.E. en 340 mts. 50 cmts con predio de Cleofe Caballero; por el S Cañada Límite por medio, con predios de Domingo F Fernández y de Ramón Correa, y en cinco rectas que respectivamente miden 137 mts 40 cmts, 172 mts 40 cmts., 366 mts. 70 cmts, 135 mts. y 85 mts con predios de Ramón Correa y de Cataldo Correa; por el S O Cañada Límite por medio, con predio de Cataldo Correa y en 37 mts. con Camino Vecinal y por el N.O. en tres rectas que respectivamente miden 104 mts., 238 mts. 80 cmts y 386 mts. 80 cmts, con Camino Vecinal, y en tres rectas que respectivamente miden 113 mts, 152 mts. 40 cmts., y 421 mts., con predios de Carlos Torello — Rocha, 9 de Agosto de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $ 3 600 00 30 pub. 17728 Oct.11-v nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PINO, MARIA IRENE — Prescripción — Lo 16, Fo 390" se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en una fracción de terreno ubicado en Villa Brieva, Estación González 7a Sección Judicial de San José y que según plano de Agrimensor Manuel D Rodriguez, de Mayo de 1920, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José el 11 de Mayo del mismo año tiene un área de 750 mts 50 decímetros, o sea el solar 9 del plano citado de la Sub-Manzana N.o 2 y según el cual se deslinda así: Al Norte con el solar 8; al Este con el solar 10; al Sur con la calle Artigas y al Oeste con el solar N.o 6 todos del mismo plano y está empadronado con el N.o 96, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones — San José, Noviembre 1 1962 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

16) $1.920 00 30|pub. 16636 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos: FLORES DE NUÑEZ NELLYS Prescripción Adquisitiva, (Lo. 26, Fo. 333, No. 931), se cita, llama y emplaza a Inocencio Noble, a los sucesores de Martina A. Godoy de Serna, a los sucesores de Braulio Tanco y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble padrón No. 2.433, situado en la manzana 216 de la ciudad de Treinta y Tres, y que según el plano del agrimensor Angel Luisi, de 21 de Octubre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres, el 30 de Noviembre de 1925, es el solar 177 de dicho plano, tiene una superficie de 301 metros cuadrados 1 058 centímetros y mide: metros 12.27 al Norte por donde linda con sucesores de Martina A. Godoy de Serna (solar 184, padrón 2.434), e igual extensión al Sur, sobre la calle Basilio Araújo (hoy Avda. Fructuoso del Puerto); y metros 2.454 al Este por donde linda con Inocencio Noble (solar 178, padrón 2.432), e igual extensión al Oeste, sobre la calle Lucas Urrutia, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo con lo prescripto por el artículo 307, (Código de Procedimiento Civil).

Y a los efectos legales se hace esta publicación; dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

16) R.20|4|55 30 pub. 32709 Oct.21-v.dic.2.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMERICO DENTONE, solicita la inscripción del modelo de insignia, del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 80.00 10 pub. 17768 Oct.11-v oct.25

MARIA ANGELA GONZALEZ AVILA de ESTA THOMPSON, solicita la inscripción de la obra titulada "Un canto a la Patria", de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 80.00 10|pub. 18228 Oct.18-v oct.29.

WALTER CARLOS FUNES MARTINEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Lágrimas de Sangre" y el seudónimo "Lucio Ismael" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10 pub. 18085 Oct. 14-v.oct. 27.

ADAN DIAZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Viejo Recuerdo" y "Mi ensueño" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 18086 Oct. 14-v.oct.27.

JULIO LUS ALVARADO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Madelaine" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10 pub. 18041 Oct.14-v.oct.27.

LAZARO LEONCIO CORTES MOREIRA, solicita la inscripción de las letras tituladas "La Comercial" y "Nuevo París" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 18008 Oct.14-v.oct.27.

ARON LASCHOVER, solicita la inscripción de la obra titulada "Calendario Israelita Completo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Dinisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 18160 Oct.15-v.oct.28.

MARIA EMILIA MAC LEAN, solicita la inscripción del juego denominado "El Alerta", del cual se declara autora. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 18477 Oct.20-v.nov.3.

RUBEN DARIO ROCHA ROCHA solicita la inscripción de la composición musical titulada "Gina" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 18534 Oct.21-nov.4.

JORGE FRANCO CAPUTI, solicita la inscripción de los títulos para programa de radio y televisión "Radio Club Musical"; "Teleclub" "El desfile de los éxitos" y "Repórter", de los cuales se declara autor. — Montevideo 20 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 18642 Oct.22-v.nov.5.

OSCAR SICARDI CASTAGNETTO, solicita la inscripción de la obra titulada "Fengalas de Alert'a' de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 18831 Oct.25-v.nov.8

RUBEN TABAREZ VALLES, solicita la inscripción de la fórmula de pasta aislante para calefactores y hornallas de cocinas eléctricas, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 18813 Oct.25-v.nov.8.

BALTASAR LUIS MEZZERA BASSERY, solicita la inscripción de la obra titulada "Noticias sobre los Charrúas (Códice Vilardebó)", de la que se declara editor. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 18789 Oct.25-v.nov.8.

MARCOS OSCAR VELAZQUEZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Caña con agua"; "El milico"; "La rastrojera"; y "El arrorró" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 18958 Oct.26-v.nov.9.

JOSE CARLOS ALVAREZ y MARIO BENEDETTI, solicitan la inscripción del título "Al pie de las letras" del cual se declaran autores. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 18903 Oct.26-v.nov.9.

HUMBERTO CARROZZINO CAPANO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Corazón de hielo"; "Sentimentalismo" y "Amor del más allá" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 18878 Oct.26-v.nov.9.

18-Quiebras

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: FERRER HNOS. Quiebra, (Lo. 85 Fo. 351), se hace saber que por resolución de fecha 9 de Noviembre de 1964, dictada por este Juzgado se declaró en estado de quiebra a la firma Ferrer Hermanos y en consecuencia se dispone: lo) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores excepto los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico de la quiebra los justificativos del caso; 4o.) Nómbrase Síndico de esta quiebra al señor Enrique E. Bellini. — Mercedes, Octubre 6 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, Actuario.

18) (G. J.) 20 pub. 32679 Oct.18-v.nov.15.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA AURORA VECINO, pues en la misma donde figura el apellido como "Becino" debe decir "VECINO". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|955 15|pub. 32697 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANITA MAXIMENKO BRASKEVICH, pues en la misma donde figura la madre como "Bárbara Bratcevich", debe decir: "Bárbara Braskevich".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4.55) 15|pub. 32649 Oct. 11-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS RENOM, pues en la misma en donde figura el apellido del padre y del abuelo paterno como "Renón" debe decir "Renóm" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 360 00 15|pub. 17783 Oct.11-v.nov 1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "ARTENIO OSCAR HEREDIA y FLOR DEL ALBA SANCHEZ Rectificación de partida". (Lo. 61 Fo. 550), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: de Artenio Oscar Heredia y Flor del Alba Sánchez en el sentido de que, donde se menciona al gestio-

nante como: "Artemio Oscar Heredia" debe decir: "Artenio Oscar Heredia". De nacimiento: de Blanca Rosa, Oscar Ismael, Artemio Daniel y Alba Jacqueline Heredia Sánchez, en el sentido de que donde el nombre del primer gestionante figura como "Artemio Oscar Heredia" debe decir: "Artenio Oscar Heredia", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, estando auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) Res.20'4'955 15|pub. 32694 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en autos: "MARIA ESTHER CASTILLO. Rectificación de partida" (Lo. 6) Fo. 558), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que, donde figura la fecha de su nacimiento como el día 23 de Diciembre de 1923 a las 10 horas, debe decir: "23 de Diciembre de 1915 a las 10 horas", por ser lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
19) Res.20|4·955 15'pub. 32695 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, (Lo. 66, Fo. 542) nacimiento de Guillermo Talento Castilla, donde dice veintiuno de Junio actual, debe decir: veintiuno de Julio actual. — Montevideo. Setiembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $240.00 15'pub. 18680 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Esther Ratto Giribone, pues donde en la misma aparece su nombre como Esther debe decir: Alicia Esther, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20'4'55 15 pub. 32748 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Wilson Buenaventura Denis y María Teresa Teira, solicitando rectificación, en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) la de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: María del Carmen, Wáshington Jesús y Adriana Mercedes, pues donde en ellas dice: Wilson Ventura Denis, debe decir: Wilson Buenaventura Denis; B) las de nacimiento de sus hijos: Flora Celia, Haydée Cristina y Wilson Buenaventura Denis, donde en estas partidas dice: Wilson Denis, debe decir: Wilson Buenaventura Denis, y; C) la de nacimiento de su hija Esperanza Gladys Denis, donde en esta partida dice: María Teresa Terra, debe decir: María Teresa Teira, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964 — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20'4'55 15|pub. 32747 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, en autos: "DUTRA, NOELIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Gumercindo da Costa y las de nacimiento de sus hijas Tania María y Sonia Mary da Costa, en las que la contrayente y madre figura, respectivamente, como Noelia Perera Dutra, debiendo decir en su lugar y en todas ellas "Noelia Dutra Pereira". — Montevideo. Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15'pub 32734 Oct.21-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEREIRA RIVERON, GRACIELA. Rectificación de partida", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada Graciela Pereira Riverón, pues, donde en la misma dice Graciela Pereyra en el lugar que corresponde a su nombre debe decir solamente Graciela y donde dice Martina Amanda Riverón", debe decir "Martina Riverón". — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $360 00 15'pub. 18547 Oct 21-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 53. Folio 698), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SOFIO COLON HERNEI y NELIA ESTHER COLMAN, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Sofío Colón Hernel con Nelia Esther Colman, donde el contrayente y el padre del mismo figuran como Sofío Arnay, y Dorsey Arnay, debe decir: Sofío Colón Hernel y Dolsey Hernel, respectivamente. y donde la contrayente figura como Nelly Esther Colman, debe decir: Nelia Esther Colman. En la partida de nacimiento del hijo de los solicitantes, Julio César, donde los padres del inscripto figuran como Sofío Arnay y Nelly Esther Colman, debe decir: Sofío Colón Hernel y Nelia Esther Colman, respectivamente. En la de nacimiento de la hija Myriam Francis donde los padres de la inscripta figuran como Sofío C. Arnay y Nelly Esther Colman, debe decir: Sofío Colón Hernel y Nelia Esther Colman, respectivamente. En la de nacimiento del hijo Jorge Ismael, donde el padre del inscripto figura como Sofío Arnay, debe decir: Sofío Colón Hernel; donde la madre figura como Nelly Esther Colman, debe decir: Nelia Esther Colman; y donde los abuelos paternos figuran como Dorsey Arnay y María G. Cufré, debe decir: Dolsey Hernel y María Gregoria Cufré, respectivamente. Y en la de nacimiento de la hija Estela Colomba, donde los padres de la misma figuran como Sofío C Arnay y Nelly Esther Colman, debe decir: Sofío Colón Hernel y Nelia Esther Colman, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20'4|55) 15|pub. 32626 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ETCHEVERRIGARAY, JUAN CARLOS Rectificación de partida, (F. 657|1964), se hace saber al público que ante este Juzgado han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Etchevarigaray, donde dice: Etchevarigaray, debe decir: Etcheverrigaray.
Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo. 1o. de Diciembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) R.20'4|55 15|pub. 32712 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PALACIOS FREDERICK, JORGE LORENZO". Rectificación de Partida (Ficha F. 457'965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Lorenzo Palacios Frederick con Delia Pomes, pues donde el nombre y apellido del padre del contrayente figura como "Jorge Palacios" debe decir Eugenio Palacios, donde su profesión aparece como "comerciante" debe decir: diplomático; donde el nombre y apellido de su madre aparece como "María Frederick" debe decir Elsa Frederick y donde el lugar y fecha de nacimiento del contrayente dice "Santiago de Chile" y "veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres" debe decir Valparaíso" y veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro respectivamente. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $720.00 15'pub. 18336 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOAQUINA ZAMORA pues en la misma donde dice de sexo masculino y donde aparece como Bartolo debe decir de sexo "Femenino" y "María Joaquina"
Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de Julio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) Res.20 4 955 15 pub. 32596 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SUNY FABBRI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella, donde su nombre dice Suni Fabri, debe decir Suny Fabbri por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $360.00 15|pub. 17592 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY AZUCENA y RAQUEL PEREZ PERNIGOTTI, estableciéndose que donde dice Blanca Violeta de Pernigotte o Blanca Violeta Pernigatti, debe decir Blanca Violeta Pernigotti Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15'pub 32621 Oct.11-v.nov 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partida de matrimonio de ASUNCION LUISA CAZZULO y JOSE SOLERO, de matrimonio de MARIA ESTHER SOLERO y RICARDO MANUEL BREA, y de las de nacimientos de MARIA ESTHER y ROSA SOLERO CAZZULO, estableciéndose que en donde en las mismas dice: Cassulo, Borrone, Borroni, debe decir: Cazzulo, y Burrone, y en donde dice Luisa Cassulo, debe decir Asunción Luisa Cazzulo. Se concedió auxiliatoria de pobreza a la presente gestión. — Montevideo, setiembre 10 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
19) (R.20|4'55) 15|pub. 32622 Oct.11-v.nov.1o

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ha comparecido RAMONA RAMOS DE FERREIRA, gestionando rectificación de la partida de su matrimonio con Santos Ferreira Ramos y la de defunción de este último, pués donde en dichas partidas dice: "Petrona Ramos" debe decir: Ramona Ramos, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|955 15 pub 32627 Oct.13.-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno (L.o 56 F.o 581), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LORETO MARIA del CARMEN YSIDRA YNFANTE de URQUIZA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con CARLOS DIEGO URQUIZA y de nacimiento de su hija ALBA JENNY MARTINEZ YNFANTE, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente y el padre de la misma figuran como Gerónima Infante y Constantino Infante, debe decir Loreto María del Carmen Ysidra Ynfante y Constantino Ynfante, respectivamente. Y en la de nacimiento, donde la madre de la inscripta figura como Jerónima Infante, debe decir Loreto María del Carmen Ysidra Ynfante. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $600.00 15'pub. 18602 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SALVADOR CASCARDO, expedida en la tercera sección judicial de Montevideo, acta No 143 a fs. 72 del año 1910 pues en la misma donde dice Cascaldo debe decir Cascardo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $360 00 15|pub. 17603 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LEONEL MENESES IRIGARAY. Rectificación de partida" (L.o 20, F.o 476), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "del sexo femenino", debe decir "del sexo masculino"; donde dice "es hija natural" debe decir "es hijo natural" y donde dice "nieta" debe decir "nieto". — Artigas, 28 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 18541 Oct.25-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ABEL JOSE VAZ y ASTRID LEONOR RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Juan Elbio, en el sentido que en donde dice: hijo de Astrid Leonor Méndez debe decir: Astrid Leonor Rivero, que es lo correcto. — Melo, Octubre 4 de 1965. — Horacio Caillabet. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 18525 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NICASIO FREGUEIRO y NIEVES ANASTASIA. Rectificación de partida, (Lo. 32, Fo. 360), se hace saber que ante este Juzgado se han

presentado Nicasio Fregueiro y Nieves Anastasia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Franz Ricardo, estableciéndose en el sentido de donde dice: Frans Ricardo, debe decir: Franz Ricardo. — Melo, Agosto 18 de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) $480.00 15 pub. 18524 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de NICANOR GONZALEZ, estableciéndose que donde dice: "del sexo femenino, que es hija y que es nieta" debe decir: "del sexo masculino y que es hijo y que es nieto. — Melo, Agosto 18 de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 18409 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO OLIVERA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente escriturado el nombre de su padre como "Francisco Olivera" en lugar de "Manuel Olivera" que es lo verdadero.
Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria No. 7802 de fecha 13 de agosto último. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 32662 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: a) Defunción de Salvador Elías, donde dice: "hija natural de nombre Blanca", debe decir: "hija legítima de nombre Elida; b) Matrimonio Juan Daniel Micol - Elida Blanca Alias, donde dice: "Blanca Elida Alias", debe decir: "Elida Elías" y donde dice: "Salvador Alias". debe decir: "Salvador Elías"; c) Nacimiento Orlando Daniel y Ariel Efraín Micol, donde dice: "Blanca Elida Alias", debe decir. "Elida Elías" y donde dice: "Salvador Alias", debe decir: 'Salvador Elías".
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria No. 9796 de fecha 24 de Setiembre último. — Colonia, 5 de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R. 20'4'55) 15'pub. 32653 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas del Registro de Estado Civil: a) Matrimonio MANUEL NIEVES BLANCO - RAMONA AMARA RAMIREZ, donde dice "Ramona Amara Vidal" debe decir Ramona Amara Ramírez; b) Partidas de nacimiento de Gladys Esther, Mireya Edelveis o Edelweis, Ramón Aníbal, Milton Rubén y Digna Teresa Blanco Ramírez, donde dice "Blanco Vidal" debe decir Blanco Ramírez; d) Partidas de nacimiento de César Esteban y Leonel Haroldo Ramírez, donde dice "Vidal" debe decir Ramírez; e) Partida de matrimonio de Justino Guerrero - Gladys Esther Blanco Ramírez, estableciéndose que donde dice "Blanco Vidal" debe decir Blanco Ramírez; f) Partida de matrimonio de Ramón Martínez - Mireya Edelveis o Edelweis Blanco Ramírez, donde dice "Blanco Vidal" debe decir Blanco Ramírez, y g) Partida de nacimiento de Walter Alcides Guerrero Blanco, donde el apellido de la abuela materna figura como "Vidal" debe decir Ramírez.
Se hace constar, que la gestionante obtuvo a estos efectos, auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria No. 1708 de fecha 25 de febrero de 1965. — Colonia, 5 de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32663 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido EMILIA OLGA GONZALEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido de su madre "González" en lugar de "Rodríguez", que es lo verdadero. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria No. 6823 de fecha 21 de Julio ppdo. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32592 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña EMILIA GESTONA FRIPP, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente consignado su nombre como "Emilio" en lugar de "Emilia" que es lo verdadero. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza a estos efectos, mediante interlocutoria No. 9165, de fecha 9 de setiembre en curso. — Colonia, 1o. de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32561 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OTILIA RIESTRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Atilia" debe decir "Otilia". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Florida, Agosto 30 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 240.00 15|pub. 17450 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA VIOLETA LONGINA del PUERTO MARTINEZ. Rectificación de partida. (Lo. 33, Fo. 537), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Violeta Longina del Puerto Martínez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número tres al folio dos del libro respectivo llevado en el año mil novecientos sesenta y uno, por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como hija legítima del declarante. debe decir: hija legítima del declarante y de Julia Martínez, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) $600.00 15|pub. 18166 Oct.18-v.nov.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ANGEL MARCELINO FILIPPINI y LAURA MANUELA VARGAS DE FILIPPINI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Brenda Nahir, en el sentido de que donde en la misma dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino". Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Salto, 29 de Octubre de 1964. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20'4'55) 15'pub. 32574 Oct.7-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado IMERI RUIZ DIAS, a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", donde dice "hija" debe decir "hijo" donde dice "nieta" debe decir "nieto" Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Febrero 1o. de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4 55|) 15|pub. 32575 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIANA ESTHER ZAPATA. Rectificación de partida (Lo. 30 Fo. 356) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Mariana Esther Zapata solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro Civil: 1o.) De nacimiento de la peticionante por cuanto en ella aparece como hija de "Cruz Zapata" en lugar de "Cruz Estanislao Zapata" y 2o.) De defunción de Cruz Estanislao Zapata por cuanto en ella figura como "Estanislao Zapata" en lugar de "Cruz Estanislao Zapata" que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 4 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|55 15'pub. 32704 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALCIDES PEREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Diego Pereira, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Angel Diego" debe expresarse "Diego", por ser el verdadero. Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Febrero 3 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32553 Oct.6-v.oct.27.

20-Remates

MINISTERIO DE HACIENDA
ADMINISTRACION DE ADUANA CAPITAL
Depósito "Artigas No. 2"
Remate Oficial de Rezagos y Abandonos

La Administración de Aduana, Capital, procederá el día 28 del corriente a la hora 14, a la subasta de todas aquellas mercaderías ingresadas a depósitos fiscales al 31 de Diciembre de 1962 y que hasta el día de la fecha no hayan sido regularizados sus almacenajes de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.
Serán subastadas: Bebidas en general, cigarrillos, alfombras, lozas, antisudorales, bicicletas desarmadas, televisores, herramientas productos químicos, lavadora, juguetes, motor fuera de borda, extenso surtido de repuestos y juntas para automotores, caucho, zapatillas de goma japonesas en variados diseños, telas de cluny bordería y tul, correas para toda clase de motores, estabilizadores de corriente eléctrica, artículos para deportes, cartulinas, repuestos para radios y televisores envases de papel y un sin número de artículos que se exhibirán los días 20, 21 y 22 de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.
Todas las mercaderías a subastarse cuya calidad obligue al pago de impuestos internos o de cualquier otra índole, así como también las que están sujetas a desnaturalizaciones, los gastos que demande dicha operación, deben ser pura y exclusivamente de cuenta del comprador y no podrán ser retiradas sin antes dar cumplimiento a lo establecido precedentemente.
Comisión legal a cargo del comprador: 7.25 o'o. Seña: 30 o'o. — Montevideo, Octubre de 1965.
20) (C.C.) 9 pub. 32681 Oct.18-v.oct.28.

GERONIMO ROMERO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ovsey Rosenblun c|EUGENIO SOSA. Ejecución de Prenda. (Ficha C-919, año 1963)", se hace saber que el día 19 de Noviembre de 1965, a las 14 y 30 horas y en el local de la calle Larrañaga 3626 se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca "Commer", empadronado con el número 72843, matriculado con el N.o 451800, motor N.o 184665 de 27 H. P.
Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 480.00 10|pub. 18928 Oct.26-v.nov.9.

RAUL BURGHI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Alberto Cecchini contra LUIS ALBERTO LABOURDETTE y JOSE NASO MALLO. Juicio ejecutivo" (Ficha C-402 de 1964), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1965 a las 15 horas en Juan Lindolfo Cuestas 1468 se rematará por el martillero Raúl Burghi, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 3.666.66, una heladera eléctrica familiar marca "Manhattan". Seña 20 olo. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965.
20) $ 320.00 10|pub. 18858 Oct.25-v.nov.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Ginel de Hampl, Laura Gladys e Irma Nelly Ginel de Iglesias contra LAURA BUESS de GINEL. Cesación de condominio" (Ficha 448|63), el 4 de noviembre a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: muebles, heladera, cuadros y demás bienes inventariados. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 18 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 320.00 10|pub. 18516 Oct.20-v.nov.3.

DOMINGO A. BIESTRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Andrés Gómez Iglesias c|MICHEL SALTA LADANI y DORALISA MARIÑO RIAL. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-562, Año 1965), se hace saber que el día 18 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Domingo A. Biestro, asistido del señor Alguacil y el señor

Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, existente en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 131.611 y que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Febrero de 1931, se compone de 171 metros 90 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 7 metros 50 cms. de frente al N.O. a la calle Granaderos entre Hum y Estanislao Vega, distando el punto medio de la línea de su frente 20 metros 76 cms. de la esquina formada por las calles Granaderos y Hum y, estando señalada la puerta de entrada con el N.o 4190; 22 metros 92 cms al N.E., lindando con los bienes padrones números 131.609 y 131.608; 7 metros 50 cms. al S.E., confinando con el bien padrón N.o 78.068; y 22 mts. 92 cms. al S.O., lindando con padrón No. 131.612.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma; 2.o) Que los gastos de remate, comisión del señor rematador, impuestos municipales, escritura de venta, certificados y demás relativos a la escrituración, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso primero donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1 680.00 15|pub. 18608 Oct.21-v.nov.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Akhiezer Diuk contra JOSE R. ARZUA. Intimación" (Ficha C 936 año 1963), se hace saber que el día 10 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro No. 1121 se procederá por el martillero señor Francisco. L. Tambasco a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 23) de los siguientes bienes: 15 camas de hierro de una plaza; 2 mesas chicas de madera, 1 mesa grande de madera; 8 mesitas de luz; 5 roperos con espejo; 2 sillas de madera; 7 taburetes chicos; 2 cocinas "Volcán"; 1 balanza 130 kgr. y pesas; 1 heladera "General Electric"; 1 aparador con mármol; y 2 puertas de madera.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esté Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 Piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $720 00 10|pub. 18276 Oct.19-v.nov.1.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Félix Alejandro Tejera c|MARIA ESTHER SOLLAZO. Liquidación de sociedad legal" (Ficha V-152, Año 1964), se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle San José N.o 872, se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea $ 23.334.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con una construcción, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), empadronado con el N.o 2694, sito en la calle 25 de Mayo esquina La Paz, con una superficie de terreno de 290 metros aproximadamente y con un frente de 17 metros sobre cada una de las calles citadas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (primer piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.224.00 17|pub 18591 Oct.21-v nov.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Kurt Reininger contra JULIO ABREU MEROLA. Ejecución de prenda" (Lo. 62, Fo. 490), el 4 de noviembre próximo a las 17 hs. en N. York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sin base y al mejor postor: una camioneta Fordson pick-up, padrón 148.942, matrícula 403.230, motor C-401664.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 424 00 10|pub 18618 Oct 25 v nov.4.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Ramón Ramela de Castro contra JORGE E. SURRACO SOÑORA y RENEE ETCHEGARAY de SURRACO. Ejecución de hipoteca, (Lo. 60, Fo. 276), se hace saber al público que el día 10 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras situada en el Parque José Batlle y Ordoñez, 18a. sección judicial de este departamento, empadronada con el No. 156.241, señalado con el No. 27 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Raúl B. Conde, en Junio de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 757, el primero de Julio del mismo año; consta, según dicho plano de una superficie de trescientos veinticinco metros, sesenta y cinco decímetros, que se deslindan así: 11 metros de frente, al Sudoeste, sobre la calle Doctor Prudencio de Pena, entre las de Lord Ponsomby y Pedro Campbell, al Noroeste, línea recta de 25 metros divisoria con el solar No. 26, al Norte, línea recta de 14 metros 30 centímetros, divisoria con el solar No. 20, y al Sudeste, línea recta de treinta y cuatro metros 18 centímetros, divisoria con el solar No. 28.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, donde podrán ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 4 de 1965 — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $1 560.00 15|pub. 18227 Oct.18-v.nov.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, dictada en autos: "Batto Pugliese, Luis Andrés contra CORREA ELISEO RAUL y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 66, Fo. 403), se hace saber que el 10 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala No. 1328), se procederá, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con lo edificado y cuantas mejoras le correspondan y accedan, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 188.187, y señalado con el No. 2 en el plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 26891 el 6 de Abril de 1953, con una superficie de 302 metros con 10 dec. que se deslindan: 12 mts. de frente al Sur a la calle José Pedro Varela entre las de Santiago Rivas y Estivao, distando su punto medio 32 mts. 10 centímetros de la esquina con la última calle nombrada; 25 mts. 4 cent. al Este con el solar uno, parte del padrón 188186; doce mts. al Norte con el solar 5 y 25 mts. 31 cent. al Oeste lindando con solares 3, 4 y 5 parte de los padrones 188180, 188181 y 188182.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta de precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación referida. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana No. 1712 serie seis "D" dos); y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3); a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $1.800.00 15|pub. 18073 Oct 14 v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, dictado en autos caratulados "MATEO PAGES RODOLFO y otro con ACERENZA BUSIELLO ADHEMAR y otra Ejecución hipotecaria. Ficha 2560|63 se hace saber que el día 24 de Noviembre a las 16 horas, en el Hall del Palacio de Justicia, Veinticinco de Mayo 523 por el rematador señor Luis Alberto Richard, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: 2 solares contiguos de terreno, con los edificios y demás mejoras sitos en la 7 a Sección Judicial de Canelones "Barrio Ostende", Atlántida, empadronados con los números 734 y 736, señalados con los números 7 y 9 de la manzana Ocho A, en el plano del Agrimensor Juan P. Fabini, de Diciembre de 1942, inscripto con el número 2333 el 23|9|944 en la Dirección General de Catastro. Area en conjunto: 1.260 metros deslinde: 28 metros al Noroeste, frente a calle Nº 14. Punto medio: 49 metros de la esquina con Avenida Circunvalación. 45 metros al Noreste, con solares 11, 12 y 13. 28 metros al Sureste, con fracciones 8 y 10; 45 metros al Suroeste, con solares 1, 2 y 3.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta a los efectos legales, en efectivo. b) Son de su cargo los gastos y honorarios de escrituración c) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 cuarto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.496.00 17|pub. 17901 Oct.13.-v.nov 5.

CARLOS DE ANDA
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Jesús María Bautista contra SAMUEL GORBAN. Juicio Ejecutivo", (Ficha 254|61), el 4 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una máquina cortadora de fiambres Marathon. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965.

20) $240.00 10 pub. 18383 Oct.19-v.nov.1.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIA CAAMAÑO y Otros. Cesación de condominio" (Lo. 61, Fo. 550), se hace saber al público que el día 25 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, y por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 101 800 00 (dos terceras partes de tasación), del siguiente bien inmueble: padrón número 68.836, correspondiente a un solar de terreno con edificio y mejoras que contenga, ubicado en la 10a. Sección de Montevideo, señalado con el No. 74 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de abril de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 del mismo mes y año, con una superficie de 351 metros 11 decímetros cuadrados que se deslinda: 10 mts. 30 cmts de frente al Sur sobre la calle Humberto Primero, puerta de entrada No 3893, distando el punto medio 84 mts 47 cmts a la esquina que forma la calle de su frente con el Boulevar Propios, por 34 mts 80 cmts. de fondo y linda por el Norte con solar No. 110, por el Este con solar No 75 y por el Oeste con solar No. 73, según título.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, así como la comisión del Rematador; 2o). Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5o. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.560 00 15|pub 18810 Oct.25-v.nov.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "Dante Melian Viñas contra STEFANIA o ESTEFANIA KRUPINSKA de RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 63, Fo. 492), se hace constar que el día 9 de noviembre próximo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y mejoras, situado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 7879, que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 18 457 el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 212 mts. 76 dmts. y según título 210 mts. 73 dmts. con 8.60 mts. de frente al oeste a la calle Olimar 1536 entre Paysandú y Uruguay distando del punto medio de su frente 30 mts. 57 de la esquina formada con la calle Paysandú; 24 mts 15 al norte lindando con el Padrón No. 7887 y 7859; 8mts. 85 al este lindando con el Padrón No 7863, y 24 mts. 74 al sur con el Padrón No. 7878.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta. 2) Que la comisión del rematador, certificados, impuestos y honorarios y demás que origine la escritura serán de cargo del comprador 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de

manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
20) $ 1.320.00 15|pub 18152 Oct.15-v.nov.5.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez Justo Anacleto contra AVELINO PIÑON CHAO y Otra. Ejecución de hipoteca" (Lo 63, Fo. 18), se hace público que el día 10 del próximo mes de noviembre, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Alberto Cano Luján, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Barros Blancos, empadronado con el No. 336, propiedad urbana y suburbana, segregado del padrón en mayor área número 6901, señalado con el No. 26 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1929, aprobado por el Consejo Auxiliar Autónomo de Pando el 10 de abril de 1930, e inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de junio de 1933, con el No 1150 y según el cual la fracción de terreno que se vende tiene una superficie de ocho mil metros cuadrados (8 000 mts2.), así deslindados: 40 metros de frente al Noroeste, a Carretera a Minas y a Maldonado, igual medida al Sureste por donde linda con parte del solar número 51, 200 metros al Noreste limitando con el solar número 27, e igual medida de 200 metros al Suroeste, lindando con el solar número 25, del plano de referencia.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma y de cuya obligación sólo quedará eximido si el adquirente resultare ser el propio ejecutante; 2o.) Que los gastos de certificados de los Registros de la Propiedad y tributos de la trasmisión inmobiliaria que la ley disponga, los gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta y cargo del comprador; 3o.) Que el mejor postor deberá abonar además la comisión del martillero que se hará efectiva en el momento del remate y 4o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados para su examen en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 2.720.00 17|pub. 17490 Oct.7-v.nov.1o.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Tanereda de Morando Elvira y otros contra MILTON WALTER CHIVA TRAVERSO y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 62, Fo 255) se hace público que el día 12 del próximo mes de noviembre a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Alberto Martínez Suárez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: a) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra - venta No 54.35, inscripta, celebrada entre el Banco Continental, en representación de la Sociedad Borneo S. A. y los señores Milton Walter Chiva Traverso y Juan Víctor Gadea Arias, con fecha 7 de junio de 1961, referente al siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 63 362 en mayor área, señalado con el No. 35, manzana A, en el plano del Agrimensor R. A. Quintana, de agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1959 con el No 37745, según el cual consta de una superficie de 678 metros 75 dmts. y se deslinda así: 15 mts al Oeste Sur Oeste de frente a la calle Orleans puerta de acceso No 2528, por 45 mts 25 cmts de fondo y linda: al Norte Nor Oeste con el solar 36, al Este Nor Este con solar 8, y al Sur Sur Este con solar 34, y b) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2o.) Que el comprador deberá tomar a su cargo, además del precio de los derechos, construcciones y mejoras arriba expresados, todo el saldo deudor de la citada promesa, el que al día 7 de junio de 1965, era de $ 27.015.10 y podrá abonarse en cuotas mensuales; 3o.) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, así como también la comisión del martillero, y 4o.) Que la promesa antes aludida, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 2.040.00 15|pub. 17479 Oct.7-v.oct.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Dinelli de Sainz Rasines Crescencia y otro contra ODORICO POLICARPO RUSSI y otros. Ejecución de hipoteca. (Lo 56, Fo 17), se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1o.) Una fracción de terreno con las plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "Peñarol Viejo", Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 44.477, que es parte de la fracción letra A, del plano del agrimensor Enzo Linaro, de Julio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Octubre del mismo año; tiene una superficie de 2 hectáreas 3 478 metros y cuyos límites son: al Noroeste, línea de 163 metros 60 centímetros de frente a camino de Tropas, (a la Cuchilla de Pereyra); al Suroeste, línea quebrada compuesta por 5 tramos, que enunciados en orden del indicado, camino al límite opuesto miden: 41 metros 4 centímetros; 20 metros; ocho metros; 20 metros 98 centímetros y 8 metros 51 centímetros, el primero y el último de frente al camino que va de La Paz al Camino Mendoza (antes Abrevadero) y los otros tres forman martillo entrante lindando con inmueble de la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado; al Sureste, línea de 172 metros 15 centímetros, confinando con la fracción letra B del mismo plano, propiedad de Juan Alberto Russi y al Noreste, línea de 125 metros 55 centímetros, limitando con predio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland; 2o.) Una fracción de terreno con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el mismo paraje que la anterior, padrón 44 545, que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de 2 de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el No. 1 944, el 6 del mismo mes, tiene una superficie de 6 hectáreas 2.702 metros 7 decímetros y linda: al Noroeste, en 120 metros 50 centímetros con Juan Alberto Russi; al Noreste, en 551 metros 20 centímetros con Sucesión Molle, actualmente Juan Antonio Russi y Santiago Russi; al Sureste, en 118 metros 50 centímetros con Juan Alberto Russi y al Suroeste, 510 metros 70 centímetros, con Sucesión B. Carrara, hoy Juan Carrara y otros. Esta fracción goza de una servidumbre de paso que grava el predio lindero por el Noroeste, de Juan Alberto Russi en 5 metros de ancho, sobre el límite con Sucesión Molle, actualmente Juan Antonio Russi y está gravada por esa misma clase de servidumbre en utilidad del predio lindero por el Sureste, de Juan Alberto Russi, en 5 metros de ancho sobre el límite con Sucesión B. Carrara, hoy Juan Carrara, y otros, en la forma que ilustran los planos del agrimensor Alberto de Arteaga, del 2 de Diciembre de 1933, inscriptos en la Dirección de Topografía, con los Nos. 1 944 y 1947 y 3o.) Una fracción de terreno y mejoras, situada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el No 4 820, señalada con el No 1 en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Noviembre de 1959 inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 24 de Diciembre del mismo año con el No 2 840, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 8 401 metros 37 decímetros, que se deslindan así: 350 metros 90 centímetros al Noreste, con parte del padrón No. 7 705; la misma medida al Suroeste, con la fracción No 2 del mismo plano; 109 metros 50 centímetros al Noroeste, con parte del padrón 4 842 y la misma extensión al Sureste, sobre servidumbre de paso, por medio con parte de la fracción No 3 del citado gráfico.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1 216.00 17|pub. 17447 Oct.6-v.oct.29.

CARLOS DE ANDA
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Capdepón Luis D. contra SOL AIDA CHETRIT de PATRONE. Cobro de Pesos", (Lo. 49 Fo. 39), el 4 de Noviembre próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Carlos De Anda sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 televisor "Silvania". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965.
20) $ 264.00 10|pub 18378 Oct.20-v.nov.3.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "Kurt Reininger contra HECTOR N. PESSINA BARBIERI. Ejecución de Prenda (Ficha 6392)", el 4 de Noviembre próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una motoneta Capri, padrón 19194. Matrícula 10675. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965.
20) $240.00 10|pub 18382 Oct.19-v.nov.1.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Martínez Juan Miguel contra JOSE HERIBERTO MARTINEZ. Ejecución de Prenda, (Ficha 363|65), el 4 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor; Una motocicleta Zanella, Padrón 18190, Matrícula 10709. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $240.00 10|pub. 18381 Oct.19-v.nov.1o.

RAFAEL ALONSO DELFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Juan Strauss Spillmann contra JUAN FRANCISCO VALLES PASSARELLI y AIDA MARTINEZ DIBELLO. Ejecución de hipoteca (Ficha C. 356|965)" se hace saber que el día 11 de noviembre de 1965 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Rafael Alonso Delfino, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio que le accede, ubicado en el Paraje "Balneario Neptunia", en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, parte del Padrón No. 998, padrón actual No. 1009, señalado con el No. 12 de la manzana 193 del plano del Agrim. José M. Gambini de marzo de 1955 inscripto con el No. 9706, el 4 de julio de 1957 en la Dirección General de Catastro, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 16 de abril de 1953, expediente No. 18.195, según cuyo plano, se compone de una superficie de 675 mts. cuadrados, deslindados así: al N. O. 15 mts. de frente a la calle Biarritz; al N. E. 45 mts. lindando con solar 13; al S. E. 15 mts. con solar No. 20; y al S. O. 45 mts con solar No. 11.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, certificados de los Registros, impuestos y demás que demande la escritura de venta; 3o.) Que el inmueble está arrendado; 4o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 1.904.00 17|pub. 17516 Oct.7-v.nov.1o.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Antonio Manzione S. A. contra COOPERATIVA ADMINISTRADORA TRANSPORTE ARTIGAS, C.A.T.A., Ejecución de Prenda", (Lo. 45 Fo. 65) el 4 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: Un compresor de aire de 2 cilindros y 1 lavadora de aire. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $320.00 10|pub. 18377 Oct.19-v.nov.1o.

RAFAEL ALONSO DELFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Anunciación

Gómez contra SAVAS FOSFORIDES BLANCA MARGARITA ROCHA. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 185|965), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1965, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Rafael Alonso Delfino, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No 73 555 y señalada con el No. 2 en el plano del Agrim Romeo de Ferreiro del 4 de febrero de 1932, inscripto al día siguiente en la Dirección de Topografía según el cual se compone de una superficie de 163 m. 24 dm que se deslindan así: 8 m. 30 cm de frente por S. E. a la calle Pablo Pérez 4243; distando el punto medio 13 mts. 60 cmts del principio de la ochava que forma con la calle Berlín; 19 mts 38 cmts por el N. E. lindando con el solar No 1; 8 mts. por el N O confinando con parte del solar No. 4; y 21 mts 43 cmts. por el S. O. con parte del solar No 3.

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $ 1.560.00 15|pub. 17517 Oct 7-v.oct.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Constructiva Sociedad Anónima c|JUAN E. GARCIA LOPEZ. Ejecución de Prenda" (Lo 62 F.o 381), el 4 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor: 1 automóvil Nash, padrón No 2.121, matrícula Cf. 11.565, motor S— 279415.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto

20) $320.00 10|pub. 13595 Oct.21-v.nov.4

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos "ALEGRE DE GIL, MARCELINO. Denuncia de fallecimiento" (Lo. 66, Fo. 24), el 4 de noviembre a las 15 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor muebles, plano, libros, loza y demás bienes inventariados. A efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 18 de octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 240.00 10|pub. 19515 Oct.20-v.nov.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Guarino Albano Vicente U. y otros contra STRYJAKOWSKI ISER o ISAC y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 1, Fo. 12), se hace saber que el próximo día 17 de Noviembre próximo a las 16 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, su edificio y demás mejoras que le acceden padrón No 19 057 ubicado en la 19a. sección judicial de Montevideo con una superficie según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Setiembre de 1965, inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de Setiembre de 1965 con el N.o 52.351 de 348 metros 22 decímetros que se deslindan así: 10 metros 02 centímetros al Norte a la calle Cuñapirú 2068; 35 metros 83 centímetros al Este linda con padrón 19.058; 9 metros 95 centímetros al Sur limita con padrones 19 070 y 19 071 y 34 metros 20 centímetros al Oeste linda con padrón 19.056.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía; B) Que los gastos de escrituración, impuesto que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados, y demás anexos incluso los de ratificación de la compra así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria arrimos, medianería, saneamiento, pavimento, vereda, y otras cargas reales como así la comisión del 2 o|o del rematador serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; C) Que los gastos de remate se abonarán con el dinero de la seña sin perjuicio de la sustitución que corresponda en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; D) Que el título de dicho bien se encuentra depositado en el Banco Hipotecario (Fip U 965, Serie C 1917).

a disposición de los interesados.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 1.800.00 15 pub. 18519 Oct 22-v.nov.12.

JULIO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, dictado en autos "Banco Uruguayo con MARIO RAUL M. GARIBALDI PINTOS y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha 413|961), se hace saber que el día veintiséis de Noviembre próximo, a las 16 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) por el rematador señor Julio Rodríguez asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y en un solo lote, los siguientes inmuebles: Diez fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen y con los sobrantes de terreno que pudieran existir situadas en la 1a. sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronados con los Nos. 1050, 1057, 1044, 1939, 1937, 1051 y 1056 que según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga del 23 de Febrero de 1914, están señaladas con los Nos. y superficies que se mencionarán a continuación: Fracción 202, área: 7335.86; fracción 203, 7.335 mts. 86; fracción 164, 2.731 mts. 62; fracción 196, 7.570 mts. 3.670; fracción 197, 7.378 mts. 81; fracción 198, 5.192 metros 65; fracción 190, 300 mts.; fracción 191, 3.965 mts. 85 cms.; fracción 192, 6.919 mts. y otra fracción s|n. de 890 mts., formando en conjunto una superficie de 49.620 mts. 0170 que por estar unidas tienen los siguientes límites: al Noroeste frente a calle Treinta y Tres; al Noreste y Noroeste confina con fracción 201 y parte de terreno del Hospital; al Nóreste con propiedad de Rosadilla y Andrés Ortiz; al Este, con Camino Nacional; y al Sur y Suroeste, en dos rectas con Manuel Christy.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. b) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador. c) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 4.o). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $3.472.00 31|pub. 18093 Oct.14-v.nov.25.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "Carvital S. A. contra ROBERTO MONTENEGRO. Ejecución de prenda " (Lo. 54, Fo. 528), el 4 de noviembre a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: máquinas de secar ropa, centrífuga, máquinas de coser industriales "Singer", "Adler", piezas de crea, libros y demás efectos embargados. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 18 de 1965.

20) $ 320.00 10|pub. 18517 Oct.20-v.nov.3.

AMADO GALMES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Octavio Ramos y otra contra GUZMAN DIAZ y Otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1559|65), se hace saber al público que el día 30 de noviembre próximo a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto ,del siguiente bien: un solar de terreno y sus construcciones empadronado con los Nos. 63.661 y 63.662 en mayor área, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 3 en el plano de mensura respectivo, compuesto de una superficie de 545 mts. 7342 cmts. que se deslindan así: 19 mts. 46 cmts. de frente al Sur Este a la calle Mones Roses por donde tiene la puerta de entrada señalada con el No. 6563; al Nor Este, 20 mts. 46 cmts. de frente a la calle Jamaica, formando esquina, une ambos vientos, una ochava de 5 mts. orientada al Este; al Nor Oeste, 23 mts. lindando con el solar No. 2 del mismo plano y al Sur Oeste, 24 mts. limitando con parte del padrón 63.660.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2o.) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5o. piso. — Montevideo, octubre 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.440.00 15|pub. 18824 Oct.25-v.nov.15.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — **Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de** Décimo Cuarto Turno en autos: "Nicasio Ademar Cabrera contra RUFINO RUBEN RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", (Ficha 827|65) el 4 de Noviembre próximo a las 14 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Westinghouse de 23 pulgadas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965.

20) $240.00 10|pub. 18380 Oct.19-v.nov.1o.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: Autos Palace S. A. contra JUAN NUÑO, (Ficha A. 375|65), se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo a las 11 horas en la calle Gral. Flores 2857, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil "Plymouth", 2 puertas, modelo 1957, empadronado con el No 124.789, hoy 512.124

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o y la comisión del rematador y el saldo del precio al retirar el vehículo. — Montevideo, Octubre 8 de 1965.

20) $400.00 10|pub. 18203 Oct.18-v.oct.29.

JORGE MARTINEZ ROCCA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Fivap Uruguaya S A contra ORIBE A. RODRIGUEZ DOS SANTOS. Ejecución de Prenda" (Lo. 62, Fo. 488), se hace saber que el día 17 del entrante mes de Noviembre, a la hora 14 y en el local del Taller Mecánico del señor Juan Inés Gambetta, sito en la ciudad de Florida, calle Atanasio Sierra entre Treinta y Tres y Misiones, se procederá por el martillero Jorge Martínez Rocca, al remate público, sin base y al mejor postor, de un auto-camión marca "Ford" año 1954, con volcadora, motor número F6YIEG23294, padrón 03054, matrícula 0-1949. El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Octubre 5 de 1965.

20) $760.00 19|pub. 17837 Oct.13-v.nov.9.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: "Carvital S. A. contra JAVIER ARTIGAS RODRIGUEZ y OTROS. Ejecución de Prenda", (Lo. 62, Fo. 373), el 4 de Noviembre próximo a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una motoneta Guizzo 150 c.c. Padrón 13816, Matrícula 5311. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965.

20) $240.00 10 pub. 18379 Oct.21-v.nov.4.

JORGE COSTA FYNN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello, dictada en autos: "Justa Brojeras de Gini y otros contra VICTORIO REMO GINI Cesación de condominio" (A. 1395|962), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1965 a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Jorge Costa Fynn, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación efectuada en autos (la tasación ascendió a $ 123.800.00), del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras, Padrón No. 69.257, sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 317 en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de enero y febrero de 1911, con una superficie de 400 mts. cuadrados que se deslindan así: 10 mts. de frente al N.E. sobre la calle Osvaldo Martínez por 40 mts. de fondo, lindando con: al S.E. con el solar 318 y 329; al S.O. con el 328 y al N O. con el 316

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma (Art. 919, C. P. C.), II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, la escrituración, certificados y demás legales a su cargo. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 1.320.00 15|pub. 18486 Oct.20-v.nov.10.

ARIEL PINTADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ROCA ZUNINO de CABRERA, ANA MARIA. Venia" (Ficha F-325|965), se hace saber al público que el día 15 de noviembre de 1965, a las 15 horas, y en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, planta baja, se procederá por el Martillero Ariel Pintado. Asistido del señor

Actuario y del Alguacil del Juzgado, se procederá la venta en subasta pública, al mejor postor, sin tasación y sin base de la vigésima parte indivisa del siguiente bien inmueble: una finca empadronada con el No. 12.045, ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, integrada por un solar con su edificio y demás accesorios que según enunciado en sus títulos dominiales mide 317 mts. 44 dms cuadrados y según plano trazado por el Agr. Eduardo Govret el 7 de julio de 1964, inscripto con el No. 49.224 en la Dirección General de Catastro tiene 10 mts 30 cmts. de frente al Oeste a la calle Marcelino Sosa, entre la calle Yatay y la Avenida Agraciada, distando su punto medio 56 mts. 5 cmts. de la última y estando señalada sus puertas de entrada con los Nos 2072 y 2074; por 30 mts. 82 cmts. de fondo lindando: al Norte con el Padrón No 12 044; y al Sur con el Padrón No. 12.046 y al Este con el Padrón No. 12.034.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento en que esta sea aceptada, en garantía y a cuenta del precio; 2o) Que los gastos de escritura de compra venta y los certificados, así como la comisión del martillero son de cuenta del comprador y que se hará efectiva en el momento del remate. Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 18787 Oct.25-v.nov.15.

JORGE COSTA FYNN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno en autos: "Francisco Cammarano contra AMILCAR MAGGIARI. Juicio ejecutivo)" (A. 1973|963), el día 5 de noviembre de 1965 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1228, por intermedio del martillero don Jorge Costa Fynn, se procederá al remate de la patente de bebidas alcohólicas No 85.477, con la base de las 2|3 partes de su tasación. Seña 30 o|o. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965.

20) $ 320.00 10|pub. 18485 Oct.22-v.nov.5.

DARIO MARCORA
REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S A. con JUAN CARLOS SURRACO" Ejecución prendaria (L 12. F. 211 N o 242) se hace saber que el próximo día 29 de Octubre del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Isabela N.o 3264, se procederá por el martillero don Darío Mercora, al remate sin base y al mejor postor de una heladera familiar Siam modelo S. 108 N.o 9923, embargado en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Loreley Deli, Actuaria.

20) $400 00 10|pub 18072 Oct.14-v.oct.27

ORESTES ARIETA LOPEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS ALVEZ FERNANDEZ. Ejecución de prenda (Lo. 19. Fo. 555)" se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo a la hora 15, en el local de remates ferias Arieta, se procederá por el martillero señor Orestes Arieta López, asistido del señor Juez de Paz de la tercera sección de este departamento, a la venta al mejor postor de 54 vacunos de diversas edades, incluido un toro, novillos, vacas vaquillonas y piezas de cría; 10 yeguarizos; 70 lanares variados, 19 corderitos; 280 quilos aproximadamente de lana vellón 15 quilos lana cordero y 20 de lana barriga.

Se previene que: 1o.) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y 2o) Los interesados podrán inspeccionar los bienes a venderse en el establecimiento del señor Julio María Fagúndez. — Artigas, 15 de Octubre de 1965. — Orestes J. Bellestrino, Actuario.

20) $560.00 10'pub. 18453 Oct.20-v.nov.3.

RUBEN VIZOSO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Banco del Departamento de Canelones contra JULIO CESAR CAMARGO, Juicio ejecutivo" (Lo 46, Fo 194, No 742), se hace saber al público que el día 4 de noviembre próximo, comenzando a las 10 horas y en el lugar de su ubicación km. 94 500 de la carretera San Ramón - Tala, 11a Sección Judicial de este Departamento, y por medio del Martillero señor Ruben Vizoso, asistido el suscrito Juez de Paz, comisionado a tal efecto, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación, de lo siguiente: 22 terneras raza Holando; 11 terneras raza holando; 1 ternero; 26 vaquillonas raza holando; 99 vacas raza holando; 2 toros holando de pedrigree; 3 equipos; 26 tarros para remisión de leche: 3 tachos para ordeñe; 23 tinas para ración, 1 máquina de ordeñe completa, para seis tachos, marca "Gascoine"; 1 tractor marca "Hanomag" con arado de cuatro discos; 1 motor con bomba y cañería marca "Villiers"; 1 motor para luz marca "Universal" 12 v. con 6 baterías en desuso; 1 d'squera (rastra con 28 discos); 1 rastra de dientes de 4 hojas; 1 arado de mano en buen estado; 1 arado de mano en regular estado; 1 rastrojero (sembradora) marca "Molines" de 11 discos; 1 carro de dos ruedas con arreos; 1 carrito de pértigo; 1 carro (zorra) 2 ruedas, regular estado; 1 carretilla de mano; 3 tanques para querosene; 1 bomba de mano para extraer nafta; 220 lts. de cuota de Conaprole con la matrícula No. 3649.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de la compra y además la comisión del señor Rematador y b) Que los autos con las tasaciones respectivas se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — San Ramón, Octubre 11 de 1965. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

20) $ 1.040.00 10|pub. 18493 Oct.20-v.nov.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Canelones, Dr. Daniel Pereyra Manell dictada en los autos: "Cavaliero Coasini Juan Emilio con EVARISTA ZULMA BARONE BONFIGLIO de CORUJO. Ejecución de hipoteca" (L.o 46, F.o 57, N.o 219) se hace saber que el día 15 de noviembre de 1965, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 486 se procederá por el martillero señor Mariano Jardas asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el N o 10 866, señalada con el N o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Federico G. Amonte, de marzo de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 2372 el 14 de Abril de dicho año; y según el cual se compone de una superficie de 4 hectáreas, 2261 mts 78 dmts.c. que se deslindan: 317 mts. 90 cmts. al Oeste lindando con la fracción N o 2 del mismo plano; 103 mts. 90 cmts. al Norte confinando con propiedad de Eulogio Bello; 316 mts. 20 cmts. al Este con propiedad del mismo Eulogio Bello e Higinio Riverón; y 127 mts 15 cmts. al Sur con propiedad de Antonio Figueredo. La fracción así deslindada está gravada, en beneficio de la fracción N o 2 del mismo plano, con servidumbre de paso de 10 metros de ancho por sus límites Norte y parte del Sur

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados, comisión legal del rematador y lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, colector y cargas análogas y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Octubre 4 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1 800.00 15'pub. 18065 Oct.14-v.nov.4

ALFREDO C. ZIEGLER
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, recaída en autos: "Banco de Crédito contra MANUEL EDUARDO ALVAREZ MARTENS. Juicio Ejecutivo", (Lo. 14, Fo. 513, N.o 94), se hace saber al público que el día 6 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, se procederá a la venta en subasta pública por el martillero Alfredo C. Ziegler, con la asistencia de la suscrita Juez de Paz y testigos, de los siguientes bienes inmuebles: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 3377, manzana 88 de la ciudad de Nueva Helvecia, zona no rural, que consta de una superficie de 743 metros 80 decímetros (valor de tasación $ 4.500.00); y un solar de terreno empadronado con el número 14.353 ubicado en Balneario "Los Pinos" (Cuarta Sección Judicial de Colonia), con una superficie de 844 metros metros 58 decímetros (valor tasación $ 1 500 00).

Se previene que: A) Que no se aceptarán ofertas que no lleguen a las 2|3 partes de sus tasaciones; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento (10 o|o) de su oferta; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura de compra-venta, incluso certificados, salvo los impuestos correspondientes a la parte vendedora; D) Que los respectivos títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se hallan en el Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia (Nueva Helvecia) a disposición de los interesados; E) El remate se realizará en el bien descripto en primer término, ubicado en la proximidad de Avenida José Batlle y Ordóñez (Km. 123 200). — Nueva Helvecia, Octubre 6 de 1965. —Dra. Susana Andreasen, Juez de Paz.

20) $1 200 00 15|pub. 17939 Oct.13-v.nov 3

JUAN MIGUEL CABARA
Juzgado Ltrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "Juan Máximo Godoy y otra contra FELIX PANTALEON GUERRA Ejecución de hipoteca" (Lo. 44, Fo. 14), se hace saber al público que el día once de noviembre próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del Martillero don Juan Miguel Carara, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes: dos fracciones de campo contiguas, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contienen ubicadas en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronadas en conjunto con el No 1406, a saber: a) la primera fracción consta de una superficie de 295 hectáreas 8867 metros 50 decímetros y linda por el Norte con campos de Ramón Gambetta y Francisco Oreías en tres líneas rectas que partiendo del Este a Oeste miden 1441 mts., 647 mts 90 cmts. y 871 mts.: al Este los arroyos Minas de Callorda por medio con Ramón Gambetta y del Sarandí con Alfredo Sbola y otros; al Sur con campo de Ramón Gambetta en tres líneas rectas que partiendo de Este a Oeste miden 1517 mts. 345 mts y 873 mts; y al Oeste el arroyo Sauce por medio con la fracción que se describirá a continuación. Dicha fracción comprende las fracciones primera (1a.), segunda (2a.), quinta (5a.), sexta (6a.) y la mitad indivisa con Juan Acuña y Carmen Lemme de Acuña, de la fracción tercera (3a.) del plano del agrimensor Floro J. de Souza de 10 le mayo de 1903 que en copia actualizada del agrimensor José A. de Souza e inscripta el 18 de junio de 1953 con el No. 222 de la Oficina Departamental de Catastro de Durazno; b) Y la segunda fracción según título y plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto el 11 de setiembre de 1948 con el No 132 en la Oficina de Catastro de este Departamento, consta con una superficie de ocho hectáreas 2120 metros y linda al Norte con sucesores de Ramón Gambetta; Este, en parte con los sucesores de Ramón Gambetta y en el resto con la propiedad de los esposos Juan Acuña y Carmen Lemme de Acuña o sea la fracción antes descripta; y al Sur Suroeste, camino vecinal por medio con sucesores de Ramón Gambetta. Las dos fracciones en conjunto, tienen una superficie total (incluída el área ocupada por camino departamental y vecinales que no ha sido deducida de 304 hectáreas 988 metros 21 centímetros).

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3o.) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 4 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuario.

20) $ 2.520.00 15|pub. 17772 Oct.11-v.nov.1o.

TIMOTEO H. BARBOZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Florida, en autos: Banco de San José contra ALBERTO F SANNER y otro. C. ejecutivo de alquileres, (Lo. 26. Fo. 622), se hace saber que el día 6 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el local sito en Independencia 739, el martillero señor Timoteo H. Barboza, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($27 500.00), del siguiente mueble:

Una máquina sobadora de pastas marca: "Siam" C| motor "Búffalo y Cía." No. A. 47 786.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, y el saldo, una vez aprobada la venta, siendo de su cargo los honorarios del martillero.

Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación — Florida, Octubre 5 de 1965. — Milton Hugo Cairoli, Juez de Paz.

20) $560.00 10'pub. 17262 Oct.18 v.oct.29.

HUGO NOGUEROL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Homero M. Acosta con BARBACHAN, Ltda. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 32, Fo. 243), se hace que el día 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Hugo Noguerol y por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación, que es de veinte mil pesos, presidiendo la diligencia el se-

ñor Alguacil, asistido del suscrito Actuario del siguiente bien:

Un camión marca Ford a nafta, modelo 1952, padrón No. 78.015, matrícula A 7 43 916.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Octubre 10, de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $480.00 10 pub. 18734 Oct.22-v.nov.5.

MARTIN ROVIRA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. c/ MONTAÑEZ, JUAN (Sucesores de) Juicio Ejecutivo (L.o 11 F.o 190)" se hace saber que el día 4 de Noviembre próximo a las 14 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Martín Rovira, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total pesos 24.800 00) del terreno, edificio y mejoras ubicado en la primera sección judicial de este Depto., padrón N.o 280 con frente a Av. Bergalli entre San Carlos y Rincón con un área de 940 m2.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, 6 de Octubre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $640.00 15|pub. 18125 Oct.14-v.nov 4.

CARLOS M. BECEIRO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictado en autos: "Gustavo Gallinal con LUIS A. PIGRAU FRADE, JOSEFINA BERNARDA BLANCO CABRERA, MARIO RAUL PIGRAU FRADE y ADA GUICHON. Ejecución de hipoteca (Libro 25 Folio 68 No 311), se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez número 955, altos) por intermedio del rematador don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en él construído, y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la manzana número nueve de la ciudad de Paysandú. Décimasegunda Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado antes con el número treinta y seis en mayor área y actualmente con el número tres mil doscientos setenta y según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número ciento noventa y uno el cuatro de Octubre del mismo año, está señalado con el número uno y consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros seis mil seiscientos sesenta y cinco centímetros; así deslindado: al Este, veintiún metros dieciocho centímetros de frente a Boulevard Artigas, entre las calles Florida y Uruguay distando el punto medio de dicho frente treinta y un metros diecinueve centímetros de la esquina formada por la intersección de las dos primeras vías de tránsito nombradas; al Sur, veintidós metros ciento setenta y cinco milímetros lindando con el inmueble empadronado con el número tres mil ochocientos veinticuatro de propiedad de Angel Becaría; al Oeste veintiún metros dieciocho centímetros de fondo por donde linda con el inmueble de propiedad de Domingo Benito Pesquera, empadronado con el número treinta y seis; y al Norte, veintidós metros ciento setenta y cinco milímetros lindando con el inmueble de propiedad de Teresa Giosa (padrón número cuatro mil trescientos tres).

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, con excepción del 50 o|o del Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias, y los honorarios del rematador, inclusive, el impuesto municipal; y 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado. — Paysandú, Setiembre 30 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 2.160 15|pub. 18100 Oct.14.-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Alberto Peirano, como curador del incapaz Luis Demetrio Nan De Agostini. Venia y Subasta" (Lo. 24 Fo. 350 No. 630), se hace saber al público que el día 19 de Noviembre p.v. a las 15.30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez No. 955 (altos) el Alguacil de este Juzgado, asistido del señor Actuario, procederá a la venta, en subasta pública, al mejor postor, y con base de $ 3.000.00 (tres mil pesos m|n.) la quinta parte (1|5) condómina que pertenece al mencionado incapaz sobre dos fracciones de chacra, situadas en la segunda sección judicial de Paysandú: a) Padrón No. 4513 con una superficie de 8 hás. 1390 metros 25; y b) Padrón No. 4502 con una superficie de 1 hectárea 4534 metros 88; Son los lotes 2 y 3 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el No. 63 el 8 de Mayo de 1929.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrá ser examinado por los interesados que lo deseen. — Paysandú, Octubre 11 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $1 200 00 15|pub. 18386 Oct.19-v.nov.9.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco del Norte contra MANUEL RAMOS MILET. Juicio ejecutivo" (Lo. 46. Fo 225) se hace saber que el día 19 de noviembre de 1965 a las 14 horas, en el local de Avda. Brasil 576, se procederá por el Rematador Francisco Fagúndez Caballero, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles consistentes en útiles y máquinas de carpintería embargados e inventariados y conforme a las tasaciones respectivas aprobadas en autos.

Desmontaje y retiro de los bienes a cargo de los compradores. Seña: 10 o|o y comisión a cargo de los compradores, en el acto y en efectivo. — Rivera, 4 de octubre de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

20) $ 400.00 10|pub. 18158 Oct.15-v oct 28.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "CARACIOLO PEREIRA. Venta en subasta pública" (Lo. 47. Fo. 536, No. 301), se hace saber al público que el día quince de noviembre del corriente año a la hora 15, se procederá a la venta en remate público por intermedio del Martillero Francisco Fagúndez Caballero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y en el lugar de su ubicación, una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, empadronada con el No. 7332, que forma parte de los solares 5 y 7 de la manzana No. 176 de la planta urbana de esta ciudad, en la primera Sección Judicial, señalada con la letra C en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Zoé Taroco de octubre de 1955, con un área de 233 mts. cuadrados 7452 cmts. que se deslinda al Sureste 11 mts. 38 cmts. lindando con la Avda. Sarandí e igual extensión al Noroeste lindando con el Padrón No. 1490; 20 mts. 54 cmts. al Noreste lindando con la fracción B del mismo plano e igual extensión al Suroeste lindando con el Padrón No. 1492, según resulta del plano referido y con la base de $ 532.000.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2o.) Será de cargo del comprador, la Comisión del Martillero así como los gastos y honorarios de escritura de compraventa y los que pudieran adeudarse por pavimento, cordón, colector si los hubiera, medianerías y cargas análogas; 3o.) Los antecedentes y plano mencionado se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. — Rivera, ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

20) $ 1.440.00 15|pub. 18159 Oct.15-v.nov.5.

ELBIO I. LLOBET

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Barrere y Cía. contra ANTONIO BERNAHOLA. Ejecución de prenda industrial, (Lo. 19, Fo. 25), se hace saber que el día 18 de Noviembre de 1965 a las 16 horas, en el local de la calle Agraciada 1900, casa Zunini, por el martillero Elbio I. Llobet, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público y al mejor postor, un automóvil marca "Rambler", modelo 1961, Sedán 4 puertas, matrícula de Taxi No. H 5037, con motor No. 30.227 Serie E. 112.623 con reloj taxímetro marca Novel No. X 6.014.

Se previene: 1o.) Que la venta se efectuará al contado y al mejor postor, y que éste deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado. — Salto, Octubre 6 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

20) $840.00 15|pub. 18250 Oct.18-v.nov.8.

PASCUAL M. CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Giménez Brown (Elena), contra OLASAGUIRRE (ALFONSO BENITO). Ejecución de Hipoteca". (Lo. 17, Fo. 642), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el día 8 de Noviembre del corriente año, a la hora 15 y 30, el rematador don Pascual M. Callero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá al remate sin base, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en los huertos que circundan esta ciudad, empadronada con el N.o 4524, antes en mayor área con el mismo número, señalada con el N.o 9 en el plano de fraccionamiento de los agrimensores Dardo R. Barcel y Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 542, el 18 de Octubre de 1954, con una superficie de 751 metros 40 decímetros que linda: al Norte, 42 metros 95 centímetros, con el solar 10; al Sur, 27 metros 81 centímetros con el solar 8; al Este, 20 metros 67 centímetros con calle de Muertos y al Oeste, 3 líneas que miden: 9 metros 82 centímetros; 15 metros 73 centímetros y 11 metros 42 centímetros con el solar 7 y parte del 6 y 2.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, Impuesto Municipal, etc., corresponden al comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado; D) Que los bienes se escrituran libre de hipotecas y gravámenes. — San José, Setiembre 29 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1 440.00 15|pub. 17954 Oct.13-v.nov.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se presentó Manuel Angel Rodríguez, solicitando la expedición de segunda copia de una hijuela hereditaria, consistente en una partición practicada por el escribano Gastón Rodríguez Cubiló, el 25 de Marzo de 1960. La referida partición se efectuó sobre los bienes de la sucesión que se tramitó en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, autos caratulados: "ANTONIA DE BELLO de RODRIGUEZ y MANUEL RODRIGUEZ MENDEZ. Sucesión" (L.o 52 F.o 73). A tales efectos se cita, llama y emplaza a los interesados, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite. Y a los efectos legales se hace sta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $480.00 10|pub. 18589 Oct. 21-v.nov.4.

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos "Raquel Pison de Muslera y Lidia Nilka Pison de Espíndola con GOMAS Y FRENOS URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA" Segunda copia de escritura, (Nº 2851|964), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada por la Escribana Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo el 15 de Junio de 1959 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 30 de Junio de 1959 con el número 688 al folio 387 v. del libro 2, por la cual los esposos Ideal Campagna y Elsa Isabel Corbo vendieron a "Gomas y Frenos Uruguayos Sociedad Anónima" una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situada en la 4a Sección Judicial del Departamento de Canelones en la ciudad de Las Piedras, manzana 25, señalada con el número 795 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Marzo de 1938, aprobado por la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de Canelones el 2 de Abril siguiente e inscripta con el número 98 el 23 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, empadronada con el número 4353, teniendo según dicho plano una superficie de 288 metros que se deslindan así: 12 metros al Oeste de frente a la calle Mazzini, entre la calle número seis y camino vecinal de 17 metros, por 24 metros de fondo lindando: al Norte con el solar número 796; al Este con el solar Nº 806 y al Sur con el solar número 794, padrón N.o 4352.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de

seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
21) $1.040.00 10|pub. 17784 Oct.11-v nov.1.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOMASA PARADA de RODRIGUEZ. Segunda copia de escritura. (Lo. 33, Fo. 550), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Tomasa Parada de Rodríguez, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Severio M. Carreras, con fecha 22 de Julio de 1962, referente a la compra venta del siguiente inmueble:

Las dos terceras partes indivisas de una fracción de terreno situado en esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, manzana Catastral No 23, empadronado con el No. 5.121, compuesto según título de un área de cuatrocientos setenta y ocho metros mil ochocientos ochenta centímetros y según plano del agrimensor Raúl Martínez, del veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el número tres mil cincuenta y uno, el día siguiente, consta de una superficie de cuatrocientos setenta y dos metros diecinueve decímetros que se deslinda así: once metros dos centímetros al Nor-Oeste, frente a la calle Colón; dos rectas de dieciseis metros treinta centímetros y veintiseis setenta centímetros al Nor-Este, con los padrones cinco mil ciento veintidós, cinco mil ciento seis, cinco mil ciento ocho y cinco mil ciento nueve; diez metros ochenta y cinco centímetros al Sur-Este, con el padrón cinco mil ciento diez; y dos rectas de veintisiete metros dos centímetros y dieciseis metros trece centímetros al Sur-Oeste, con el padrón cinco mil ciento veinte.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Setiembre 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
21) $960.00 10|pub. 18270 Oct.18-v.oct.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SILVERA VILAS Y CIA. S.R.L.

Constituída por documento privado de fecha 30 de Agosto de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 416, al folio 1456 del libro N.o 1 de Contrato, el 14 de Setiembre de 1965. Socios: Gloria Iris Vilas Sosa y Enrique Rolando Silvera Padilla Objeto: Adquisición, venta, consignación de artículos de librería, y afines Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 5 000 00 aportado por partes iguales. Administración Enrique Rolando Silvera Padilla.
22) $ 320 00 10|pub. 18094 Oct.14-v.oct.27.

VARC LIMITADA

Documento privado de 29|9|65. Inscripto en Registro Público y General de Comercio No. 459, Fo. 1.622 del Lo. 1; Socios: Julio César Vieytes Flous, Hugo Felipe Alcardo De Bellis, Eduardo Manuel Roggero Nuñez y Jorge Cafaro Chapital. Capital: $ 100.000,00; Aportes: $ 25.000 00 c|u. Domicilio: Ramón Anador 3705. Objeto: Comercialización, artículos alimenticios. Plazo: 10 años a partir del 1|11|65. Administración: todos: Firma social: dos indistintamente en conjunto: firman todos: fianza, prenda, hipoteca, obligaciones de más de $ 50.000 00. Ejercicios: 1|11 a 31 X. Pérdidas y ganancias: en proporción a cuotas.
22) $320 00 10|pub. 18180 Oct.18-v oct.29.

SPORT CLASICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento público autorizado por el Escribano Carlos María Rivas Campanela, el 16 de Agosto de 1965, los señores Mario Osvaldo Ballestrino, Julio César Ballestrino y María Cristina Puglia Díaz, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada SPORT CLASICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo como objeto la explotación de taller de calzados y todo lo que fuere anexo Domicilio: calle Industrias 2516 de la Ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio de la República. Plazo: 5 años a partir del 1o. de Junio de 1965, prorrogable automática y sucesivamente por períodos de tres años; pudiendo rescindirse si con la anticipación de seis meses a cada vencimiento, alguno de los socios, notificare fehacientemente su resolución de disolverla. Administrador: Julio César Ballestrino, suscribiendo la documentación en la siguiente forma: por Sport Clásico, S. R. L., Capital: $ 99.000.00, aportado por partes iguales en efectivo. Ejercicio social: 1o. de Junio a 31 de Mayo de cada año. Asambleas sociales: Serán Ordinarias y extraordinarias: las ordinarias una vez al año y dentro de los noventa días de vencido el ejercicio social; y las extraordinarias, cuando lo solicite cualquiera de los socios. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo con el No. 231 al Fo. 833 del Lo. No. 2.
22) $720.00 10|pub. 18204 Oct.18-v oct 29.

RAJOOS S. R. L.

Constituída en documento privado de 24 de Agosto de 1965, inscripción Registro Público y General de Comercio No. 405, Fo. 1412, Lo. 1 de Contratos.

Socios: Jorge Eleuberg, Oscar Kahn y Nechemja Strawczynski

Objeto: Explotación de la industria de la construcción y todo lo que sea anexo.

Domicilio: Montevideo. Capital: $ 45 000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.

Administración: Directorio compuesto por 3 socios, representación y uso firma social 2 socios conjuntamente.
22) $240 00 10|pub. 18393 Oct.19-v.nov.1o.

MARTINEZ HNOS. LTDA.

Por contrato privado del 1.o de Julio de 1965, los señores Guillermo José Martínez Castro, Alfredo Delqui Martínez Castro y Wáshington Cataldi Chabert, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "MARTINEZ HNOS. LTDA." Objeto: La industrialización, comercialización, importación y exportación de maderas artículos para la construcción y afines, máquinas y herramientas en general, y toda clase de actos y contratos que se le relacionen. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera de él y en el exterior. Plazo: Cincuenta años. Capital: $ 120.000 00, en cuotas de $ 1 000 00. integrado en efectivo: $ 40.000,00, por el Sr. Guillermo José Martínez Castro; $ 40 000.00 por el Sr. Alfredo Delqui Martínez Castro y $ 40.000 00 por el señor Wáshington Cataldi Chabert. Razón social: "MARTINEZ HNOS. LTDA.". Dirección, Administración y uso de la firma social: Por dos cualesquiera de los socios conjuntamente con las más amplias facultades de administración y disposición; y por cualquiera de los socios, ante las oficinas públicas. Ejercicios sociales: Del 1.o de Enero al 31 de Diciembre. Liquidación: Por resolución de asamblea social y después del quinto año por cualquiera de los socios
22) $ 896.00 10|pub. 17793 Oct.20-v.nov.3.

PROA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ley 26 de Setiembre de 1904. "Proa. Sociedad de Responsabilidad Limitada" con capital primario de quinientos mil pesos, lo amplió por contrato del 23 de Setiembre de 1965 a un millón de pesos integrado así:

Delicia Emma Pla: $ 330 000.00.
Margot Dina Bahbouth de Matalón pesos 80 000 00.
Aída Vicente de Speco, $ 70.000 00.
Didia Elías Dabbah $ 330 000.00.
Ramón Juan Francisco Termens, $ 70.000.00.
Máximo Dabbah, $ 120.000.00.

Queda subsistente en todo lo demás, el contrato primario del 4 de Mayo del año en curso inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el número 11 al folio 230 del Tomo Seis de Contratos.
22) $400.00 10|pub. 18454 Oct.20-v.nov.3.

JULIO PEREZ y CIA. LTDA.

Por documento privado de fecha 31|8|1965, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Julio Pérez y Cía. Ltda"

Socios: Julio Pérez Hernández y Milena Rodríguez de Pérez.

Capital: $ 10 000 00 en partes iguales.

Objeto: Explotación de los ramos de construcción de obras y todos los afines.

Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales.

Administración: el socio señor Julio Pérez Hernández que representará a la sociedad.

Balance: 31 de Julio. Utilidades y Pérdidas: por partes iguales

Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer agencias, sucursales, etc.

Inscripto con el No. 25 del Fo 287 al 290 del Tomo No. 6 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — San Carlos, Octubre 6 de 1965.
22) $400 00 10|pub 18285 Oct.19 v nov.1o.

AMERICA VISION LIMITADA

Por documento privado del 16 de Agosto de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 191, Fo. 698, del Lo. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada AMERICA VISION LIMITADA. Domicilio: Montevideo. Socios: José Pedro Voiro, Jorge Voiro, Alejandro Trotta, Arturo De la Cruz y Lumen Ignacio Martínez Burlé. Objeto: propaganda y|o publicidad, realización de festivales, espectáculos públicos, turismo, noticias, recortes, televisión, importación, exportación, comercialización, etc. Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Capital: pesos 10.000.00 aportados por partes iguales por los socios e integrado en su totalidad. Administración: Dr Lumen Ignacio Martínez Burlé, con uno cualquiera de los socios integrantes de la sociedad.
22) $100.00 10|pub. 18732 Oct.22-v.nov.5.

INTERAUTO LTDA.

Constituída en documento privado de 8 de Octubre de 1965, inscripción Registro Público y General de Comercio, (No. 371, Fo. 970, Lo. 2 de Contratos). Socios: Tomás Miguel Angres, Jacobo Hecht y Jorge Elenberg. Objeto: Comercialización de repuestos para vehículos. Domicilio: Montevideo. Capital: pesos 30.000.00, aportado por partes iguales. Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas. Administración: Directorio compuesto por 3 socios; representación y uso firma social 2 socios conjuntamente.
22) $240.00 10.pub. 18741 Oct.22-v.nov.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N°. 107.747. — Montevideo, Octubre 1 de 1965, con esta fecha Vía Appia Ltda. Montevideo, solicita la marca "Oh |la lá|", para distinguir las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80.00 10|pub. 17680 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 107.845. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Distillers Corporation S. A. Limited, de Sud Africa, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 sjd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 440 00 10|pub. 18090 Oct.14-v.oct.27

ACTA No. 107.954. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía., S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca YUCATAN, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18861 Oct.25v.nov.8.

ACTA No. 107.904. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Dylfo S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PONT L'EVEQUE" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18501 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 107.839. — Montevideo, Octubre 8 de 1965 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo) solicita la marca "CABECILINA" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 17973 Oct.14-v.oct.27

ACTA No. 107.921. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de Celanese Corporation of América, de E. U. de A., han solicitado el registro de la marca "CELPOL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 18586 Oct.25-v.nov 8.

ACTA No. 107.920. — Montevideo, Octubre 18 de 1965, con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BOMBONERA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18585 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 107.969. — Montevideo, Octubre 21 de 1965 — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "LORNAP" para los artículos de la clase 9 sjd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 18881 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 107.910. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Inversiones S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MAGICOL", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18633 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA Nº 107.908. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VITALYX", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.0 10|pub. 18632 Oct 22.-v.nov.5.

ACTA Nº 107.907. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VITALITEX", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18631 Oct.22.-v.nov.5.

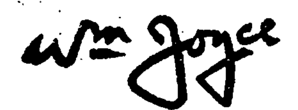
ACTA No. 107.855. — Montevideo, Octubre 11 de 1965, con esta fecha Osvaldo Fallas, de Montevideo, solicita registrar la marca DANIEL BOONE, para la clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18193 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 107.844. — Montevideo, Octubre 8 de 1965 — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "BRONQUIBIOTIC" para distinguir Arts. de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18092 Oct.18-v.oct.29.

ACTA No. 107.903. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Dylfo S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PETIGNY" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18502 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 107.837. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra) solicita la marca "VIRI" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17971 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 107.832. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Joyce, Inc., (EE.UU.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 400.00 10|pub. 18040 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 107.843. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beecham Research Laboratories Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "PENERITIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18091 Oct.14-v.oct 27

ACTA No. 107.902. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Dylfo S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ESCORIHUELA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 18500 Oct.20-v.nov.3

ACTA No. 107.901. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Dylfo S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "WERBA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10 pub. 18499 Oct.20-v.nov.3.

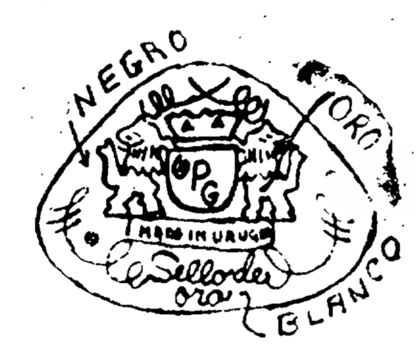
ACTA N.o 107.833. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha Ricardo Tabaré Gutiérrez y Romualdo Ricardo Gutiérrez (Uruguay) solicitan la marca "STRIP - TEASE LA BELLEROSE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 17938 Oct.14-v.oct.27

ACTA No. 107.842. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., de Alemania, solicita registrar la marca "WALDORF", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18144 Oct.15-v.oct.28.

ACTA No. 107.841. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha Emilio Fontana S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "PRIMAVERA", para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 18143 Oct.15-v.oct.28.

ACTA No. 107.835. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha La Samaritaine S. A., (Montevideo), solicita la marca "LA SAMARITAINE", para distinguir las clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18142 Oct.15-v.oct.28

ACTA No. 107.808. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — Con esta fecha Orefice Pecora y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 18141 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 107.781. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Con esta fecha, Officine Meccaniche Bertoni y Cotti S.p.A., de Italia, solicitan la marca:

para las clases 6, 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17763 Oct.11-v.oct 25.

ACTA N.o 107.838 — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "WISHBONE" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 17972 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 107.836 — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra) solicita la marca "VIALA" para las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17970 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 107.801. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Con esta fecha Malch y Doño, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "WINGS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10,pub — 17967 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 107.829. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "DULCODOS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub. 18112 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 107 840. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres (Montevideo) ha solicitado la marca "PROTOLINA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 17974 Oct.14-v.oct.27

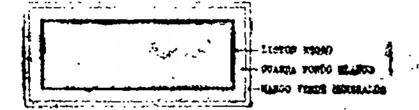
ACTA N.o 107.852. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — Con esta fecha Fernando Segues S A de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "WELLER", para distinguir artículos de la clase 5 según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 18077 Oct 14-v.oct.27

ACTA No. 107.900. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Dylfo S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "VIÑAS DE ORFILA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18498 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 107.898. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Dylfo S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ZUMUVA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18491 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 107.899. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Dylfo S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "CHARLES ANTOINE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18496 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 107.897. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Eureka Uruguaya S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 18444 oct.20-v.nov.3.

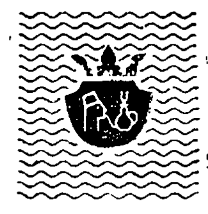
ACTA No. 107.881. — Montevideo, Octubre 13 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EURO-80" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 18446 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 107.922. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965, con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation of América, de E. A. U., han solicitado el registro de la marca "POLCENESE" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 18587 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 107.953. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., Apoderados de Celanese Corporation of América, de E. U. de A., ha solicitado el registro de la marca "URUCEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18588 Oct.21-v.nov.4.

ACTA No. 107.924. — Montevideo, Octubre 18 de 1965, con esta fecha Jaime Canadell S. A. de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "GOODMAN" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18584 Oct.21-v.nov.4.

ACTA No. 107.905. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Aurora S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10 pub. 18504 Oct.21-v.nov.4.

ACTA No. 107.875. — Montevideo, Octubre 14 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Hillman Motor Car Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "IMP" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18503 Oct.22-v.nov.5.

ACTA No. 107.866. — Montevideo, Octubre 13 de 1965, con esta fecha Chic Frances S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SURNYL" para clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18442 Oct.22-v.nov 5.

ACTA No. 107.880. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Udal Sociedad Anónima (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "EURO-80 FUSIONADO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13445 Oct 22-v.nov.5.

ACTA Nº 107.931. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha Antonio Manzione S. A. de Montevideo, solicitar registrar la marca "PROXLIN", para la clase 6.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18739 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA Nº 107.930. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha Iggam (Uruguay) S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "CALERA DEL LAGO", para las clases 6, 7, 8, 9 y 11.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18733 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA Nº 107.929. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha Iggam (Uruguay) S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "CALERA DEL REY", para las clases 6, 7, 8, 9 y 11.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ [illegible] 10|pub. 18737 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA Nº 107.932. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporations, de E. U. de A., han solicitado el registro de la marca "TURF", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18735 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA Nº 107.925. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "TESLAC", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18640 Oct 22.-v.nov 5.

ACTA Nº 107.915. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "NOCTEGETIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18638 Oct.22.-v.nov 5.

ACTA Nº 107.926. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Plant Protection Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "PREEGLONE", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18639 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA Nº 107.913. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FOX EXTENSIBLE", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18636 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA Nº 107.912. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TENDIFLEX", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18635 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA No. 107.914. — Montevideo, Octubre 18 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por General Time Corporation, ha solicitado el registro de la marca

baby
Ben

para distinguir artículos de las clases 12 y 13 s.d. — Publíquese por diez consecutivos — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 18637 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 107.911. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Inversiones S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MAGIPLAST", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18634 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA No. 92.662. — Montevideo, 5 de Mayo de 1961, con esta fecha Westinghouse Electric Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 16 y 20 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 18269 Oct.18-v oct.29.

ACTA No. 107.793. — Montevideo, Octubre 5 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz por The Lander Co. Inc. de Norteamérica solicita registrar la marca



para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10 pub. 18269 Oct.18-v oct.29.

ACTA No. 107.867 — Montevideo, Octubre 13 de 1965, con esta fecha el señor Richard Fry, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca KLIN O DEN, para distinguir artículos de la clase 4 (cepillos de dientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 18256 Oct.18-v oct.29.

ACTA No. 107.874. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965, con esta fecha Omar Delfante, José Guiñazú y Andrés Ajó, de Piriápolis, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "AEROSILLA" para distinguir artículos de la clases 1 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18376 Oct.19-v.nov.1o

ACTA No. 107.868. — Montevideo, Octubre 14 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Ranco Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ALTAI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 18305 Oct.19-v.nov.1o

ACTA No. 107.872. — Montevideo, Octubre 14 de 1965, con esta fecha María Molinari, de Punta del Este, solicita registrar la marca "OSMOSE" para las clases 7 y 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 18298 Oct.19-v nov.1o

ACTA No. 107.871. — Montevideo, Octubre 14 de 1965, con esta fecha María Molinari, de Punta del Este, solicita registrar la marca "CUNILATE" para las clases 7 y 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80 00 10 pub 18297 Oct 19 v nov 1o

ACTA No 107.873. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — Con esta fecha María Molinari, de Punta del Este, solicita registrar la marca "OSMOPLASTIC" para las clases 7 y 9a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub 18296 Oct.19-v.nov.1o

ACTA No. 107.893. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "MERCURY" para la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub 18440 Oct 20-v nov 3.

ACTA No. 107.894. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "ARGO" para clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 18441 Oct 20-v.nov.3.

ACTA N.o 107.970. — Montevideo, Octubre 21 de 1965 — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "RETINCAN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18882 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.971. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "MOLSOR" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18883 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.972. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "ELMYCIN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18884 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.973. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "FABUL" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub 18885 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.991. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "KIDIRA" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 18886 Oct.26-v.nov.9.

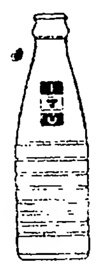
ACTA N.o 107.948. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "ORAP" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 18897 Oct.26-v.nov 9.

ACTA N.o 107.947. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "ATOVIP" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10 pub. 18896 Oct.26-v.nov 9.

ACTA N.o 107.946. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "ORDIML" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18895 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.945. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "CORALVA" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18894 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.943. — Montevideo, Octubre 20 de 1965 — Con esta fecha, Billy H. Fox, por The Coca-Cola Export Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10 pub. 18893 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.975. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "THIANLOX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18925 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.974. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de WM. Wrigley Jr. Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

ORBIT

para distinguir artículos de la clase 1 (goma de mascar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub 18924 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.941. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Casa Giffoni S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "IMPERIAL" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18892 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.961. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Germor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, (Buenos Aires), ha solicitado el registro de la marca "GERMOR" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18898 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.951. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, Gropper S. A., (Montevideo), solicita la marca "GROPPER" para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18921 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.896. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Con esta fecha, Cíe. Dr. Bertrand S. A., (Uruguay), solicita la marca "FLORES DE MALAGA" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18920 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.985. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Con esta fecha, Ariel Da Cruz y Jacinto Sánchez, Uruguay, han solicitado la marca "MOTO SERVICE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18931 Oct.26-v.nov.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.599 — Montevideo, Octubre 8 de 1965 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artícul 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 18039 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 15.446 — Montevideo, Julio 2 de 1965 — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aúrucci por Sabino Silvestre de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos para suspender y llegar cortinas corredizas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 17976 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 15.438. — Montevideo, Junio 25 de 1965. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Unilever N. V., de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acidos hidroxicarboxílicos terapéuticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 17975 Oct.14-v.oct.27.

ACTA No. 15.603. — Montevideo, Octubre 11 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 18210 Oct.18-v.oct.29.

ACTA No. 15.604. — Montevideo, Octubre 13 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Fred A. Power y Sons Limited, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Máquina para producir amarres de alambre, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 18211 Oct.18-v.oct.29.

ACTA No. 15.607. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965, con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frank Harry Burkitt, Richard Edwin Hunt y Roger Tattersall, de Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN EL TRATAMIENTO DE MATERIALES CELULOSICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 18495 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 15.613. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha, Eduardo Giannarelli, de Montevideo, solicita patente para "Una pretina mejorada" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 160.00 10,pub. 18917 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 15.616. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, Angel Salvador Vellano de Montevideo, solicita patente para "Medios de sujección de cordones para sostén de elementos" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 18918 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 15.614. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha, la firma Be am S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva junta para caños empotrados o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 18922 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 15.596. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — Con esta fecha, los señores Antonio Garagnani y Aquiles Gavagnin, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sandalias gimnásticas y para baño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub 18923 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 15.586. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Dispositivo para la producción de cultivo de células y de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $160.00 10:pub. 17919 Oct.18-v.oct.29.

ACTA No. 15.606 — Montevideo, 11 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Establecimiento Gráfico Palermo, Jorge Espagnol, y Cía., S. R. L., Capital: $ 20.000.000 00, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Perfeccionamientos en envases plegables, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub 18257 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 15.600. — Montevideo, Octubre 11 de 1965, con esta fecha Lorenzo Paulette de Montevideo, solicita patente para "UN NUEVO DISPOSITIVO DESTAPADOR" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 18443 Oct 20-v.nov.3.

ACTA No. 12.965 — Montevideo, 18 de Noviembre de 1959, con esta fecha los señores Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Polímeros cristalinos de butadieno con configuración 1, 4-Cis, y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 18304 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 15.615. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha el señor Jaime Soler Aznárez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina clasificadora de frutas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24). $ 240.00 10|pub. 18736 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA No. 15.617. — Montevideo, Octubre 20 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons Co., de Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Nuevo método y un aparato para rizar hilado, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 18859 Oct.25-v.nov.8.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, oficina en la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de café, bar y Parrillada, sito en la calle Río Negro 1467|69, de esta ciudad, al señor José Rivas Casas. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 2 de 1965 — BLAS MARIA MARINO. — HILDA DE LEON. — DARIO TERRA SAYANES — NELLY RODRIGUEZ.
25) $480 00 20|pub. 17893 Oct.13-v.nov.10.

ELIDA DIAZ GIORDANO, prometí vender a Blanca Orfilia Lence Silva, el comercio de Peluquería para Damas sito en San Fructuoso 1781. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904
25) $ 160.00 20|pub 17136 Oct.19-v.oct.29.

Por disolución Sociedad, JULIO PEREZ CORBO vende a Wenceslao Segovia su cuota parte en el comercio ubicado en La Paloma Acreedores en José Enrique Rodó 134 Rocha.
25) $ 160.00 20|pub. 17454 Oct 7-v.nov.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Oreste M. Croce, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Colonia No 921, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965 — JUAN y FRANCISCO ESTEVEZ.
25) $ 480 00 20|pub 16966 Set.30-v oct.28.

Prometemos vender a Hortencio y Juan Portelo, José Antonio Penoucos Ramos y Antonio Penoucos Gómez la Panadería sita en Avda. Sayago N o 1184, denominada "Sayago" con fecha 28|7|65. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — CONSTANTINO MATOS. — ARCILIA POSE de MATOS.
25) $320.00 20|pub. 17292 Oct 5-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Duvimioso Terra 1250; al señor Francisco Ron y Jesús Manuel Ron (Ley 26 de Setiembre de 1904): Acreedores Centro de Almaceneros Minoristas. — OLGA ORONA de PEREDA — EMILIANO PEREDA
25) $ 352 00 20|pub. 17412 Oct.8-v nov.8

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Celso Lucas Martínez el comercio que en el ramo de bar gira en Calera de las Huérfanas N.o 4149 Toma de posesión: 25 de Agosto 1965. Acreedores concurrir al Banco del Departamento de Canelones, Sucursal Colón, avenida Garzón 1939-bis — REMO PLENCHESTEINER.
25) $320.00 20|pub. 17894 Oct 13-v nov.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender el Hotel de General Flores 2429 a Nina Zulmira Díaz Teran Acreedores presentarse en Estudio Baldassari, Colonia 1181 escritorio 106 de 17 a 20 — BLANCA ESTHER ROSAS RUIZ DIAZ
25) $ 160 00 20|pub 16915 Set 30-v oct.28.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Luis Alberto Perdomo Perdomo el comercio de Hotel sito en la Avenida San Martín 2358, (acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en 18 de Julio 1082 apt. 305 — Montevideo 28 de Setiembre de 1965 — BATISTA CAMPANA — LUISA GORLA TAGLIABUE
25) $ 320.00 20|pub. 17143 Oct.19.-v.oct.29.

Con fecha 13 de Octubre de 1965, prometí vender a Rolfi S. A. la Carpintería Yannuzzi, sito en Avenida Italia 3825. Acreedores y demás interesados, presentarse en Hocquart 1677. Ley 26 de Setiembre de 1904. —LORENZO ANGEL GUILLERMO BARLOCCO
25) $320.00 20|pub. 18302 Oct.19-v.nov.16

Prometemos vender a Vicente Gil Domínguez, Cándido Martín Gil y Benjamín Domínguez, la Panadería sita en Avda. Larrañaga N.o 3211, denominada "La Ideal", con fecha 13|8|65. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — FRANCISCO, ANSELMO y DOMINGO FERNANDEZ.
25) $320 00 20|pub. 17291 Oct.5-v.nov. 3.

Comunicamos que con fecha 28 de Febrero de 1965, se ha disuelto la firma Canto y Acosta, Carpintería de Obra, calle Aurora 478. Se retira el señor Edison Acosta. Nueva firma: José Canto Torrado. — JOSE CANTO. — EDISON ACOSTA
25) $ 320 00 20|pub. 17198 Oct 4-v nov 1 o.

Ley 26|9|904. Hemos prometido vender a Pastorino Zubillaga y Cía el comercio en ramos de estación de servicio, venta de nafta y anexos, instalado en Avenida Italia 5698. Acreedores presentarse en el mismo domicilio — CARLOS PASTORINO y JOSE MARIA ZUBILLAGA.
25) $ 320 00 20|pub. 17489 Oct.7.-v.nov.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes N.o 1412. Prometí vender a la señora María Sánchez Ruiz, el almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Ramón Anador N.o 3865 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas - Montevideo, Octubre 7 de 1965. — ISIDRO MARTINEZ MOLERES. — MARIA SANCHEZ RUIZ
25) $480 00 20|pub. 17999 Oct 14-v.nov 11

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de la Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi mitad parte del negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Arrieta 3450, de esta ciudad, al señor Emilio Curbelo Hernández. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, julio 14 de 1965. — ALFREDO MARTINEZ FERNANDEZ — VICTORIA FERNANDEZ.
25) $480 00 20|pub. 18132 Oct.15-v.nov.12.

Se comunica que ha quedado sin efecto, la compra venta del negocio, sito en la calle Arrieta 3450, de esta ciudad, propiedad de los señores Martínez Fernández Hnos., quienes lo prometían en venta al señor Emilio Curbelo Hernández, con fecha 14 de julio de 1965.
25) $320.00 20|pub. 18131 Oct.15-v nov.12.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda Uruguay 1023, comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta en que prometimos vender a los señores Antonio García Guash y Antonio Barreiro Calvelo, el comercio de "Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Comidas y Horno de Pizza y Fainá", sito en la calle Hocquart 2010 bis, de esta ciudad, y prometiéndolo en la misma oportunidad en venta a los señores Onofre Guillermo Esquibel Galipolo y Eduardo Rey Esquibel Galipolo. Acreedores de los señores Antonio García Guasch y Antonio Barreiro Calvalo en Gral Pallejas 2480. Ley 26|9|1904. — Montevideo 5 de octubre de 1965. — EDMUNDO TIRABOSCHI — LUCIA M PENNONE — RAQUEL JUANA ALVAREZ. — BENITO RICO.
25) $ 800 00 20|pub. 18130 Oct 15-v.nov.12

Prometimos vender a José Portela, la Panadería Francesa, Yaguarón 1277. Acreedores: Abella 2147 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1965 — ERNESTO MARESCA — ANTONIO VIDAL. — JOSE LUIS AVERALDO
25) $ 160 00 20|pub. 17695 Oct.14-v.nov.11.

Prometí vender al señor Nicolás Olcina Alemany, el comercio que en el ramo de fabricación de confituras, helados y venta, Heladería y Bombonería San Remo, sito en 21 de Setiembre 3112|3114 Ley 26|IX|1904.
Acreedores en Treinta y Tres 1512, Esc. 12. — Montevideo, Octubre de 1965. — CARMEN POSE de GAUTHIER.
25) $320 00 20|pub. 18234 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Severino Oroña el bar y pizzería sito en Hipólito Irigoyen 2050. Acreedores presentarse en Misiones 1475 P. 2 Esc. 5 a 8. — DORZA LIMITADA
25) $ 160 00 20|pub. 17113 Oct.10.-v.oct.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Isabel Dau de Tellechea, la peluquería Elizabeth, Peinados, calle Médanos 1144
Acreedores: Sarandí 690, primer piso, Esc. 108. — JORGE DEGE. — OLGA LORENZO de DEGE.
25) $160.00 20|pub. 18231 Oct.18-v.nov.15.

(Ley de Setiembre de 1904). Se comunica al Comercio y al Público en General, que prometimos vender a don Maximino Casas y Manuel Ramos González, la Carnicería instalada en el local de la calle Treinta y Tres N.o 325 de la localidad de La Paz (Departamento de Canelones), denominada "Pocho". Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12 (Montevideo). — OLGA MARENCO de RODRIGUEZ — RUVI VICENTE RODRIGUEZ.
25) $480 00 20|pub. 17773 Oct.11-v.nov.9.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que la firma "Nielsen y Laino" vendió el Café "El Lance" Guaviyú esquina Marcelino Berthelot. Acreedores presentarse Escribanía Altieri, 18 de Julio 2043, local 11
25) $320.00 20|pub. 17766 Oct.11-v.nov.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a don Manuel Landeira Quintans, la Panadería "La Hermosura" sita en calle San Fructuoso N.o 1861 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — JOSE MELCHOR HERMENEGILDO. — ALBAREDA BAS. — MARIA TERESA ALBAREDA BAS.
25) $320.00 20|pub. 17759 Oct.11-v.nov.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jesús Sánchez, Manuel Piñeiro y Eduardo Naveira, la Panadería "Field Oficial" sita en calle Cairoli Nos. 1985|87 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13.— ANGEL VIEITEZ RIVAS.—LADISLAO VIEITEZ RIVAS.
25) $320.00 20|pub. 17760 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos en venta a Hider y Decler Moizo la Bodega ubicada en Camino Vecinal a Camino a Santos Lugares, en la 5.a Sección Judicial de Canelones. Acreedores: en el mismo lugar. Plazo: Ley 26|IX|1904. — Las Piedras, Agosto 31 de 1965. — SANTIAGO MOIZO. — PASCUALINA PARODI de MOIZO.
25) $320 00 20|pub. 17731 Oct.11-v.nov.9.

Comunicamos que por escritura de 20 de Mayo de 1964, inscripta en el Registro de Comercio de Colonia el 22 de Junio de ese año (N.o 14, Fo. 70, tomo 1964), prorrogamos el plazo de la sociedad Radio Popular Ltda. por diez años más a partir del 12 de Agosto de 1964. — RICARDO A. BERNOTTI. — RAUL MONTELLANO.
25) $160.00 20|pub. 17914 Oct.13-v.nov.10.

Prometimos vender a María Elena Machuca Cuello, comercio comestible, sito Juan Ramón Gómez 2751 Acreedores presentarse Oficinas Montevideo, Rincón 432, escritorio 14. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1965. — ANTONIO PORTAS DEL RIO. — MARIA DA LUZ JORGE.
25) $160.00 20|pub. 17777 Oct.11-v.nov.9

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Tiburcio Gómez al señor Carlos Idilio Méndez García. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — SILVERIO CIPRIANO VALIENTE VALIENTE. — LUISA BELLO GARCIA.
25) $ 320 00 20|pub. 17411 Oct.6 -v nov.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cuñapirú Nº 2313, a la señora Díaz López Freiría. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOLORES MARTINEZ VIDAL. — RAFAEL FRANCO VICENTE
25) $ 320 00 20|pub. 17413 Oct.6.-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. con oficina en la calle San José No. 1230 esc. 20. Antena S. A. prometió vender a Devoto Hnos S. A. la casa de comercio sita en Av Gral Paz No 1404 que gira en los ramos de comestibles y carnicería, bajo el nombre de "Supermercado Antena", tomando posesión del mismo la compradora en la fecha. Acreedores presentarse al balanceador interviniente. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Antena S A.
25) $320 00 20|pub. 17524 Oct.7-v nov.5

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046); prometimos en venta al señor José María Nova López: Bar, Almacén, Helad. y Horno Pizza, sito en Avenida Calcagno y Avenida Uruguay, Balneario Shangrilá (Departamento Canelones). Ley 26|9|904 — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — JOSE PIÑEIRO. — JESUS MARTINEZ.
25) $ 320 00 20|pub. 17486 Oct 7.-v nov 5.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Superfil y Guzmán Rodríguez Montero: Almacén, Ftas. y Verd.; sito en Gonzalo Ramírez 1957. Ley 26|9|904 — Montevideo 7 de Agosto de 1965. — ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 17485 Oct.7.-v.nov.5.

SABATO NAPOLI y MARIA MAISAN de NAPOLI, prometimos vender a "Marsisa S. A.", el comercio de Garage y Estación de Servicio "Sarandí" calle Sarandí N.o 263. Acreedores (Ley 26|9|1904), presentarse calle San José N.o 1079, escritorio 303 (Escribano Curi).
25) $320 00 20|pub 17336 Oct.5-v.nov 3.

Se hace saber que hemos prometido en venta a los señores Rafael Mederos, Enzo Cappellín y Carlos Alberto Milans la casa de comercio que, en el ramo de venta de nafta, repuestos, taller mecánico y demás tenemos instalada en el kilómetro 106 y 1|2 de la Ruta Nº 9, en la planta urbana de la ciudad de Pan de Azúcar. Presentar comprobantes de crédito en Escribanía Larralde calle Ituzaingó Nº 1485 escritorios 5 y 6 de la ciudad de Montevideo dentro de los 30 días a contar de hoy. Por "Beltrand y Buzó Sociedad de Responsabilidad Limitada". DANIEL BUZO LUIS ALBERTO BUZO, HECTOR RUDECINDO BUZO y JUAN CARLOS BELTRAND. Por "BUZO HNOS SOCIEDAD COLECTIVA": LUIS ALBERTO BUZO, DANIEL BUZO.
25) $ 800 00 20|pub 17439 Oct.6.-v.nov 4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Bar y Restaurant sito en la calle Juan Benito Blanco Nº 999 a los señores Antonio y Francisco Nieto Fraga (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — CARLOS LANZANOVA PERUSSO — MARIA PAIS AGUIRRE
25) $ 320 00 20|pub 17415 Oct.6.-v.nov 4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería sito en la calle Millán 2699, a la señora Marieta J. Erdos de Benecchi. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — LUCIA DIAZ CUBERO — ANTONIO MESTRE ROVIRA
25) $ 320.00 20|pub. 17416 Oct.6.-v.nov 4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. JULIO CESAR GIACOIA prometió vender a Ana Euchpamarkian de Pechalian su Escritorio Comercial de la Avenida General Flores 4169. Acreedores: Pza. Independencia 1376 piso 10 (Escritorios P. del Castillo y Alonso) — Montevideo, Setiembre de 1965.
25) $ 320.00 20|pub 17418 Oct.6.-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Juan Francisco Rivero prometió vender a Constantino Fernández y Antonio Cedrez, el comercio almacén de comestibles instalado en ciudad de Las Piedras calle Colonia s|n entre Cine y Calpino. Acreedores presentarse al comercio Las Piedras, Junio 7 de 1965. — JUAN FRANCISCO RIVERO.
25) $ 320.00 20|pub. 17393 Oct.6.-v.nov.4.

Interviniendo R. y Balanceador Marcelino Martínez Gómez prometimos vender a Mateo Gómez Carballal y Enrique Eiris Iglesias, comercio, ramo Café y Bar, sito en calle Daniel Zorrilla Nº 5424 de esta Ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en mi Oficina — Montevideo, Octubre de 1965. — ARGENTINO CANO FEITO. — BEATRIZ CARMEN VILA.
25) $ 320 00 20|pub. 17481 Oct.7.-v.nov.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Tacuarembó 1069, al señor Giuseppe Prota Calafa. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — MANUEL AUGUSTO DA GLORIA — MODESTA MARIA FIORE SANTOS
25) $ 320 00 20|pub. 17414 Oct.6 -v nov.4.

Hacemos saber que hemos declarado disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Selecciones Alimenticias", cuyo objeto era la industrialización y comercializacin de productos lácteos, siendo su domicilio en Príamo 1529. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — ASPALIM S. A. — ITAFA S. A.
25) $480 00 20|pub. 18494 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Isidro Rodríguez Pérez, la cuota parte que me pertenece en la sociedad que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Confitería, bar y desp. bebidas alcohólicas, gira en la calle Sarandí 502, de esta ciudad Acreedores presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — CONSTANTINO PEREZ. — ISIDRO RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 16968 Set.30.-v.oct.28.

Prometí vender a Juan Barizo, mi comercio sito en Pablo de María 1478 acreedores presentarse en la misma. — Ley 26|9|1904. — DEMETRIO DI CANDIA.
25) $160.00 20|pub. 18846 Oct 25-v.nov.22.

Se hace saber la disolución de la sociedad comercial Elizalde y Compañía. con asiento en Paso Real de Mansavillagra, Departamento de Florida. Continúa el giro el señor Juan José Elizalde. Acreedores Juncal 1414; escritorio 1 y 2. — Montevideo.
25) $320.00 20 pub. 18805 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Minas Semenian el comercio de Zapatería sito en Camino Carrasco No. 4714. Acreedores en la misma. — ENRIQUE MIGUEL AREAN.
25) $160.00 20|pub. 18530 Oct.21-v.nov.18.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Osvaldo Victorio Banchero Lahalo, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas, verduras, sito en Arenal Grande No 2709, capital, tomando posesión del comercio en Montevideo a 30 de Setiembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — AVELINA RODRIGUEZ DE PARADA — ANTONIO PARADA RIOS.
25) $ 480.00 20|pub. 18727 Oct.22-v.nov.19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Francisco Casella Arcieri, Luis Tomasiello Giosa y Luis Rapalin, el comercio en los ramos de Bar y Parrillada sito en 8 de Octubre 3651. Capital Tomando posesión en Montevideo a 29|9|965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — ANGEL NIEVES GUZMAN GONZALEZ GONZALEZ. — JUANA RENEE VIERA.
25) $ 480.00 20|pub. 18726 Oct 22.-v.nov.19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Figueroa Castro, el comercio de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Luis de la Torre No 1050, Capital, tomando posesión en Montevideo a 4 de Octubre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — JORGE PEDRO PISTONE REGALADO. — LIDYA ROSELLO.
25) $ 480.00 20|pub. 18724 Oct 22.-v nov.19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señorita Gladys Boisonade, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, Bar y Ramos Generales, sito en Camino de las Tropas No 3005. Capital Tomando posesión en Montevideo, a 20 de Setiembre de 1965 Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — FELIX SUAREZ DIAZ. — LILY MARTINEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 18725 Oct.22.-v nov 19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender a los señores Alfonso Alvarez Alonso y Elías Escudeiro Fraguas, el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras, Alcohólicas Embotelladas y Quiniela; sito en Miguelete número 1452, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 15 de Octubre de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — TEODORO TOMAS RICON LAGO. — MARIA CELIA PATIN.
25) $ 480.00 20|pub. 18723 Oct.22.-v.nov.19.

ELISEO COLLAZO FACAL, LULIER CHAO de COLLAZO y ANTONIO COLLAZO FACAL prometimos vender el comercio de café y bar "Bar Adolfo", sito en Av Gral. Flores 3066 de Montevideo, a los señores Francisco Amoroso y Armando Tassisto. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965
25) $320.00 20|pub 16725 Set.28-v.oct.26.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he prometido en venta a Alberto Fredy Sánchez Pisano y Arnaldo Vegas Garrido el comercio que gira en el ramo de Venta de Pan, Confitería y Fábrica de Pastas, en esta ciudad bajo el nombre de "La Mallorquina" con domicilio en la calle Treinta y Tres sin número Acreedores presentarse en Escribanía Roberto A. Pereira Campelo, Berna 1267, en dicha ciudad — Nueva Helvecia, Octubre 3 de 1965. — AGUSTIN A. SANCHEZ
25) $640.00 20|pub. 17997 Oct.14-v.nov.11

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Walter y César J Céspedes el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Redención NO 10102, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — MIRTA DUHAN Vda. de SERRENTINO. — DELMA SERRENTINO de DUHAN y NORMA SERRENTINO
25) $ 430 00 20|pub 16967 Set 30 -v oct.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Adolfo Noya y Edelmiro Ramos el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Ciudadela NO 1200, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965 — FRANCISCO MIRA GERPE
25) $ 480.00 20|pub 16965 Set.30.-v oct 28

Prometimos vender a Wilfredo y Ariel Cebreiros Kirkerup, el comercio de Garage sito en la calle Soriano 1725.
Acreedores en Treinta y Tres 1512, Esc. 12 Plazo de Ley 26-IX|1904. — Montevideo, Octubre de 1965. — CHAIN BLUSTAJN. — MARIA LIBERMAN de BLUSTAJN
25) $320.00 20|pub. 18235 Oct.18-v.nov.15.

Prometí vender a don Jorge Zabala Aranguren, el comercio que gira bajo el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Acreedores presentarse en dicho comercio, calle Duilio 1496. — DOMINGO VIETTI AIROLA.
25) $320 00 20|pub. 17897 Oct.13-v nov.10.

A los efectos Ley 26|9|904, se hace saber que JOHANNES HANS BUCK SCHUELER y LIESBETH ISABEL SASCHEWAG, prometieron ceder a Judidt Cecilia Graumann Deutschland la cuota parte indivisa en la sociedad responsabilidad limitada "Calyda Ltda.", que gira en esta plaza en el ramo de elaboración de confituras, industrias similares o auxiliares y domicilio en Pablo Zufriategui 531. Acreedores presentarse en domicilio social dentro de treinta días. — Martín Caballero Quintana, Escribano.
25) $480.00 20|pub. 17847 Oct.13-v.nov. 10.

"San Gotardo S. A." con domicilio en Palacio Salvo, décimo piso, cita a sus acreedores conforme Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Misiones 1408, escritorio 1 de 15 a 17 horas. — JOHN N WATKINS.
25) $320.00 20|pub. 17825 Oct.13-v.nov.10.

Se cita y emplaza a los acreedores de los señores JUAN BAUTISTA ALVAREZ y GAETANO SCARPATTI, ADOLFO CUNHA, ALFREDO GONZALEZ MARTINEZ y ERNESTO FEIJOO CORTES, ADELA IRENE LADERECHE, MANUEL ALFREDO SOUTO e HILDA SOUTO GONZALEZ y JUAN MARCOS PANIZZI, como sucesivos ex titulares del "Garage Cordón", sito en Paysandú N.o 1762 (bis), que gira en plaza en el ramo de Venta de Nafta, Garage y Venta de Lubricantes. Este llamado se efectúa conforme con la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo.
25) $ 640.00 20|pub. 17252 Oct 8-v.nov.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Exaltación Cazaux Palleiro, la mitad indivisa que me corresponde en el comercio que en el ramo de "Bar y Bebidas Alcohólicas", Padrón N.o 2522, gira en la ciudad de San Ramón (Dpto. de Canelones), bajo la razón social de "Martínez y Cazaux". Acreedores presentarse en el mismo comercio. — PROSPERO FELIX MARTINEZ RODRIGUEZ.
25) $480.00 20 pub. 17368 Oct 5-v.nov.3.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046); clausuro mi negocio de Provisión, Ftas. y Verd., sito en Guadalupe 1950. Ley 26|9|904. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — TEMIS LATORRE DE BALIÑA.
25) $ 320.00 20|pub 17487 Oct.7.-v.nov.5.

Ley 26|9|904. Hemos prometido vender a Pastorino Zubillaga y Cía el comercio en ramos de estación de servicio, venta de nafta y anexos instalado en Roque Graseras 887. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — JOSE ROSON y JOSE MARIA LORENZO.
25) $ 320.00 20|pub. 17488 Oct.7.-v.nov.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Arias Pena el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle 8 de Octubre NO 2949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — OSVALDO H. VILLAMIEL.
25) $ 480 00 20|pub 16964 Set.30.-v oct 28.

RUBEN APRAHAMIAN ERGANIAN prometió vender a Manuel Miranda Lema, la carnicería sita en Comercio 1791. Acreedores presentarse en la misma. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 8 de 1965.
25) $160.00 20|pub. 17925 Oct.13-v.nov.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, oficina en la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Dolores Pereira de Rossell N.o 1651, de esta ciudad, al señor Avelino López Abruñedo. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1965. — DOLORES BARRAL BAVIO. — JOSE RIVAS CASAL.
25) $480 00 20|pub 17399 Oct 13-v.nov 10.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447), prometimos vender a Ramiro Vilouta Otero, comercio ramo Café, Bar y Parrillada sito en calle Reconquista NO 650 de esta Ciudad Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, Octubre de 1965 — JESUS VARELA LEMA — ERSELITA VARELA SANTIAGO. — RAMIRO VILOUTA OTERO — EUGENIO CAMBON LEMA. — ELIDA VARELA SANTIAGO.
25) $ 480 00 20|pub 17480 Oct.7.-v nov.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Honorio Martínez Viera, el comercio en el ramo de Provisión y Fermentadas, en la calle Aparicio Saravia N.os 4998 al 5000 Acreedores: plazo Ley 20 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, P. 3, Esc. 7. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — JOSE NEGREIRA MOURO. — FELICIA LUCINDA COUTO RAMA
25) $ 480 00 20 pub. 17663 Oct.8-v.nov 8.

Interviene Rematador y Balanceador Marcelino Martínez, (P. de María 1447) prometimos vender a los señores Antonio Rodríguez Calvete y Jaime Escandell Escandell, comercio, ramo almacén y Bar sito en calle Joanicó número 3751|55 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, Setiembre de 1965. — LUIS CURES PARDIÑAS — Sucesión JOSE CURES PARDIÑAS. — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — JAIME ESCANDELL ESCANDELL.
25) $ 480 00 20|pub 17482 Oct 7.-v nov.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender al señor Pascuale Caperchione, la peluquería Gina Peinados, calle Yatay 1420
Acreedores: Sarandí 690, primer piso, Esc. 108. — BENIAMINO LANZOTTI. — GERARDINA RUNGI de LANZOTTI.
25) $160.00 20|pub. 18230 Oct.18-v nov.15.

Francisca Fons de Días, prometí vender a María A. Fons, Fca. de Perfumes y Arts. de Tocador, ubicada en Oficial I No. 8067.
Acreedores en la misma: Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $160 00 20 pub. 18178 Oct.18-v.nov.15.

Prometemos vender a Wáshington Sosa Rodríguez, el Bar de Vázquez 1349.
Acreedores en comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904) Octubre 7 de 1965. — EMILIO CASAGLIA BUSOLINI. — HILARIO SIXTO SOSA.
25) $160.00 20|pub. 18162 Oct.18-v.nov.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, oficina en la avenida Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle José Ramírez 3347 de esta ciudad, al señor Horacio Dante Piaggo. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965. — MANUEL CAMBRE PARDIÑAS.
25) $480 00 20|pub. 17960 Oct.13-v.nov.10.

JUAN PEDRO OYHENART y MILTON GARCIA TORRES, prometieron vender a Carlos Alberto Peñalva, el bar y parrillada "Florida" de General Flores 3034. Acreedores Esc. Xalambrí, Agraciada 1748, ap. 405 (9 a 12 horas). Ley 26|9|1904.
25) $320.00 20|pub. 18277 Oct.19-v.nov.16

Ley 26|IX|904. Prometí vender a César Augusto Bauzá el comercio que en el ramo de Garage y Estación de Servicio gira en la Avda. Larrañaga Nos. 2591|2593 de esta ciudad bajo la denominación de "Garage Roca". Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA.
25) $320.00 20|pub. 18422 Oct.20-v.nov.17.

Prometí ceder mi cuota en Sociedad Italiano y Queijo a Mirta L. de Queijo. Acreedores: Galicia No. 2279 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — ROSARIO RUBEN ITALIANO. — NORMA PERDOMO de ITALIANO.
25) $320.00 20 pub. 18429 Oct.20-v.nov.17.

Prometí vender al señor Luis Alberto Trápani el garage "Leonard" que en el ramo de taller de mecánica, chapa, pintura, engrase, lavado y gomería gira en Chaná 1958. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores a Juncal 1395 3er. piso, Escs 30 y 31, Escribano Oscar Bonet. Lunes y martes de 10 a 12 horas. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — LEONARDO MAZZONI.
25) $ 480.00 20|pub. 18492 Oct.20-v.nov 17.

Prometimos vender a Q. F. María del Pilar Fernández la Farmacia De León ubicada en Carlos María Ramírez 160 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse San José 1079 esc. 403. — ERNESTO CARBALLO y Cía.
25) $320.00 20|pub. 18569 Oct.21-v.nov.18.

Comunico la clausura de mi comercio de venta de frutas y verduras, ubicado en Bvr. Artigas 3750. Acreedores Bvr. Artigas 3755, Apto. 4. — DORA UMPIERREZ de CHERMA.
25) $160.00 20|pub. 16479 Oct.26-v.nov.23.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 1.o de Marzo de 1965, he vendido mi comercio, sito en Marcelino Sosa 2535 a Miguel Minskas S. A. (En formación). Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6. Estudio Cr. León Buka. — MIGUEL MINSKAS.
25) $ 320 00 20|pub. 18948 Oct.26-v.nov.23.

JOSE CREMONESI, prometió vender a Tula Castro de Miller, el comercio con giro: de venta de artículos escolares, cigarrillos y helados, sita en Hocquart N.o 2095. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo Ley N.o 2904 de 26 de Setiembre de 1904.
25) $320.00 20|pub. 18340 Oct.19-v.nov.16

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Marcelino Ladra el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Larrañaga Nº 3665, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — SEVERINO y BELARMINO RODRIGUEZ.
25) $ 480 00 20|pub. 16962 Set.30.-v.oct.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Aquilino Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Comercio Nº 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — JOSE CACHAN. — MANUEL ALVAREZ.
25) $ 480 00 20|pub 16963 Set.30.-v.oct.28.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender la panadería "Nuevo Progreso", instalada en la calle Criollos 4252, a los señores Ramón Mancebo y Benito Velazco. Acreedores: calle Zabala 1372, Esc 36. — MANUEL CANCELA VARELA. — CLARA NEGREIRA.
25) $ 320 00 20|pub. 17187 Oct 4-v.nov.1.o.

27-Varios

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Concurso de precios

(Resolución del 26 8|65)

Llámase a concurso de precios para la adquisición de artículos de los siguientes rubros: 1) Maderas; 2) Artículos de ferretería; 3) Artefactos y material eléctrico; 4) Equipos de abastecimiento y uso de super-gas; 5) Efectos de higiene y limpieza; 6) Muebles y útiles; 7) Vestuario y calzado; 8) Artículos de goma; 9) Artículos de tienda; 10) Extintores de incendio; 11) Equipos y accesorios para bombeo de agua.

La lista completa de los elementos requeridos y el pliego de condiciones podrá retirarse en la Administración del Centro de Investigaciones Veterinarias "M. C. Rubino" (Camino Maldonado Klm. 29, Pando, Canelones) o en la Secretaría de la Dirección de Sanidad e Industria Animal (Colonia 892, séptimo piso, Montevideo).

Las ofertas podrán ser entregadas en las direcciones antes mencionadas hasta el día 5 de Noviembre de 1965 a las 17 horas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32770 Oct.26-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público que con fecha 8 de Junio de 1964, ante este Juzgado se solicitó la declaración de ausencia de don GILBERTO CEJAS.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 480.00 10|pub. 11915 Ag.2-v.ag.13. Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARTIN ALVAREZ. Ausencia, (Lo. 63, Fo. 593), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don Agapito L. Alvarez, solicitando la declaración de ausencia de don Martín Alvarez.

Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $240.00 10|pub. 18821 Oct 25-v.nov.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MIKLOVIS JOSE". Escrituración de Oficio (Ficha F-1318|962), se hace saber: Que MARIA MIKLOVIS DE STRADA se presentó solicitando la Escrituración de Oficio del inmueble de que es promitente compradora a plazos y que se detalla a continuación: Padrón Nº 78.141. Ubicación doce Sección Judicial de Montevideo. Superficie: 426 metros 8650 centímetros. Deslinde: 8.50 de frente al N. O. a la calle Mausevillacra, distando el punto más próximo 72 metros 60 centímetros de la calle Elba. 47,25 al N. E. lindando con el Padrón número 172 599. 9.472 al E. lindando con padrón N.o 143 858 y 49 metros al S. O. lindando con el padrón N.o 102.380. Plano: del agrimensor Raúl Presto, de Mayo de 1941 registrado en Catastro con el N.o 5676 el 23 de dicho mes y año. Dicho inmueble es parte del solar doce del plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de 28 de Enero de 1931 que la Caja Obrera en representación de Vázquez Varela y sucesión Sierra Carranza, prometió en venta a Alejandro Focheroff y Vasilio Torsian y después de diversas transferencias de derechos de promitentes compradores la Caja Obrera ratificó dicha promesa respecto del inmueble descripto a favor de María Miklovis en documento privado suscrito el 12 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 9670 al folio 24.951 del Libro 124.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así el Juzgado otorgará de oficio la escritura de transferencia de dominio — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 2.880. 30|pub. 18335 Oct.19.-v.nov.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "RUBI PERATTO DI CANDIA. Escrituración de oficio". (Ficha 325|1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rubí Peratto Di Candia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 18 A en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de Febrero de 1943 y se compone de una superficie de 367 metros 20 que se deslindan:

13 metros 78 al Noreste a la calle Oficial A (hoy Hopa Hopa entre la de Juan Lavalle y Camino Castro); 27 metros 55 al Noroeste con solar 18 B. (hoy padrón 176.458); 12 metros 50 al Sureste con parte del hoy padrón número 51.450; y al Sureste quebrada de tres rectas que miden 10 metros de Suroeste a Noreste, 1 metro 49 de Noroeste a Sureste y 17 metros 49 de Suroeste a Noreste, separando las dos primeras partes del padrón número 51 450 ya citado y la restante del padrón 176.457.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Olga Ana, Ella, Martha y Ana Risso Braga y a María Domingo de Azevedo y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $2 880.00 30|pub. 17295 Oct 5-v.nov.17

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Banco de Producción y Consumo S. A. Moratoria" Ficha B 88|965, se convoca a todos los acreedores del Banco de Producción y Consumo S. A. para la reunión que se realizará en este Juzgado, Cerrito 586, Piso 2o., el día 10 de Noviembre próximo a las 14 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $400.00 10|pub. 18577 Oct.26-v.nov.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados Neumann Erico y Knoene Lotte E. S. contra RODRIGUEZ DINARTE MANUEL, Pérdida Patria Potestad. Libro 20. Folio 191" se cita, lama y emplaza a don Manuel Dinarte Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 32753 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados. "DE LISA, CESAR y PEREZ de DE LISA LILI contra PINTOS, EUSEBIO y DEL VALLE, LETICIA Pérdida de la Patria Potestad. Libro 20 Folio 183", se cita, llama y emplaza a don Eusebio Pintos y a doña Leticia del Valle, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Esc. Ernesto Roland. Actuario
27) Ley 13 209 30|pub. 32499 Set.30.-v.nov.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferme, Alba contra MOLINARI, FRUCTUOSO ARIEL. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 20, Fo. 210), se cita, llama y emplaza a don Fructuoso Ariel Molinari, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 9 de 1965 — Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13 209) 30|pub. 32598 Oct.8-v.nov.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Sara Broqua, se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Deliotte y a doña Aurora Pereira Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Mattos Selmar, Ramón y Aguerrebere, Ofelia contra DELIOTTE, PEDRO C. y PEREIRA, AURORA. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. 313), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Con esta fecha se deja constancia que por resolución N.o 7420 del 33 de Setiembre de 1965, se autorizó a la parte actora a hacer las publicaciones en el "Diario Oficial" de oficio, de acuerdo con la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Doy fe. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13 209) 30|pub. 32616 Oct.8-v nov.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2º Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don MARCOS ROLANDO GARCIA y a doña ILDA DEL CAMPO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Etchegoyen Juan Carlos y Rodríguez María H. contra GARCIA MARCOS ROLANDO y DEL CAMPO ILDA". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B. Nº 316. dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Rafael Renau, Actuario
27) Ley 13 209 10|pub. 32654 Oct.14.-v.oct.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don PAULINO LANZ y a doña ARACELI NELLY BONIFACIA PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: García Regino y Diccianni Laura contra LANZ PAULINO Y PEREZ ARACELI NELLY B. Pérdidas de la Patria Potestad. Ficha B N o 326, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13209 30|pub. 32732 Oct.25-v.dic.6.

NOMBRAMIENTO DE SINDICO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SUCESION DE JUAN MORALES. Concurso. (Lo. 35, Fo. 334) se hace saber: Que por resolución de este Juzgado fue designado Síndico del presente concurso el doctor Alejandro Fernández, intimándose a todos los que tengan bienes, libros y papeles del nombrado concursado los entreguen al nombrado Síndico (artículo 976 del Código de Procedimiento Civil). — Mercedes, Octubre 18 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) (Auxil.) 10|pub. 32771 Oct.26-v.nov.9.

CONCORDATO PROTOCOLIZADO

Con fecha 19 del corriente ha sido protocolizado ante el Esc. Hugo A. Wolter Reim, el concordato celebrado entre ARTEL S. A. y sus acreedores, cuyas bases principales son las siguientes: A) los acreedores acuerdan una espera de 24 meses; B) la firma deudora se obliga a pagar íntegramente los créditos en 23 cuotas mensuales de $ 50.000.00 c|u. y una cuota final a los 24 meses por el pendiente; C) se designa fiscalizador de las actividades de la firma deudora al Cr. Julio C. Burgazzi y; D) en garantía ARTEL S. A., deposita en la Liga de Defensa Comercial, en las condiciones establecidas en el convenio, su cartera de valores al cobro por un monto de: $ 1:200.000.00. — Montevideo, Octubre 21 de 1965.
27) $400.00 10 pub. 18807 Oct.25-v.nov.8.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay 815, entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en segunda citación para el día jueves 4 de Noviembre a la hora 19 y 30, con quince minutos de tolerancia. En esta oportunidad la Asamblea sesionará con el número de socios habilitados, presentes al acto.

La Asamblea considerará el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance anual e informes de la Comisión Fiscal e Inspección General de Hacienda; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Cleofe N. Ruiz, Presidente. — Julio César Cordones, Secretario.
27) $240.00 5|pub. 18841 Oct.25-v.oct.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ATANACIO PEDRO RODRIGUEZ, (L.o 61, F.o 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18976 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO o ARTURO o AGAPITO ARTURO ANICHINI o ARNICHINI, (L.o 61, F.o 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 18993 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CAPRARIO de DE LEON, (L.o 61, F.o 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 18994 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ o HERNANDEZ TORRES de GARCIA, (L.o 61, F.o 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18995 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES FASOLA (L.o 61, F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19047 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN CASTRO GONZALEZ (L.o 66, F.o 633), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18964 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANA o FELICIANA RAMONA IRRAZABAL o IRRASABA o IRRAZABA o IRREZABAL de CUADRO, (L.o 66, Fo. 632), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18664 Oct.27-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO OMAR SALVIA RODRIGUEZ, (386-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18984 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDROTTI BUTTI (L.o 50, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18660 Oct.27-v.nov.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS RULLAN MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Octubre de 1965. — Blanca Pereja de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30 pub. 19033 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN BERNABE o ESTEBAN B. CHOCHO ROBAINA, (L.o 1, F.o 165) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18963 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN GRABAN, ANGELA VISCONTI de GRABAN y ANGEL LORENZO GRABAN, (L.o 56, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 19039 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CABRERA y VICTORIA o VICTORIA MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ de CABRERA, (L.o 3, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 30 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18965 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA o SEGUNDINA PATRICIA HERNANDEZ de BERTORA, (L.o 3, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 16 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18966 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ALBERTO BEYHAUT LAPITZ, (L.o 3, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 30 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18967 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MORALES de ODERA, (L.o 3, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18968 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO o LEANDRO LUIS MAVERINO, (L.o 3, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 2 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18969 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA DEMARTINI o MARTINEZ de CORONEL, MANUEL CORONEL, DANIEL CORONEL DEMARTINI, AURELIA CORONEL DEMARTINI de COSSE, MARIA CELINA o MARIA CELINA JUANA AGUIAR CORONEL ARENALES, ELMIRA REMIGIA o ELMIRA CORONEL DEMARTINI de PEDRINI, EDUARDO MARIA COSSE, FELIX GUALBERTO ARENARES, SARA CORONEL DEMARTINE de FONTAINE, ANTONIA CELINA o CELINA CORONEL DEMARTINI de AGUIAR, CESAR BARTOLOME o BARTOLOMES COSSE CORONEL y MARIA ESTHER COSSE CORONEL de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 15 de 1965. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 400.00 10|pub. 19055 Oct.27-v.nov.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ESMERALDA BAGNASCO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19018 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL BUFFA GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19019 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIGNOLO o VIGNOLO ODETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 19020 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Octubre de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18977 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PILAR FORT de PUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Octubre de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18978 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MORGANTI SANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Octubre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18979 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA CALLERI de BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18980 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DECAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18981 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ELSA de LEON de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18982 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO CARTAGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Octubre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19002 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUPERTO MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Octubre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19001 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSARIO JUAN de CALUPRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Octubre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19006 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19003 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RAMON MORENO LERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19004 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA CRESPO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19005 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOLORES JUSTA PUIG o PUCH de PIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19007 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32463 Set.27-v.oct.8. Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MITKO PETKOSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Act. Adj.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32464 Set.27-v.oct.8. Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALQUERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 24 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19027 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JAUREGUIZAHAR de PEREZ o CATALINA JAUREGUISAHAR de PEREZ o CATALINA JAUREGUIZAR o JAURREGUIZAR de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 7 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19028 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CANABAL o FLORENCIO GARABAL o FLORENCIO AMARANTO GARABAL FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 24 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19029 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS RENZO FACCIO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 19030 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO DIAZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19031 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA AVILA de MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18974 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ZARAGOZA CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 18975 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Octubre de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 19023 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ARAMENDI ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19024 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABINA SENOSIAIN o SENOSIAN de RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19025 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO da COSTA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro,

a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 19026 Oct.27-v.nov.10.

3—Convocatorias Comerciales

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre próximo, a las diez horas, en el local social, calle 25 de Mayo 467, apto. 8, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de julio ppdo.; 2o.) Nombramiento del nuevo Síndico; 3o.) Firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones o los certificados correspondientes y cumplir los demás requisitos impuestos por los estatutos sociales. — Montevideo, octubre 26 de 1965. — El Directorio.
3) $ 320.00 8|pub. 19040 Oct.27-v.nov 8.

REIMEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Reimex S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 79, el día jueves 11 de noviembre de 1965 a la hora 9 y 30, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1965; 2o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría del Directorio sus acciones o certificados expedidos por un Banco, con una anticipación no menor de tres días al de la Asamblea (Art. 31).

La Asamblea quedará legalmente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes luego de treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria (Art. 35). — El Directorio.
3) $ 48.00 1|pub. 19038 Oct.27-v oct 27.

LAS MARIAS S. A.

La Asamblea Extraordinaria de accionistas de Las Marías S. A., efectuada el día 23 de julio de 1965, especialmente convocada al efecto, resolvió por unanimidad la disolución con amplios poderes para realizar la terminación definitiva de los negocios sociales.

Los acreedores e interesados deberán presentarse en el domicilio social, calle Río Branco 1224 bis. — La Comisión Liquidora.
3) $ 48.00 2 pub. 19034 Oct.27-v.oct.28.

ESTANCIAS METHOL S. A.

Atento a lo dispuesto en el Capítulo IV de los Estatutos Sociales (artículos 30 y 35), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1965 a la hora 18, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cuareim 1906, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 (Art. 33); 2o.) Remuneración del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 (Art. 33); 3o.) Designación de Síndico y dos suplentes para el ejercicio venidero (Art. 27); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea (Art. 32), deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la celebración del acto, en el registro de inscripción abierto en al calle Cuareim 1906, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 19015 Oct.27-v.oct.27.

LABORATORIO DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 21 y 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de noviembre de 1965, en sus oficinas, Piedra Alta 1982, 1a. convocatoria, hora 10 y 2a. convocatoria hora 10 y 30. Orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de los balances, cuenta de ganancias y pérdidas y afectación de resultados de los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1961, 1962, 1963 y 1964; 3o.) Informe del Directorio, sobre el aumento del capital social, previsto por el art. 5o. de los Estatutos; 4o.) Elección de las nuevas autoridades (art. 14 de los Estatutos); 5o.) Nombramiento del Síndico (art. 19 de los Estatutos); 6o.) Designación de los asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a las normas legales vigentes, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de antelación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 19012 Oct.27-v oct 27.

SANDOZ QUIMICA Y FARMACEUTICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1965 a las 17 horas, en el local social de la empresa, Avda. Centenario 4479, en la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de situación y de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964; 2) Resolución sobre las utilidades; 3) Elección de Autoridades; 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — Montevideo, 25 de octubre de 1965. — El Directorio.
3) $ 120.00 3|pub. 19009 Oct.27-v.oct.29.

NEW JERSEY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de New Jersey Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Olimar 1382, 2o. piso, escritorio 201, el día 5 de noviembre a las 11 horas y 30 minutos, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación y Balance de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9o. de los Estatutos Sociales los señores accionistas, para participar en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la dirección que se indica, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la misma. — Montevideo, octubre 25 de 1965. — El Directorio.
3) $ 96.00 2|pub. 19008 Oct.27-v.oct.28.

MALBO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre próximo, a la hora 10, en el domicilio de la Sociedad, calle Buenos Aires 523, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965; 2o.) Elección de Síndico, titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Las acciones deberán depositarse con tres días de anticipación en la caja de la Sociedad o en un banco. — El Directorio.
3) $ 32.00 1|pub. 18992 Oct.27-v.oct 27.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "SALOMON MAMAN GANON y LUNA ALJADEF, BEGA o ALJADEFF BEGAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-177|965), se hace saber que por resolución del día 2 de agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salomón Maman Ganon y Luna Aljadef Bega o Aljadeff Begas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 19046 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Domingo Alfonso Fuentes Vanetti contra MARIA OLGA VARELA SANTERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-8|964), se hace saber que por resolución del día 16 de marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Domingo Alfonso Fuentes Vanetti y María Olga Varela Santero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 19036 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María del Carmen Innamorato de Buenaventura contra ROBERTO BUENAVENTURA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 25, Fo. 24, No. 136), se hace saber que en autos se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Buenaventura y María del Carmen Innamorato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, junio 2 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 800.00 10|pub. 19000 Oct.27-v.nov.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis María Severgnini contra ANA KOREN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo. 488, No. 314), se hace saber que con fecha 4 de junio de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis María Severgnini y Ana Koren. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de junio de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 18999 Oct.27-v.nov.24.

6—Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Casio Kruchik y Enrique Sassi, disolvieron la Sociedad "Agropecuaria Progreso" por documento privado de fecha 21 de mayo de 1965.
6) $ 80.00 10|pub. 19052 Oct.27-v nov.10.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Consejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 624 de la manzana 117 de la ciudad de Bella Unión, 7a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón No. 374, que hace esquina con las calles Paysandú y Asencio, con una superficie de mil doscientos dieciocho metros aproximadamente, y especialmente a Antonio Fontes y Tenes, o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono y adjudicarlo a otros interesados. — Artigas, Octubre 20 de 1965.
8) $ 1.440.00 30|pub. 18971 Oct.27-v.dic.9.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Guillermo Blengio, domiciliado en Rincón 438, optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Daniel Paullier Puig, domicilio en Avenida Brasil 2678 y Mario Restano Cantón, domiciliado en Juan Paullier 1276, sobre mi vida y costumbres. — Guillermo Blengio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $ 320.00 10|pub 19037 Oct.27-v.nov.10.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 747
Segundo llamado

Adquisición de 100.000 metros cuadrados de gasa hidrófila y 20.000 metros cuadrados de lienzo para vendas.

Apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4o. piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, octubre de 1965. — La Gerencia General.
12) $ 200.00 5|pub. 19056 Oct.27-v.nov.3.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Secretaría

Llámase a licitación pública para lo siguiente:

9|39: Edición de las Obras que disponga la Comisión Especial de Homenajes a Artigas, designada por la Cámara de Representantes, cuyo primer tomo refiere a "Artigas y el Sistema Representativo". (2o. y último llamado).

Apertura, día 5 de noviembre de 1965 a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles de 15 a 18 horas (Palacio Legislativo, planba baja) — La Comisin de Adquisiciones.

12) (C. C.) 3|pub. 32786 Oct.27-v.oct.29

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo llamados

Lic. No. 100|65: Adquisición de máquinas de sumar y máquinas de calcular.

Apertura: 9 de noviembre de 1965 a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 16 de noviembre de 1965 a las 15 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Dpto. Comercial (Sección Compras), calle Cerro Largo 753.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el lugar citado en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 32785 Oct.27-v.oct.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUAROS
Licitación No. 369|965
Segundo llamado

Objeto: Contratación de depósito y mantenimiento de cámara frigorífica de bolsas de papas para semilla.

Apertura: 3 de noviembre de 1965. Hora 17. Valor del Pliego: $ 15.00 (quince pesos). — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 32791 Oct.27-v.oct.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 27 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a. Sección

JOSE ARSENIO NUÑEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 925, piso 3o., Apto. 4 y FILOMENA AGRIPINA GOMEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 925, piso 3o., Apto. 4.

4a. Sección

JOSE FRYDMAN SZLIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 819 apto 11 piso 4 y ANA STOLOVICH WYSOKIKAMIEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 819 apto. 11 piso 4.

7a. Sección

WALTER TAUBER, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Médanos 1620 y MARIA ANGELES IRAIZOZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Médanos 1620.

8a. Sección

ENRIQUE JUAN GUGLIELMETTI, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 2030 y CARLOTA CAROLINA TISZAUER, 29 años, soltera, alemana, domiciliada Agraciada 2030

TOMAS ANDRES KUPFER SZMETAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombia 1245 y LYDIA NELLY SOUTO BORDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1245.

10a. Sección

PASCASIO LIBER RIVERO, 17 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado D. López 2163 y NORMA LILIAN CANALES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2163.

LUIS PASTORINO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rambla Concepción del Uruguay 3203 y BLANCA DELIA PEREZ, 48 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 3203, Apto. 1.

MARIO ISAAC GONZALEZ, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asamblea 4335 y MARIA ELENA VIANA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4335.

JUAN DE CARLO, 50 años, soltero, empresario italiano, domiciliado Rivera 5651 y ELIDA ELSA QUINTELA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 5651.

MANUEL ANTONIO VILLALBA, 57 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Asturias 1389 y NORMA NATIVIDAD MAZZUCHI, 34 años, soltera, industrial, domiciliada Asturias 1389.

HORACIO SIXTO MAZZINO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Artico 1288 y MARIA AMELIA CRISMANICH 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Artico 1288.

FRANCISCO MELGAREJO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Propios 1754 y NELSA MALDONADO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Troitiño 1837.

ROBERTO YAMANDU VARGAS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. S. de Munar 2657 y DELIA CUADRADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3529, Apto. 2.

ENRIQUE JOAQUIN ALONSO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3767 y MARIA LUISA MORALES, 27 años, soltera, chilena, domiciliada M. Cabral 3766.

JOSE PIGNATARO, 21 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Juanicó 3660 y NORMA BEATRIZ GARCIA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juanicó 3660.

MIGUEL ANTONIO BERRO MADERO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asamblea 4653 y CLELIA RAQUEL ESQUIVEL, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Asamblea 4653.

ALBERTO ANGEL GONZALEZ AYESA, 33 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Candelaria 1557 y MARIA MONICA ZULEMA BERARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1557.

11a. Sección

WALTER ARFILDI, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3959 y CARMEN SUSANA RIBERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3959.

JOSE CORONATO, 25 años, soltero, herrero italiano, domiciliado Marcos Salcedo 5638 y SONIA GLADYS MEDIÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3136.

ARIEL FERRARI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martínez Nieto 5441 y LAURINDA PINTO, 24 años, divorciada Peterca 3140.

12.a Sección

HUGO HECTOR ARNABOLDI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3211, Apto. 4 y BLANCA ESTANISLADA CARDOZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3211, Apto. 4.

MARIO EDUARDO PACHECO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3277, Apto. 24 y GLADYS MAGDALENA RAMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Martín 3277, Apto. 24.

RICARDO ALBERTO GALLEGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3279 y GLORIA MARINA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3279.

CARLOS TANREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2736 y RENEE FERRARI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2736.

13a. Sección

CLODOMIRO NUÑEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Polonia 4241, piso 2, Apto. 5 y ALICIA RENEE LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4241, piso 2, Apto. 5.

OMAR CALDAS, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 1954 y SARA GONSALEZ MACHADO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4109.

14a. Sección

FRANCISCO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1420 y ZULMA DINORAH PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1420.

WALTER GILBERTO VALDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1115 y SUSANA ELENA LEZAMA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1115 Apto. 12.

JUAN CIPRIANO FORDIQUI, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3491 y COMUNARDA MANFRINI, 45 años, viuda, pensionista, italiana, domiciliada Baltasar Brum 3424.

15a. Sección

PABLO RICARDO MAZZITELLI, 40 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Canelones 2067, piso 6 y BEATRIZ HILDA FERRARI, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 2067, planta baja.

16.a Sección

EDGAR SIMON FIGUEROA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4472 y MARY MABEL OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4436.

17a. Sección

OROSMAN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Saint Bois 4779, Apto. 8 y OLINDA ZAS, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois 4779

18.a Sección

GUILLERMO JIMENEZ GALVEZ, 36 años soltero, contador, español, domiciliado Durazno 2245 y MABEL TERESA BASSETTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1063.

ESTEBAN DAVID PIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Scoseria 2675 e ISABEL ANGELICA DE ARMAS, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cnel. Mora 466.

AMERICO LUIS MOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Errazquin 2368 y ROSA GRACIELA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ariosto 295.

SERGIO RAUL HELBLING, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Miranda 2635 y ANA MARIA ALLEGUE, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2717, bis.

19.a Sección

GARY FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1849, Apto. 6 e IRMA RENEE PINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2368.

20a Sección

ANTONIO ZRAQUIA, 36 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Ibirocay 4171 e IRMA ADRIANA CARABALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 4164.

JORGE ARIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Canabal 837 y MARIA DEL CARMEN NORAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 908.

21.a Sección

CARLOS SPERONI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4672 y OLGA ISABEL DUQUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4668

NELSON OMAR RUETALO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivarola 1568 y MYRIAM BEATRIZ GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tosti 4661.

JOSE ALBERTO BUZON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 No. 5815 y GLORIA LUCIA BERON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4922.

CARLOS MARIA ABALDE, 23 años, soltero tapicero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 811 y MARIA MERCEDES MOTTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambeta 1193 C. Apto. 6.

24a. Sección

WASHINGTON RICARDO VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1185 y SUSANA BOSCH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1185.

ENRIQUE MARIO MAURENTE, 27 años, soltero aviador, oriental, domiciliado A. Lasplaces 1417 y VIVIAN PARKY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lasplaces 1417.

14) $6.00 3 pub. v.Oct.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos NATALICIO FLANO de NINGUEN TREMPER y JUANA JACINTA GRAMAJO. Prescripción Adquisitiva. Lo. 32 Fo. 372, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, con una extensión total de 143 has. 5176 mcts. cuad. fraccionada en tres lotes números 2, 3 y 4 con número de padrón 2377, 6796 y 6803, respectivamente, cuyos límites son: al Norte más campo de los comparecientes y Domingo Navarro Bentancur; al Sur, Octavio Porciúncula y José Manuel Iguain; al Este, Gabriel Gallo y en parte José Manuel Iguain y al Oeste, más propiedad de los comparecientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llanará la conciliación y se seguirán los procedimientos.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la Ciudad de Melo el día trece de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Deyme G. de de Silveira. Actuaria Adjunta.

16) $1.920.00 30|pub. 19054 Oct.27-v.dic.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMIO, FRANCISCO" Rectificación de Partida (Ficha F. 499|965), se hace saber que ante el Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Camio, pues donde el apellido de su madre y el de su abuela aparece como "Carnia" debe decir Camio. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 18996 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de BERNARDO FRANCISCO JOSE HEIDUK y GERTRUDIS HILDEGARG VRANA, pues en ella donde dice "Juan Bernardo Heiduk" debe decir Bernardo Francisco José Heiduk donde dice: "Nacido el diez de Octubre de 1910" debe decir: nacido el diecisiete de octubre de 1910; B) La de nacimiento de URSULA ALICIA DANIELA HEIDUK, pues en donde figura "Juan Bern Ardao Heiduk" debe decir Bernardo Francisco José Heiduk. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 19035 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "TECHERA BARBOZA, MARIA DEL CARMEN". Rectificación de Partida (Ficha F. 386|965), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: 1o.) La de matrimonio de Armando BARBOZA y Cecilia Caraballo, pues donde el nombre y apellido del contrayente aparece "Armando Barboza" debe decir Nicomedes Techera Barboza y donde el nombre del padre del contrayente dice "Faustino Barboza" debe decir Faustino Techera Barboza; 2o.) La de nacimiento de María del Carmen Barboza, pues donde el nombre y apellido de su padre aparece como "Armando Barboza" debe decir Nicomedes Techera Barboza y donde el nombre y apellido de su abuelo paterno aparece como "Faustino Barboza" debe decir Faustino Techera Barboza. Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) Res.20|4|955. 15|pub. 32790 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de GRACIELA BEATRIZ FANIS de BRUN, nacida el 29 de Diciembre de 1955 e inscripta en la Décima Octava Sección Judicial de Montevideo, acta No. 8377 a fs. 89, pues en la misma donde dice: es hija natural de Elsa de Brun, 26 años, oriental, soltera, debe decir decir es hija legítima de Walter César Fanis y de Elsa de Brun, 26 años, oriental, casada. Se hace constar que estos autos se encuentran auxiliados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

19) Res.20|4|955 15|pub. 32795 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en autos: "ANTONIO CORTAZZO. Rectificación de Partida" (Lo. 44 Fo. 59), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Cortazzo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Antonia" debe decir "Antonio". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 10 de 1963. — Elsa J. Lucu. Filippini de Vignoli, Actuaria.

19) $360.00 15|pub. 18983 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESA FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Montero" debe decir "Ferreira", donde dice "María Esther Montero" debe decir "María Esther Ferreira" y donde dice "por línea materna de desconocido", debe decir "de Fernando Ferreira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida 20 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 18973 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO DARIO VILLARRUETA BARRETO, en el sentido que donde dice "hijo de Pedro Villarrueta y nieto de Pedro Villarrueta", debe decir "hijo de Pedro Villarrueta y nieto de Pedro Villarrueta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 20 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|955 15|pub. 32787 Oct.27-v.nov.17.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO

Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Olga E. Azarola de Araújo y otro contra RICARDO DURAN BUSTOS. Ejecución de hipoteca. Lo. 1 Fo. 20, se hace saber al público que el día 26 de Noviembre del año en curso, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala No. 1328 y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, situada en el paraje denominado "Flor de Maroñas" undécima sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número 140.768 (antes en mayor área con el número 62.705, señalada con el No. 6 en el plano del Agrimensor Omar Paganini de 1929, compuesta de un área de 505 metros 20 decímetros deslindados así: 12 metros en su frente al sur-oeste a la calle Ricardo Palma No. 3180 entre las calles Pedro Saenz de Zumarán y Punta Soto, distando el punto medio del frente 43 metros 85 centímetros de la esquina con Saenz de Zumarán; 42 metros 10 centímetros al noroeste con el solar 7; 12 metros al noreste con el padrón No. 140.778 y con parte del 140.779 y 42 metros 10 centímetros al sureste con el solar 5, hoy padrón 140.767.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2o.) Que en el caso de que un postor no consigne de inmediato el importe de ese 20 o|o, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; 3o.) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 4o.) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, 5o. piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Jos Curi Zagia, Actuario.

20) $1.800.00 15|pub. 18955 Oct.27-v.nov.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Graniello de Acquavia, Luisa y otros contra MARABOTTO, PAULA y Otro. Ejecución de hipoteca. Ficha B. 452|65", se hace saber que el próximo 24 de Noviembre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586 se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y edificio ubicado en la décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 15.384, compuesto de una superficie de 493 metros 36 centímetros (según títulos), deslindados así: 10 metros 73 cmts. de frente al Este a la calle Defensa, puerta No. 117; 46 metros 15 centímetros al Sur, lindando con el solar 3; 46 metros 50 centímetros al Norte, que por no ser totalmente paralela con la del Sur, linda en parte con el solar 1 y en parte con la sucesión Artola y 9 metros 50 centímetros en el fondo al Oeste, confinando con el solar 15 de Sebastián Puppo. Según plano del Agrimensor Luzbel Gallo, de Marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 48.390, el 9 de los mismos, tienen una superficie de 500 metros 24 decímetros, con 10 metros 70 centímetros al Este a la calle Dr. Pablo de María, entre las de Guaná y Chaná, puerta No. 1283; al Norte, tres trazos de recta compuesta la primera de 38 metros 20 centímetros; la segunda de 1 metro 33 centímetros lindando con padrón No. 15.411 y la tercera de 8 metros 45 centímetros limitando con padrón No. 15.403 y 46 metros 10 centímetros al Sur lindando con inmueble No. 15.385.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión 2 o|o del rematador y demás gastos que se originen; 3o.) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.800.00 15|pub. 18997 Oct.27-v.nov.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 108.002. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cia. Apoderados de Homero Fernández y Hnos. S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "BRACALECHE" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por deiz días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 19051 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 108.001. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cia. Apoderados de Homero Fernández y Hnos. S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "BRACONLECHE" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 19050 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 108.003. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cia., Apoderados de Reynolds Metals Company, de E.U. de A., ha solicitado el registro de la marca "TAPPER" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 19049 Oct.27-v.nov.10

ACTA No. 107.995. — Montevideo, Octubre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Calzados Sassi S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PLUMITA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 18991 Oct.27-v.nov.10.

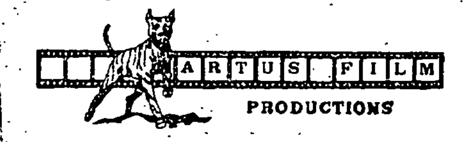
ACTA No. 107.989. — Montevideo, Octubre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por General Machinery Co. S. A., (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "VAMAX" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 18990 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 107 988. — Montevideo, Octubre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por General Machinery Co. S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "SIOUX" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 18989 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 107.895. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Con esta fecha el señor Bautista Bordino Landro, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 400.00 10|pub 18852 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 107.953 — Montevideo, Octubre 20 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Norwich Pharmacal Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca, "NORAVERD" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18860 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 107.987. — Montevideo, Octubre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por M. C. de Casabo S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 18988 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 107.986. — Montevideo, Octubre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Denmark S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "KOMOK" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18987 Oct.27-v.nov.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.606. — Montevideo, Octubre 11 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Establecimiento Gráfico Palermo, Jorge Espagnol y Cía., S. R. L., Capital $ 20:000.000.00, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PERFECCIONAMIENTOS EN ENVASES PLEGABLES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19048 Oct.27-v.nov.10.

25—Ventas de Comercio

TERESA C. HEUS propietaria del comercio La Cuarteada, Colonia 1463 que gira en el ramo de provisión, lechería y otros, convoca a sus acreedores en el plazo de 30 días para que presenten relación de sus créditos en Ejido 1415, esq. 101.
25) $320.00 20|pub. 19010 Oct.27-v.nov.24.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS

Pruebas de oposición: Se comunica a los Maestros habilitados para intervenir en el Concurso de Oposición, llamado para proveer cargos de Maestros en Cursos para Adultos del Departamento de Montevideo, año 1963, que las pruebas del mismo darán comienzo el día 3 de Noviembre a las ocho (8) horas, en el local de la Escuela No. 131, de Práctica "República de Chile" sita en Maldonado 773. — Oficina, 25 de Octubre de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 32794 Oct.27-v.oct.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se notifica a los señores Luis Fernández Martínez y Mario Fernández Expósito que, por resolución de la Dirección de la Oficina de Impuestos Directos de 7 de Julio de 1964, dictada en expediente No. 540 inciso 58, se les declara infractores a las disposiciones legales vigentes sobre papel sellado y timbres, e incursos en la penalidad establecida por el artículo 225, de la Ley 12.804 de 30|XI|960.
27) (C.C.) 1|pub. 32793 Oct.27-v.oct.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se notifica a los integrantes de la firma "Veira y Fernández", que, por resolución de la Dirección General de Impuestos Directos de 21 de Octubre de 1965, dictada en expediente No. 540, inciso 64, se les declara infractores a las disposiciones legales vigentes sobre papel sellado y timbres, e incursos en la penalidad establecida por el artículo 225 de la Ley 12.804, de 30|XI|960.
27) (C.C.) 1|pub. 32792 Oct.27-v.oct.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Por disposición del Consejo Directivo Central, de la Universidad de la República, convócase a los señores egresados y estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias, para que elijan los egresados:

Un Delegado Titular y dos Suplentes de la rama Humanidades ante la Asamblea General del Claustro.

Cinco Delegados Titulares y Diez Suplentes de la rama Humanidades ante la Asamblea del Claustro de Facultad.

Los Estudiantes:

Un Delegado Titular y Cuatro Suplentes ante la Asamblea General del Claustro.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 7 de Diciembre de 1965, de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos en la Secretaría de la Facultad hasta el día 17 de Noviembre de 1965, de 8 a 12 horas. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Juan J. Crottogini, Rector. — Juan R. Danza Prosecretario.
27) (C.C.) 1 pub. 32788 Oct.27-v.oct.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Por disposición del Consejo Directivo Central, de la Universidad de la República, convócase a los señores egresados de la Facultad de Química para que elijan:

Un Delegado Titular y dos Suplentes de la rama Química Industrial, ante la Asamblea General del Claustro.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 7 de Diciembre de 1965, de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos en la Secretaría de la Facultad hasta el día 17 de Noviembre de 1965, de 8 a 12 horas. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Juan J. Crottogini, Rector. — Juan R. Danza, Prosecretario.
27) (C.C.) 1 pub. 32789 Oct.27-v.oct.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don HERMES JESUS LOPEZ GONZALEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 24.00 1|pub. 19057 Oct.27-v.oct.27.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA LUISA COSTA ITHURRALDE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Manuel T. Rivero Secretario.
27) $24.00 1 pub. 19042 Oct.27-v.oct.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DOMINGO ASUNCION CALIONE y BERNARDA MARIA ELVIRA SANCHEZ. Solicitan emancipación de su hijo Nelson Bismarck Calione Sánchez" (Lo. 3, Fo 294, No. 495) se hace saber que por escritura otorgada en esta ciudad el día diez de agosto del corriente año por ante el Escr. Wáshington Fernando Ubiria y previa la tramitación respectiva en este Juzgado Letrado los citados cónyuges emanciparon civilmente y concedieron autorización para ejercer el comercio a su hijo Nelson Bismarck Calione Sánchez. Dicha escritura fue inscripta el 14 de Setiembre de 1965 en Registro Público de Comercio de Canelones, con el No. 20 al Fo. 68|69 del Libro de Contratos llevado por el Juzgado Letrado de Primera I. de Canelones. — Pando, Octubre 19 de 1965. — Celina P. de Maceira, Actuaria Adjunta.
27) $48.00 1|pub. 18970 Oct.27-v.oct.27

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se cita a los señores asambleístas sociales a la sesión extraordinaria que realizará el Cuerpo el próximo jueves 28 de Octubre en el salón de Lectura del Ateneo de Montevideo (Plaza Cagancha, costado Norte) a fin de considerar los siguientes asuntos:

1o.) Acta anterior No. 17; 2o.) Mensaje del Consejo de Administración Social solicitando autorización para aumentar la cuota social. Informe de la Comisión de Hacienda, Repartido A|37; 3o.) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.

El Cuerpo está citado a las 19 y 15 horas y 19 y 45 horas, en primera y segunda citación respectivamente. — Rogelio Greco Abal, Presidente. — Amílcar Aguirre, Secretario General.
27) $40.00 1|pub. 18972 Oct.27-v.oct.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. EDISON NOBLE TEJERA, propietario y Aldrovando Vard Martínez, promitente adquirente, del establecimiento comercial "Oasis" de la ciudad de Río Branco, lo han prometido transferir a Manuel Agra Iglesias, José Armando González y Alfonso Porto Nodar. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el escritorio de la Escribana Lola L. Olazábal en Río Branco.
27) $320 00 20|pub. 19053 Oct.27-v.nov.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CLARION RADIO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, doctor don Eduardo Bolani, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: CLARION RADIO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de las reformas introducidas en sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta número 13

Asamblea general ordinaria de accionistas

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de Marzo de 1965 siendo las diez horas se reunen en asamblea los accionistas de CLARION RADIO SOCIEDAD ANONIMA en el local de la calle San José 936, para considerar el siguiente orden del día:

5.o) Modificación de los estatutos de la sociedad. De inmediato, se pasa al quinto punto, dando lectura a los artículos que se proyectan modificar y luego de un detenido análisis se resuelve por unanimidad aprobar los siguientes cambios:

Artículo 17. El aporte de más de $ 50.000.00 que establece este artículo en su último párrafo para ser Director, queda reducido a pesos 10.000.00 y por lo tanto el artículo quedará redactado en la siguiente forma:

"La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres miembros. La asamblea ordinaria de accionistas en las condiciones de asistencia y mayoría necesarias para dictar resoluciones válidas, elegirá Directorio cada tres años, pudiendo sus miembros ser reelectos por uno o más períodos. Dicha asamblea podrá asimismo, cuando lo considere conveniente, aumentar hasta siete el número de Directores y proveer las vacantes respectivas. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados y tomen posesión de los mismos los nuevos Directores electos, o continuarán en sus cargos si son reelectos. Para ser Director se requiere plena capacidad jurídica y calidad de accionista con un capital mínimo de diez mil pesos en acciones".

Artículo 47. Se elimina de este artículo la obligación de distribuir el quince por ciento de las utilidades entre los miembros del Directorio y el uno por ciento al Síndico, quedando a criterio de la asamblea general de accionistas la eventualidad de distribuir o no utilidades a los Directores hasta un máximo del diez por ciento.

Por lo tanto el artículo quedará redactado en la siguiente forma:

"Serán utilidades líquidas las que resulten del inventario y balance anuales, después de cubiertos todos los gastos y de hechos los castigos y amortizaciones que el Directorio considere prudentes. Las utilidades líquidas se distribuirán así: I) En primer término, se imputará a ellas el dividendo preferencial adjudicado a las "acciones de fundación"; II) El remanente se repartirá en las proporciones y en el orden que sigue: A) El cinco por ciento, como mínimo para fondo de reserva, El Directorio por voto unánime podrá proponer a la asamblea la creación de otros fondos especiales de reserva previsión o mejoras; B) Hasta el 10 o|o (diez por ciento) se podrá destinar, a propuesta del Directorio y con aprobación de la asamblea para el Directorio: C) Hasta el ocho por ciento se podrá destinar a propuesta del Directorio y con aprobación de la asamblea, para asignaciones extraordinarias o complemento de retribución de servicios contratados; D) Las utilidades restantes se distribuirán, como dividendo, entre todas las acciones de la sociedad, integradas o en curso de integración. En los casos de acciones in-

tegradas durante el ejercicio o que no estén totalmente integradas a su terminación, el dividendo será proporcional al importe de cada suma pagada y al tiempo transcurrido desde la fecha de pago".

Se procede a designar las personas que firmarán el acta de la asamblea, resultando electos por unanimidad la señora Carlota A. de Catz y el señor Bernardo Catz. — C. Alagon de Catz. — B. Catz.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que he tenido de manifiesto y que luce de fojas veinticinco a fojas veintiocho del libro de actas de asamblea perteneciente a CLARION RADIO SOCIEDAD ANONIMA, anotado con el número doscientos catorce al folio ciento treinta del libro número tres del Registro Público y General de Comercio el trece de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco. — En fe de ello y para tramitar la modificación de los estatutos referidos, expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día doce de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos Palacio Sabat, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno. — Bernardo Catz y Carlota Alagón de Catz, por CLARION RADIO SOCIEDAD ANONIMA, según certificado adjunto, constituyendo domicilio legal en Paraguay 1319, escritorio 601, al señor Juez decimos: Que venimos a solicitar la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos de CLARION RADIO SOCIEDAD ANONIMA en base a las consideraciones siguientes:

Como surge del testimonio del acta número 13 de asamblea general ordinaria de accionistas de CLARION RADIO SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 31 de Marzo de 1965, se resolvió la modificación de sus estatutos en la forma allí aprobada.

Por lo expuesto al señor Juez pedimos: 1) Que nos tenga por presentados con los recaudos adjuntos, por acreditada la personería invocada y por constituido el domicilio; 2) Que previos los trámites que correspondan se apruebe la reforma de los estatutos de CLARION RADIO SOCIEDAD ANONIMA ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y su publicación, quedando autorizado a retirar los edictos correspondientes, los comparecientes indistintamente, o el letrado firmante, o el procurador Jorge Pérez Otermin.

Otrosí digo: Que adjunto los siguientes documentos: Certificación notarial, estatutos de CLARION RADIO SOCIEDAD ANONIMA, certificado de la Dirección de Impuesto a la Renta; de Asignaciones Familiares, Sustitutivo de Patente de Giro y recibo de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio. — Clarión Radio S. A. — Bernardo Catz. — Carlota Alagón de Catz. — Américo Ricaldoni, Abogado.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1965. — Señor Juez: Sin observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de CLARION RADIO SOCIEDAD ANONIMA, con el certificado notarial agregado a Fs. 30. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo. Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 3061. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos solicitada. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil.

N.o 3338. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por la Ley número 13.318 artículo 256 y siguientes, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de Fs. 25 y 26 de CLARION RADIO SOCIEDAD ANONIMA con un capital de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), autorizándose su aplicación previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Previa liquidación y reposición de tributos (fijándose en $ 500.00) los honorarios fiscales, háganse los desgloses correspondientes y justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio y oportunamente archívese. — Eduardo Bo[illegible] — Julio Maia.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha y con el número 244 al folio 1209 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. [illegible]tecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, siete de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 681.00 1 pub. 12338.

DARCAP S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "DARCAP S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Rincón 454, escritorio 412, aprueban el siguiente estatuto.

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada DARCAP S. A. que se regirá por los presentes estatutos, el ordenamiento jurídico vigente, por lo establecido en ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y en especial, su artículo 7.o

Art. 2º Su objeto será: A) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, inversiones en el extranjero en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, en empresas, comerciales o industriales, sociedades civiles o comerciales. B) Podrá además dentro de las limitaciones legales en cuanto a la radicación de porcentajes; 1) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta fraccionar administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; 2) Importar exportar distribuir ceder explotar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles; 3) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capital a empresas o sociedades constitución o transferencia de hipotecas compraventa o caución de toda clase de títulos acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; 4) Explotar en general la producción industrialización y elaboración de materias primas productos semielaborados manufacturados referente al ramo de agricultura, ganadería, mecánica textiles, metalúrgicos actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros, o de ambas a la vez en la República, o en el extranjero: operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquiera representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas, con el objeto social y dentro de las limitaciones establecidas.

Art. 3º El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 5º El capital será de quinientos mil pesos m|n. ($ 500.000.00), divididos en acciones de diez mil pesos ($ 10.000.00) cada una.

Art. 6º Las acciones podrán ser nominativas o al portador. Las acciones nominativas no podrán ser superiores al 80 o|o (ochenta por ciento), del capital autorizado de la sociedad. Las acciones al portador podrán ser transformadas en nominativas, a solicitud del accionista vendedor de las mismas de la que se tomará nota en el libro de actas y se pondrá una constancia al dorso de las acciones haciendo constar quien es el propietario de las mismas. Las acciones podrán emitirse en títulos, de más de una acción, y en las emisiones futuras los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponde.

Art. 7º El capital de la sociedad podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas por encima de la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), y hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000), con la aprobación del Poder Ejecutivo, pagándose en cada caso y en cuanto quede excluído el capital anterior, los impuestos correspondientes.

Art. 8º La sociedad será dirigida y administrada por uno o más personas hasta con un máximo de siete. Cuando se designe una sola persona esta actuará como Administrador General, cuando sean varias actuarán como Directorio. La representación de la sociedad será ejercida por el Administrador General, o por el Directorio. El Administrador General o el Directorio serán elegidos por la asamblea, y podrán ser relectos sin limitación. Para ser Director o administrador general no se necesita ser accionista.

Art. 9º El Directorio o el Administrador General en su caso, tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar y otorgar garantías personales, o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago benes o servicios; G) Fjar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 10. Las asambleas sean ordinarias o extraordinarias serán convocadas por el Administrador General, o por el Directorio. Las asambleas extraordinarias. podrán ser convocadas, además a solicitud de accionistas que representen un 25 o|o del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, Si el Directorio no la convocara dentro de ese plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 11. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial". En las asambleas solo pueden tratarse los asuntos indicados por la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos y prescindirse de las publicaciones si en la misma estuvieran presentes la totalidad de accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación, del Impuesto a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 12. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, serán constituídas legalmente con un número de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto debiendo tener presente las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Si la primera citación, no concurriera el número de accionistas requeridos, pasada que sea la media hora, se entenderá que la asamblea, está legalmente constituída, cualquiera que haya sido el quórum registrado en la inscripción.

Art. 13 El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciar la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. El primer Directorio o Administrador General y sus suplentes respectivos serán designados por uno cualquiera de los fundadores. La sociedad podrá actuar como sociedad anónima en formación bajo la responsabilidad de los fundadores si estos actuaran como tales o de los miembros el Directorio o Administrador General que ellos hubieran designado.

Art. 15. Se faculta a cualquiera de los fundadores y además a Carlos M. Freira y Juan R. Michelena para gestionar de los poderes públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar las aclaraciones o modificaciones que propongan la Inspección General de Hacienda, el señor Fiscal de Gobierno y el Poder Ejecutivo y a efectuar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, para solicitar la Matrícula de Comerciantes, inscripción de la sociedad en las diversas, oficinas públicas, así como todos los trámites necesarios para dejar a la sociedad debidamente constituída. — Montevideo, 14 de Julio de 1964. David Emmet. — Juan M. Pinilla Osorio.

Gladys E. García, escribana. Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas hoy a mi presencia por las personas de mi conocimiento señor David Emmet, británico, soltero y señor Juan M. Pinilla Osorio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dagmar Golkunl, ambos mayores de edad, con domicilio en Rincón cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio cuatrocientos doce. — En fe de ello, a solicitud de los interesados y a sus efectos, asiento el presente que signo y firmo en Montevideo, a catorce de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Gladys E. García, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de DARCAP SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Carlos M. Freira, constituyendo domicilio en la calle Rincón 454, escritorio 401, por DARCAP SOCIEDAD ANONIMA, expongo: 1) Como se comprueba con el testimonio que acompaño, el Consejo Nacional de Gobierno aprobó los es-

tatutos de la referida sociedad, el 10 de Diciembre de 1964 y autorizó su funcionamiento en el Uruguay; 2) Solicito se inscriban los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y se efectúe la publicación de los mismos a cuyo efecto se ordenará la expedición de los edictos y se autorizará la agregación de los diarios, sin necesidad de nuevo escrito; 3) Solicito también se inscriba dicha sociedad en la Matrícula de Comerciantes y se le expida el certificado correspondiente a cuyo efecto manifiesto que se trata de una sociedad cuyo domicilio legal queda constituido en la ciudad de Montevideo en la calle Rincón 454, escritorio 401 que el objeto de la misma surge de los estatutos agregados. Que hasta el momento no se ha designado Gerente Administrador y que no se ha abonado la Patente de Giro por no haberse inscripto aún en el Registro Público y General de Comercio; 4) Que comparezco en papel simple de acuerdo a la exoneración impositiva que establece el artículo 7.o de la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948, régimen bajo el cual se ha constituído esta sociedad; 5) Que por las mismas razones se ordenen las inscripciones solicitadas libres de pago de tributos.

Por lo expuesto solicito. Se provea en un todo de conformidad ordenando que en el momento oportuno se me devuelvan los documentos acompañados los que podrán ser retirados por el procurador Juan C. Dalquí, quien queda facultado para retirar los testimonios y certificados de estas actuaciones, los edictos y notificarse toda vez que fuere necesario por la sociedad anónima. — Carlos M. Freira Abogado.

Presentado hoy tres de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco con un estatuto y copia del Ministerio de Hacienda, conste.

3279. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, por su orden. — Julio E. Fontana. — N. García Otero.

3685. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Déjase sin efecto la vista conferida por el decreto precedente a la Inspección General de Hacienda y corra la conferida al Ministerio Público (pet. 2.o y 3.o), de Fs. 6. — Julio E. Fontana. — N. García Otero.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3307. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 27 de 1965. — Carlos Siepra Castellanos, Fiscal.

4388. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — Vistos: Decrétanse las inscripciones solicitadas y remítase a sus efectos al Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales, expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese — Julio E. Fontana. — N. García Otero.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy veintinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco a las dieciséis y veinte horas e inscripta en este registro con el N.o 237 al Fo. 1174 del L.o N.o 2 de Estatutos (exonerada). — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

$1.500.00 1|pub. 18339.

LA RURAL ESPAÑOLA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LA RURAL ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, los abajo firmantes han resuelto fundar una sociedad anónima que se regirá por los presentes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1. Con la denominación de "LA RURAL ESPAÑOLA S. A.", se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años, a partir de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Art. 2. El objeto de la sociedad será: A) Comprar, vender, importar y exportar materias primas; productos elaborados y semielaborados, mercadería del país y del extranjero; B) Efectuar representaciones o comisiones de toda clase de bienes, maquinarias, artefactos, mercaderías o artículos, ya sea en el mercado interno o en el internacional; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar y prometer en venta, construir, fraccionar, administrar por cuenta propia o de terceros y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, incluso bajo el régimen de las leyes 8733 y 10.751; D) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas, siempre que tengan relación con las actividades comprendidas en los ramos indicados; efectuar préstamos, comprar, vender, caucionar títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3. El capital autorizado será de un millón de pesos m|n|u. ($ 1:000.000.00 m|n|u), representado por acciones al portador de mil pesos m|n|u. ($ 1.000.00 m|n|u.) cada una. Podrán emitirse títulos de una o varias acciones. Dicho capital podrá aumentarse hasta la suma de $ 5:000.000.00 m|n|u. (cinco millones de pesos m|n|u. por resolución del Directorio, lo que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo. Además de las acciones a que se refiere este artículo, el Directorio podrá entregar a quién lo considere conveniente, para el adecuado desenvolvimiento de la sociedad, bonos de participación que darán derecho a su tenedor a percibir por cada uno, un uno por ciento de las utilidades líquidas que hubieren. La tenencia de uno o más bonos de participación no conviene en absoluto, voz ni votos en asambleas, ni en ningún otro aspecto de la administración social. Su régimen, comprendidos plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades, será de reglamentación del Directorio.

Art. 4. Las acciones podrán integrarse en dinero o bienes muebles o inmuebles. Mientras no estén integradas totalmente harán sus veces certificados provisorios. Las acciones, serán indivisibles, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda. Las acciones irán firmadas por dos Directores.

CAPITULO III

De las asambleas

Artículo 5. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento ochenta días del balance, y será de su competencia: A) Considerar la memoria, balance de situación y resultados, y el proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio; B) Designar Directorio, Síndico, si así lo resuelve o lo estipula la ley y suplentes. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, — si lo hubiere— o a solicitud de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Disposiciones comunes a asambleas Ordinarias y Extraordinarias

Artículo 6. La asamblea se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otra en un diario de la Capital realizadas con dos días de anticipación al de la asamblea. El requisito de las publicaciones, no será necesario cuando se encuentra representado en la asamblea la totalidad del capital integrado, debiéndose en este caso dar aviso a la autoridad administrativa correspondiente, con una anticipación de cuarenta y ocho horas.

Art. 7. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras.

Art. 8. La asamblea sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 9. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Una acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

CAPITULO IV

Del Directorio

Artículo 10. La administración y representación de la sociedad, será ejercida por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por asamblea, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El cargo de Director, podrá recaer en una persona jurídica. La asamblea podrá designar suplentes, así como sustituir a uno o más miembros, aún antes de la expiración de sus mandatos, sin que se origine indemnización de ninguna especie.

Art. 11. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos, por la mayoría absoluta del total de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple. Si se produjera empate, decidirá el Presidente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director o por un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado, pero serán responsables de las resoluciones adoptadas en estas circunstancias, como si fueran propias.

Art. 12. Sin perjuicio de sus cargos, los Directores podrán desempeñar otras funciones en la sociedad, pudiendo percibir, remuneraciones por sus tareas, las que serán fijadas provisoriamente por el Directorio, y deberán ser ratificadas en la primera asamblea que se realice.

Art. 13. Dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente, o un Director especialmente designado al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a una o más personas, o Directores, en la forma que juzgue más conveniente.

Art. 14. Dentro de los límites establecidos en el artículo 10, el Directorio podrá aumentar el número de miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. Del mismo modo, en caso de vacancia en los cargos de Directores, si no existieran suplentes, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, aún en el caso de quedar integrado por un único miembro.

Art. 15. El Directorio en la primera sesión que se celebre después de las elecciones, elegirá de su seno, un Presidente y un Secretario.

Art. 16. Las resoluciones del Directorio se harán constar en el libro de actas correspondientes, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario, teniendo con esos requisitos, valor legal.

Art. 17. El Directorio está investido de los más amplios poderes, para la dirección y administración, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la sociedad. A vía de ejemplo se especificarán las siguientes: A) Comprar, vender, prendar, hipotecar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, gravar en garantía, para sí o para terceros y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o tomar prestado, a|y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, pudiendo otorgar garantías personales y|o reales; D) Representar a la sociedad en pleitos y en especial en los casos establecidos en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las emisiones, pudiendo entregar o recibir dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, o enajene, así como retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución de la misma u otros.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 18. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la ley podrá nombrar un Síndico en las condiciones, y con las facultades que en oportunidad se fijarán. El nombramiento podrá recaer en persona física o jurídica.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 19. La fecha de balance será fijada por el Directorio, pudiendo éste cambiarla cuando lo estime conveniente, debiendo darse aviso al organismo competente.

Art. 20. De las utilidades de la sociedad se restará en primer lugar, un porcentaje de un uno por ciento por cada bono de participación que se hubiere emitido, de acuerdo al artículo 3. El remanente se distribuirá en la siguiente forma: A) Para reservas, Directorio, Síndico y personal, los porcentajes que resuelva la asamblea; B) El resto se distribuirá entre todos los accionistas. Aprobado el reparto de utilidades por la asamblea, éstas se distribuirán en las condiciones que la misma fije.

Art. 21. El Directorio podrá disponer la distribución de un dividendo provisorio, que no supere las utilidades comprobadas.

CAPITULO VII

Disolución, liquidación y reforma

Artículo 22. Tanto para la disolución y liquidación de la sociedad, como para la reforma de estos estatutos, será necesario el voto conforme de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores actuando conjunta o separadamente: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta; B) Hasta que el Directorio entre en funciones serán los representantes legales de la sociedad con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 24. Quedan autorizados los fundadores y Francisca Noli o la persona que cualquiera de ellos designe, por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación de los presentes estatutos, con facultades para modificar su texto e inscripción en las oficinas públicas en que corresponda. — Miguel Angel Meza. — Eduardo Casabó. — Carlos Fernández.

Néstor Walter Sosa, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a Miguel Angel Meza, paraguayo, mayor de edad, casado con Madalena Nieves Rita Bartrina con domicilio en la finca número seiscientos setenta y uno de la calle Veinticinco de Mayo; Lorenzo Eduardo Casabó, oriental, mayor de edad, divorciado, con domicilio en la finca número mil novecientos treinta y nueve, apartamento ocho de la calle Maldonado y Carlos Fernández, español, ciudadano legal, mayor de edad, casado con María Eugenia Rodríguez con domicilio en Bulevar España número dos mil cincuenta y cinco, personas hábiles. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día siete de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Néstor Walter Sosa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "LA RURAL ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Dr. Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Francisca Noli por "LA RURAL ESPAÑOLA S. A.", con domicilio en Ituzaingó N.o 1312, piso quinto, escritorio quinientos cuatro, al señor Juez, digo: Que los estatutos de la sociedad que represento me autorizan para gestionar la inscripción de los mismos en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciante, manifiesto: A) Denominación: "LA RURAL ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA"; B) Objeto: Surge de su artículo segundo; C) Capital: Un millón de pesos; D) Domicilio: Ituzaingó N.o 1312, piso quinto, escritorio 504; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. Por lo expuesto solicito: Que previa vista del señor Fiscal de lo Civil se ordene la inscripción de los estatutos en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, fecho se realicen las publicaciones legales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — F. Noli. — H. Salerno. Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 1145. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — R. Abraham.

3652. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Vistos: Hágase las inscripciones solicitadas y remítase al registro respectivo. Expídanse edictos y publíquense. Expídase testimonio. — A. Reyes Terra. — Julio E. Real.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 210 al folio 1017 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$1.833.00 1|pub. — 18337.

JACOBO MINTZ SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "JACOBO MINTZ SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital". (Ficha D 72), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACOBO MINTZ SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta número 2

En Montevideo a los dos días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y tres, se reunen los señores accionistas de JACOBO MINTZ SOCIEDAD ANONIMA en el local de la calle Río Negro 1354, quinto piso, escritorio 29 en asamblea extraordinaria, de acuerdo a la publicación efectuada en el "Diario Oficial" con fecha 30 de Setiembre de 1963.

Se hallan presentes los señores accionistas que se detallan en el folio 2 del libro Inscripciones de acciones y asistencia a asambleas, rubricado el 7 de Junio de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

No asiste Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta.

Siendo la hora 8.45 y contándose con la asistencia de un capital de $ 100.000.00 (cien mil pesos) valor nominal, con derecho a 12 (doce) votos, el señor Presidente declara abierto el acto, entrándose a considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital autorizado a cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00).

Puesto el punto a consideración, se considera suficiente un aumento de hasta tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) y en consecuencia se resuelve por unanimidad ampliar el capital social a $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) designándose al contador Zelman Mintz, a la señora Suny Pilar Llagueiro y a los señores Alberto Santo y Raúl Fernández para que, conjunta, separada o alternativamente realicen los trámites necesarios ante las correspondientes oficinas públicas.

2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se designa al señor Jacobo Mintz y a la señora Pola Gepner de Mintz para firmar el acta de esta asamblea. Y no siendo para más se levanta la sesión a las 9 horas. — Jacobo Mintz. — Pola G. de Mintz.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor que tengo a la vista y luce a fojas cuatro del libro de actas de asambleas de la entidad JACOBO MINTZ SOCIEDAD ANONIMA. — En fe de ello, a solicitud del señor Zelman Mintz, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintitrés de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo. — Israel Nemirovsky, Escribano. — Un sello dice: Israel Nemirovsky, Escribano.

Testimonio. — Acta N.o 4. — En Montevideo a los treinta días del mes de Setiembre de 1964 se reune la asamblea general extraordinaria de JACOBO MINTZ SOCIEDAD ANONIMA en el local de la calle Río Negro N.o 1354, escritorio 29 de acuerdo a la comunicación efectuada a la Inspección General de Hacienda de fecha Setiembre 22 de 1964. Se hallan presentes los accionistas que se detallan a folios 4 del libro inscripción de acciones rubricado el 7 de Junio de 1962.

No asiste Inspector de la Inspección General de Hacienda, contándose con la asistencia de un capital de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) que representa la totalidad del capital integrado, con derecho a veinticuatro votos.

Se considera el orden del día resolviéndose "Ratificar la resolución de la asamblea extraordinaria del día 2 de Octubre de 1963 de elevar el capital autorizado a $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). — Y no siendo para más se levanta la sesión. — Jacobo Mintz. — Zelman Mintz.

Concuerdo lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor que tengo a la vista y luce a fojas seis del libro actas de asambleas de la entidad JACOBO MINTZ SOCIEDAD ANONIMA. — En fe de ello, a solicitud del señor Zelman Mintz, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo: Walter Pfeffer. — Un sello que dice: Walter Pfeffer, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de JACOBO MINTZ SOCIEDAD ANONIMA, documentada en actas notariales de Fs. 6 y 13, con las modificaciones efectuadas a Fs. 14 y 19 fijando su capital autorizado en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 14. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Daniel H. Martins. — Presente. Ref.: Carpeta 2396|61; Anexo II. Con relación a la vista conferida en la ampliación del capital de JACOBO MINTZ SOCIEDAD ANONIMA, al señor Ministro decimos: 1) Que el artículo 3.o de los estatutos sociales quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3.o El capital autorizado será de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) y estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 cada una pudiendo un mismo título representar una o más acciones".

2) Que por asamblea general extraordinaria celebrada el día 30 de Setiembre de 1964, que contó con la totalidad del capital integrado, se resolvió ratificar la resolución de la asamblea extraordinaria del día 2 de Octubre de 1963 de elevar el capital autorizado a tres millones de pesos ($ 3:000.000.00). Acompañamos testimonio de dicha acta. Sin otro particular saludamos al señor Ministro muy atte. — Jacobo Mintz, C. I. 869.761. — Raúl Fernández, C. I. 967.869.

Fojas 19. — Montevideo 10 de Diciembre de 1964. — Señor Ministro de Hacienda. — doctor Daniel H. Martín (Ref. Exp. 2396|961) Zelmán Mintz, por "JACOBO MINTZ S. A.", con respecto a la vista conferida, informa que el compareciente a Fs. 14 es el señor Jacobo Mintz, Director de la Empresa con facultades para representar en todo aspecto a la sociedad, según surge de Estatutos y Libro de actas. — Saluda a usted muy atentamente: Zelman Mintz. (C.I. 833.954). — Raúl Fernández (C.I. 967.869).

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — F. Gargaglioni. — Un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Zelman Mintz, en representación de: "JACOBO MINTZ SOCIEDAD ANONIMA" autorizado para efectuar estos trámites de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1964, constituyendo domicilio en la calle Río Negro N.o 1354 ante el señor Juez se presenta y dice: Que de acuerdo con el testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda que se entrega adjunto, el Poder Ejecutivo autorizó el aumento de capital, quedando el capital autorizado en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). En consecuencia vengo a solicitar que previos los trámites de rigor, ese Juzgado disponga la inscripción en el Registro Público de Comercio del mencionado aumento. Que una vez cumplido con lo solicitado se expida constancia de la inscripción, autorizándose al suscrito para retirar el estatuto y testimonio que se acompaña y los recaudos que se acompañan. Otrosí digo: Que asimismo estos documentos le sean entregados a María B. Retamar. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. Será justicia. — Zelman Mintz. — Miguel Rozemblum. — Un sello dice: Miguel Rozemblum, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1257. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado ("JACOBO MINTZ S. A. Aumento de Capital"). — Montevideo, 4 de Mayo de 1965. — Raúl Abraham. — Un sello dice: Raúl Abraham. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

2660. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Vistos: De conformidad Fiscal decrétase la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio, a sus efectos y háganse las publicaciones de ley. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios quinientos pesos, expídanse testimonios, háganse los desgloses y oportunamente archívese. — De Vega. — Payssé Reyes.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco a las quince horas e inscripta en este Registro con el número 213 al Fo. 1027 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, Agosto 24 de 1965. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

$2.000.00 1|pub. — 18357.

GAUMA S. A.

Balance al 31|8|1963

Activo —

Caja	$	1.500.00
Gastos de constitución	"	3.500.00
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	100.000.00
Acciones a emitir	"	95.000.00
Capital integrado	$	5.000.00

Cuentas de Resultado

(Sin actividad).

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 16 de enero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados al folio N.o 2, del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 7|8|1962 y anotado con el N.o 6512 al folio 121 del libro N.o 12.

$ 200.00. — 1|pub. — 14090.

GAUMA S. A.

Balance al 31|8|1964

Activo —

Caja	$	1.500.00
Gastos de constitución	"	3.500.00
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	100.000.00
Acciones a emitir	"	95.000.00
Capital integrado	$	5.000.00

Cuentas de Resultado

(Sin actividad).

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 15 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados al folio N.o 3 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 7|8|1962 y anotado con el N.o 6512 al folio 121 del libro N.o 12.

$ 200.00. — 1|pub. — 14089.

CASTYL COMPANY S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Accionistas	$	400.000.00
Aporte a sucursal República Argentina	"	149.600.00
Caja	"	46.300.00
Ganancias y pérdidas	"	6.050.00
	$	601.950.00

Pasivo —

Capital suscripto	$	400.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Gastos a pagar	"	1.950.00
	$	601.050.00

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Gastos de organización	$	4.100.00
Gastos generales	"	1.950.00
	$	6.050.00

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	6.050.00
	$	6.050.00

Aprobados por Asamblea del 30 7 65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de setiembre de 1962.

$ 288.00. — 1|pub. — 14094.

LARAMIE CORPORATION S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Disponible:		
Caja	$	992.40
Nominal:		
Gastos de constitución	"	4.200.00
Pérdidas y ganancias:		
Saldo del ejer. anterior	"	4.792.81
Pérdidas del ejercicio	"	14.79
	$	10.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital integrado	$	10.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1|1|64 al 31|12|64

Pérdidas —

Impuestos	$	15.57

Ganancias —

Descuentos	"	0.78
Pérdidas del ejercicio	"	14.79
	$	15.57

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 14|4|61, anotado con el N.o 1926 al F.o 418 del libro N.o 11.

$ 320.00. — 1|pub. — 14100.

BALAKA S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Bancos	$	830.933.00
Deudores varios	"	488.780.08
Gastos de constitución de la Sociedad	"	2.700.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
		$1:402.413.08

Pasivo —

Bancos	$	1:255.013.26
Gastos a pagar	"	8.536.77
Capital integrado	"	20.000.00
Fondo de reserva	"	25.427.96
Capital autorizado	"	80.000.00
Utilidades del ejercicio	"	13.435.09
	$	1:402.413.08

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1|7|64 al 30|6|65

Débito —

Gastos generales	$	378.65
Gastos bancarios	"	8.536.77
Gravámenes fiscales	"	5.120.00
Amortizaciones	"	900.00
	$	14.935.42
Utilidades del ejercicio	"	13.435.09
	$	28.370.51

Crédito —

Utilidad en venta de inmuebles	$	6.592.52
Alquileres q gastos	"	21.777.99
	$	28.370.51

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	13.435.09

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División de Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15|6|962, anotado con el No. 703 al folio 74 del Libro No. 12.

$ 408.00. — 1|pub. — 14101.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1965

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 127.377.68	Acreedores	$ 63.424.54
Corresponsales en el exterior	" 57.182.44	Capital	" 2:300.000.00
Depósitos con previo aviso	" 22.410.50	Cuentas de orden	" 14.00
Cuentas de orden	" 14.00	Fondo de reserva especial	" 1:700.000.00
Deudores	" 389.270.86	Fondo de reserva estatutario	" 229.679.90
Impuestos a liquidar	" 50.520.47	Beneficios	" 745.843.32
Títulos y acciones	" 4:392.185.81		
	$ 5:038.961.76		$ 5:038.961.76

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31|3|65

DEBE

Gastos del exterior	$ 29.904.92
Gastos generales	" 6.581.98
Gastos sin cobro de cupones	" 22.334.41
Honorarios directorio	" 9.700.00
Impuesto ley No. 11.073	" 16.840.11
Operaciones financieras	" 172.234.13
Beneficios	" 745.843.32
	$ 1:003.438.87

HABER

Saldo anterior	$ 92.554.35
Descuentos	" 62.696.62
Diferencia de cambio	" 566.743.23
Intereses	" 13.060.66
Intereses y dividendos	" 231.996.39
Ventas de títulos	" 36.387.62
	$ 1:003.438.87

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficios del ejercicio	$ 653.288.97
Importe llevado al fondo de reserva estatutario para que este llegue al 10 o|o del Capital Integrado	" 320.10
	$ 652.968.87
Más saldo anterior de beneficios	" 92.554.35
Total	$ 745.523.22
Dividendo del 30 o|o	$ 690.000.00
A cuenta nueva	" 55.523.22
	$ 745.523.22

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 34 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1951.

$ 1.032.00. — 1|pub. — 14412.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1 o del decreto N o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".